

PLAN DE DESARROLLO 2022–2030

Facultad de Medicina

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2022–2030



UANL.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

FACULTAD
DE MEDICINA



Contenido

Introducción.....	4
Presentación	4
Apartado I	6
I. Análisis del Contexto.....	6
I.1. Aspectos demográficos.....	6
I.2. Aspectos educativos	8
I.3. Aspectos económicos	8
I.4. La cuarta revolución industrial.....	10
I.5. Aspectos laborales	12
I.6. El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021.....	17
I.7. El Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León 2015-2030.....	19
I.8. Conclusiones	20
Apartado II	22
Un diagnóstico de la situación actual de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario	22
II.1 Educación integral de calidad.....	22
II.1.1 Oferta educativa.....	22
II.1.2 Cobertura.....	23
II.1.3 Programas educativos de licenciatura y posgrado impartidos en colaboración entre dependencias de la UANL.....	23
II.1.4 Modelo Educativo	24
II.1.5 Atención integral al estudiante	26
II.1.6 Movilidad e intercambio académico internacional	29
II.1.7. Organismos internacionales en los que participa la Facultad de Medicina y Hospital Universitario.....	31
II.1.8. Convenios internacionales de cooperación académica	32
II.2 Información escolar	32
II.2.1 Evolución de la matrícula.....	32
II.2.2 Abandono, reprobación y eficiencia terminal	35
II.2.3 Egresados.....	38
II.2.4 Titulados	40
II.2.5. Reconocimiento a la calidad de los programas de licenciatura y posgrado	40
II.3 Planta académica	42
II.3.1 Conformación de la planta académica.....	42
II.3.2 Superación Académica.....	43
II.4 Investigación científica y desarrollo tecnológico	46
II.4.1 Sistema Nacional de Investigadores.....	46
II.4.2 Cuerpos académicos	46
II.4.3 Apoyo a proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico.....	48
II.4.4 Fomento a la investigación	49
II.5 Sustentabilidad de la Preparatoria.....	50
II.5.1 Desempeño ambiental.....	50
II.6 Vinculación estratégica.....	50
II.6.1 Servicio social y prácticas profesionales	50
II.6.2 Programas de asistencia social, servicios comunitarios voluntariado.....	51

II.7 Creación y divulgación de la cultura y el arte.....	53
II.7.1 Eventos artísticos y culturales.....	53
II.8 Deporte universitario.....	54
I.8.1 Actividades deportivas.....	54
II.9 Prevención y cuidado de la salud.....	55
II.9.1 Programas de salud.....	55
II.9.2 Comisión Especial para la Prevención y Atención de la COVID -19.....	56
II.10 Gestión.....	60
II.10.1 Bibliotecas.....	60
II.10.2. Certificación de la Calidad.....	62
II.10.3 Estrategia digital UANL.....	62
II.11 Los retos que enfrenta la Preparatoria 25 en el corto y mediano plazos.....	63
Apartado III.....	67
El marco axiológico.....	67
III.1 Misión.....	67
III. 2 Valores asociados al quehacer de la dependencia.....	67
III.3 Atributos de la dependencia.....	68
Apartado IV.....	70
La prospectiva del Plan de Desarrollo 2022-2030 de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario.....	70
IV.1 Visión 2030. El escenario de llegada.....	70
IV.2 Ejes rectores del Plan de Desarrollo Institucional.....	70
III.2.1 Objetivos de los ejes rectores.....	73
IV.3 Ejes Transversales del Plan de Desarrollo Institucional.....	75
III.3.1 Objetivos de los ejes transversales.....	76
III.4 Relación entre retos derivados del diagnóstico y los ejes del PDI 2022-2030.....	77
III.5 Políticas institucionales asociadas a los ejes rectores y sus estrategias.....	79
III.6 Indicadores y Metas.....	110

Introducción

Dentro del marco de una transformación acelerada, en México como en el mundo, las áreas de oportunidad y la evolución de la demanda de un complejo contexto de la educación superior dan oportunidad a las aspiraciones como un elemento clave del desarrollo en donde se enfatiza la atención a las necesidades sociales.

Este Plan de Desarrollo, está sustentado por una planeación estratégica donde se consideró a los diferentes actores de nuestra institución (profesores, estudiantes y personal administrativo), con el fin de continuar y lograr el funcionamiento óptimo y asegurar que se concentren los esfuerzos para cumplir con la Misión y hacer realidad la Visión de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario “Dr. José Eleuterio González” de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Presentación

Nuestra Dependencia está constituida por la Facultad de Medicina y su área clínica que es el Hospital Universitario “Dr. José Eleuterio González” conformado por 53 Departamentos y Servicios, en un área de 10 hectáreas y 132,000 m² de planta física que incluye 12 edificios: Facultad de Medicina, Hospital Universitario, Ciencias Médicas II, Policlínicas de Especialidades I, II y III, Unidad de Imagen Diagnóstica, Biblioteca, Psiquiatría y Edificio de Aulas Nuevas, Auditorio Polivalente y AEMA.

El ejercicio, académico, asistencial y de investigación de la Facultad de Medicina es la esencia medular de la Institución siendo un compromiso y un reto, con la Misión de formar licenciaturas y posgrados de alto nivel en lo que se destaca la formación profesional y humana, que nos ha permitido alcanzar prestigio nacional e internacional.

Una parte importante en la elaboración de este Plan de Desarrollo se fundamentó en diferentes autoevaluaciones realizadas a la Institución donde se encuentran varias premisas y datos que retroalimentan este Plan.

En el presente documento se destacan nuestras fortalezas, y nuestras áreas de oportunidad de mejora, así mismo se plantean las estrategias dirigidas a solventar la problemática identificada en los parámetros de medición y evaluaciones importantes para nuestras áreas de acción en la Asistencia, Docencia e Investigación.

En el campo de la enseñanza nuestro binomio Hospital-Escuela es considerado como único a nivel nacional con tradición y relevancia en la formación de recursos humanos en el área de la Salud, tanto en licenciaturas como Posgrado.

En relación a las licenciaturas, ambas se encuentran acreditadas por organismos pertenecientes al Consejo para la Acreditación de la Educación Superior A.C. (COPAES) con planes de estudio actualizados y homologados con el modelo educativo de la UANL y por parte de los Comités Institucionales para la Evaluación de la Educación Superior A.C. (CIEES). Además, ambas Licenciaturas MCP y QCB cuentan con la Acreditación Internacional por la agencia alemana ASIIN.

Continuaremos fortaleciendo la formación integral del estudiante a través de diferentes instancias como la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, el Programa de Tutorías, la Movilidad Estudiantil y el Centro de Apoyo Integral del Estudiante, entre otros.

Debido a que la tecnología médica se ha convertido en una herramienta esencial para el profesional de la salud, lo cual permite que se realice su trabajo en forma más segura y eficiente en beneficio de la sociedad. De acuerdo a las demandas de nuestro país y de la globalización se creó la Licenciatura de Ingeniero Biomédico en cuyo Programa Educativo colaboran la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica y la Facultad de Medicina de la UANL.

El 13 de marzo de 2018 el Programa Educativo fue aprobado por la Comisión Académica del Consejo Universitario de la UANL. Y el Semestre agosto-diciembre marca el inicio del Programa de Ingeniero Biomédico en la Facultad de Medicina con una matrícula de 85 alumnos.

En relación al Posgrado es relevante señalar que somos la única Institución a nivel nacional con 55 programas en una sola sede, de los cuales 41 corresponde a Programas de Especialidad y Subespecialidad, de estos, 35 son reconocidos por el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNP-C), 10 en competencia internacional, 12 consolidado, 2 de reciente creación y 11 en desarrollo. Además, contamos con 5 programas de Maestría en Ciencias, 6 Programas de Doctorado en Ciencias y 3 Maestrías Profesionalizantes, así como 13 cursos de alta especialidad.

Por otra parte, el Hospital Universitario es considerado pilar fundamental de la responsabilidad social de la UANL, para cumplir con su Misión amerita de una gestión eficiente y permanente que le permita lograr los recursos suficientes que garanticen una atención oportuna con seguridad y calidad.

El Hospital cuenta con 868 camas, de las cuales 558 son censables y 310 son no censables. Esto permite brindar el servicio a los pacientes con cobertura del Seguro Popular, subrogados de municipios y derechohabientes de la UANL, lo que representa una población atendida de más de 500,000 pacientes al año y población abierta.

En relación a macro indicadores hospitalarios anuales se identifican entre los más relevantes: 17,961 egresos; 185,292 consultas de pacientes, 12,198 cirugías; 104,086 estudios radiológicos; 590,103 estudios de laboratorio; 5,591 cirugías ambulatorias y 174 atenciones diarias en el Departamento de Emergencias, entre otros.

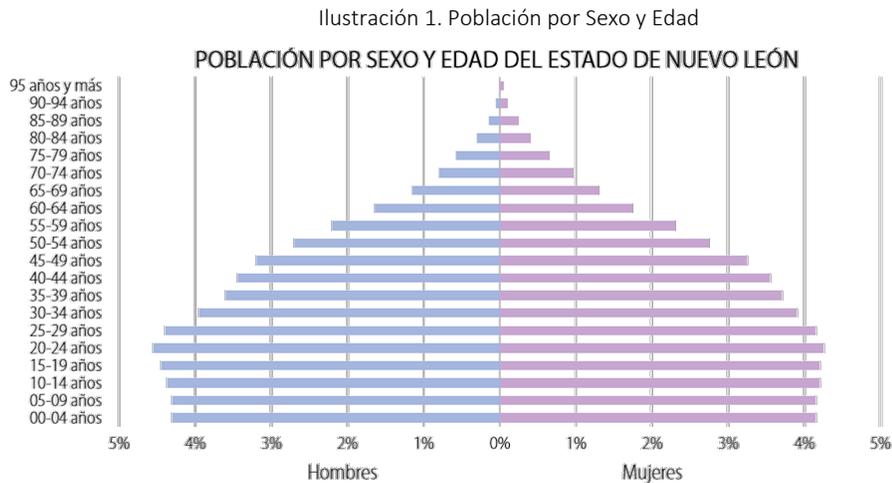
En respuesta a las necesidades de Salud que demanda la sociedad, el Hospital deberá responder con acciones que satisfagan las necesidades de los pacientes que soliciten nuestros servicios. A pesar de la sobredemanda de atención, nuestras políticas asistenciales están encaminadas a la calidad, calidez y seguridad del paciente; lo cual quedo de manifiesto en la última certificación por el Consejo de Salubridad General (CSG), donde se obtuvo la máxima calificación que este modelo otorga de 10 puntos.

APARTADO I

I. Análisis del Contexto

I.1. Aspectos demográficos

De acuerdo con la información disponible en el Consejo Nacional de Población (CONAPO), el Estado de Nuevo León cuenta con una extensión que representa el 3.27% del territorio nacional. Su población asciende a 5' 415, 318 de habitantes, lo que lo sitúa en la posición número ocho a nivel nacional. Del total de esa población, el 50% son hombres y el 50% son mujeres.

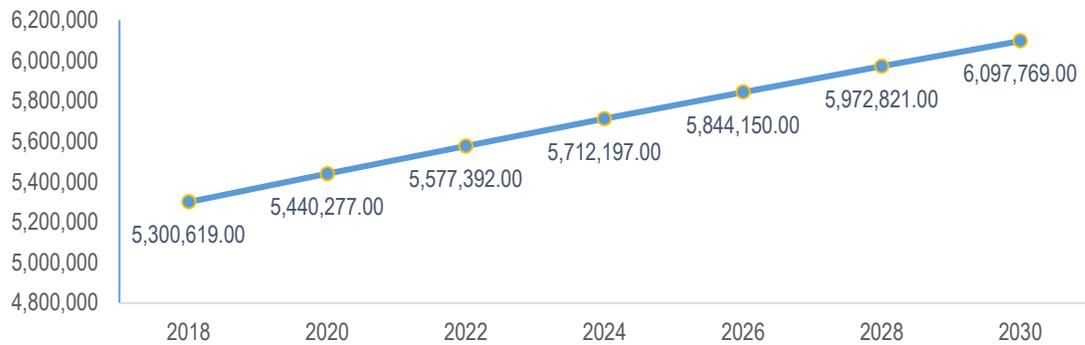


Fuente, CONAPO, 2018.

De la población de tres años y más, el 6.88 % se consideran indígenas debido a su cultura. Éstos se concentran mayoritariamente en los municipios de General Escobedo (21.9%), Monterrey (13.80%), Guadalupe (13.1%), Apodaca (12.1%) y García (9.32%). Las lenguas indígenas más habladas en la entidad son náhuatl (58.4%), huasteco (19.2%), zapoteco (3.6 %), otomí (2.2%), mixteco (1.4%), totonaco (1.1%), mixe (0.9%), tzeltal (0.7%) y mazateco (0.7%).

Gráfica 1. Evolución de la Población para el Estado de Nuevo León

Evolución de la Población para el Estado de Nuevo León



Fuente: CONAPO, 2018

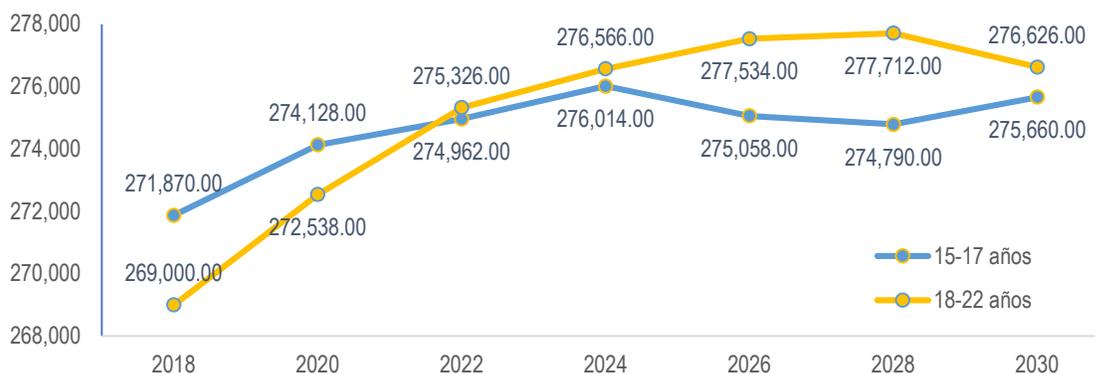
Por otro lado, según la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, en Nuevo León había 1.3 millones de jóvenes, que representaban el 25.4% de la población total; de éstos, 49.5% eran mujeres y 50.5% hombres. Los municipios del área metropolitana de Monterrey concentraban el 83.4% de este sector de la población. Tomando en cuenta las proyecciones del CONAPO, para el año 2021 habrá 1'596,733 (29%) de jóvenes en el Estado, en una población proyectada de 5,509,070 habitantes; este porcentaje disminuirá a 26.8% para el año 2030, en el cual habrá 47 adultos mayores por cada 100 jóvenes, lo que cerrará la ventana de oportunidad demográfica en el Estado.

Por su parte, la evolución de las poblaciones asociadas a la educación media superior (15-17 años) y a la educación superior (18-22 años) se presenta en la siguiente gráfica. Como puede observarse, ambos grupos de edad tienen crecimiento moderado en el periodo 2018-2024. La población 15-17 tenderá a estabilizarse alrededor del año 2024, mientras que la del grupo 18-22 empezará a disminuir a partir del año 2028, lo cual es un aspecto importante a considerar en la planeación de los servicios de ambos tipos educativos en el periodo 2019-2030.

Es interesante señalar que, manteniendo la matrícula atendida por los servicios del tipo superior, la tasa de cobertura crecerá a partir del año 2028, debido a la disminución del grupo de edad.

Gráfica 2. Evolución de las Poblaciones 15-17 y 18-22 años

Evolución de las Poblaciones 15-17 y 18-22 años



Fuente: Construido con la información por CONAPO, 2015

Por otro lado, los habitantes del Estado tienen en promedio 10.3 años de escolaridad en comparación con la media nacional que es de 9.2. El nivel de analfabetismo de la población es de los más bajos del País 1.6, solo mejorado por la Ciudad de México con el 1.5%.

Para aprovechar las oportunidades que representa el bono demográfico en la Entidad, se requiere de la aplicación de una política pública que entre otros aspectos propicie el acceso y la permanencia de los jóvenes a la educación media superior y superior, hasta concluir su formación técnica o profesional, a la vez de generar mayores oportunidades para su ingreso al mundo laboral, contribuyendo con ello a que los jóvenes puedan desplegar todas sus capacidades para coadyuvar a la mejora continua de la competitividad del Estado.

I.2. Aspectos educativos

En el ciclo escolar 2016-2017 el sistema educativo del Estado se encontraba conformado por un total de 7,693 escuelas, en las que se atendió a un total de 1'533,093 alumnos, de los cuales el 52.2% eran hombres y el 47.8% mujeres. Para atender esta matrícula se contó con 83,585 profesores.

En los programas de educación superior en la modalidad escolarizada de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario, la matrícula alcanzó los 7,438 alumnos (período 2018-2019), de los cuales el 48.29% eran hombres y el 51.71% mujeres. La matrícula total se atendió en un solo plantel por 323 Profesores de Tiempo Completo.

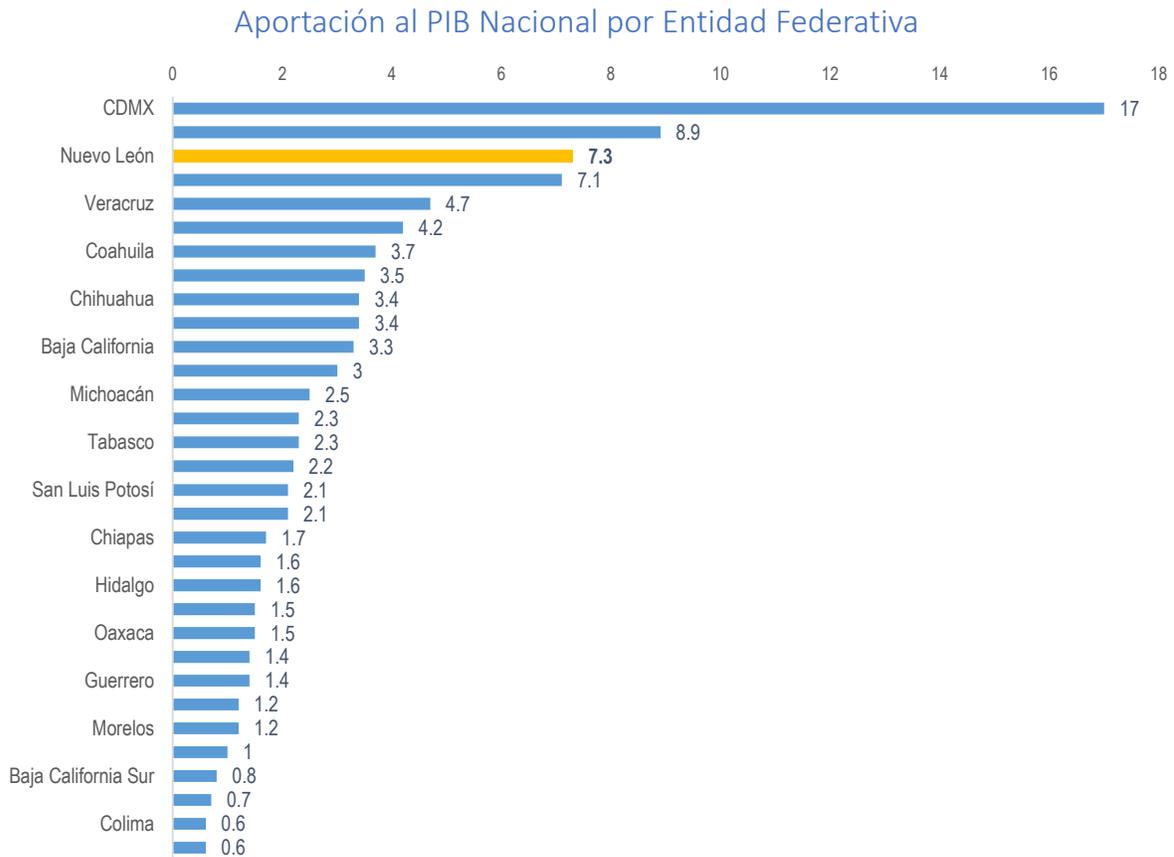
En relación con la calidad de la oferta educativa de licenciatura, los 2 programas (MCP y QCB) que se ofertan cuentan con la acreditación por parte de un organismo reconocido por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior.

En el caso del posgrado, la Universidad cuenta con 111 programas se encuentran registrados en el Padrón del Programa de Posgrados de Calidad del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. De ellos, 49 son ofrecidos por la Facultad de Medicina y Hospital Universitario; de los cuales, 37 cuentan con clasificación dentro del PNP. (12 de competencia internacional, 11 consolidado, 3 de reciente creación y 11 en desarrollo).

I.3. Aspectos económicos

El Estado de Nuevo León cuenta con 135,482 unidades económicas (el 3.2% del país), en las cuales se emplea a 1'399,230 de personas (65% hombres y 35% mujeres), lo que representa el 6.5% del personal ocupado en el País. La Entidad aporta el 7.3% al Producto Interno Bruto (PIB), ocupando el tercer lugar a nivel nacional, como puede apreciarse en la gráfica que se presenta a continuación. El 61% del PIB estatal proviene de las actividades terciarias, el 38% de las actividades secundarias y el 1% de las actividades primarias. Entre las actividades terciarias, el comercio es el sector que más aporta al PIB estatal.

Gráfica 3. Aportación al PIB



Fuente: Instituto Nacional de Geografía y Estadística. 2016

Del total de las empresas, 99.4% son MiPyME, las cuales dan empleo a 1'024,116 de neoleoneses. Sin embargo, su valor de producción representa tan solo el 16%, y el de inversión el 18%. Dicho comportamiento se debe principalmente al bajo uso de capital y de incentivos en mano de obra, dado que la mayoría son de tipo auto empleo o empresas familiares. Entre los principales obstáculos que enfrentan las MiPyME para consolidar su desarrollo son la falta de capacitación, el poco acceso a tecnologías e insuficientes oportunidades de financiamiento. Entre los obstáculos que les impiden enfrentar a la competencia productiva están la falta de integración con los demás eslabones de la cadena productiva, el deficiente uso de tecnología en los procesos de producción, el exceso de requisitos y trámites, y la vulnerabilidad ante prácticas comerciales desleales.

En relación con el Índice de Competitividad que mide la capacidad de un estado para atraer y retener talento e inversiones, y que se traduce en mayor productividad y bienestar para sus habitantes, Nuevo León ocupa el tercer lugar a nivel nacional. Este índice se construye a través de diez factores que se presentan en la tabla siguiente.

Tabla 1. Índice de competitividad estatal 2014

FACTOR	POSICIÓN A NIVEL NACIONAL 2012	POSICIÓN A NIVEL NACIONAL 2014
Posición general	5	3
Manejo Sustentable del Medio Ambiente	2	1
Economía estable	2	2
Sociedad incluyente, preparada y sana	4	3
Aprovechamiento de las relaciones internacionales	2	3
Innovación en sectores económicos	6	5
Gobierno eficaz y eficiente	3	4
Mercado de factores	10	7
Sectores precursores de clase mundial	17	15
Sistema de derecho confiable y eficiente	28	12
Sistema político estable y funcional	28	29

Fuente: IMCO. Datos al 2014

Cabe señalar que el grado de innovación en sectores está relacionado con la generación de nuevo conocimiento y nuevas tecnologías. Un indicador importante en el subíndice es la concentración de investigadores y el número de patentes solicitadas por habitante, lo que da cuenta, en particular para el Estado de Nuevo León, de las capacidades que tienen sus instituciones de educación superior, centros de investigación y las empresas, para el desarrollo tecnológico y la innovación.

Al respecto, cabe señalar que en 2010 se diseñó el modelo del ecosistema estatal de innovación, con el objetivo de focalizar acciones para impulsar la competitividad de los sectores estratégicos del Estado, tales como nanotecnología, biotecnología, aeronáutica, salud, automotriz, electrodomésticos, tecnologías de la información y software, agronegocios, logística y transporte, vivienda sustentable, multimedia e industrias creativas, energía y turismo.

En el Estado se invierte casi el 0.8% del PIB en Ciencia, Tecnología e Innovación, lo que la sitúa entre las entidades que realizan mayor inversión en este ámbito; a nivel nacional la cifra es de 0.4%.

I.4. La cuarta revolución industrial

En la actualidad existe un cierto convencimiento de que estamos experimentando una nueva revolución tecnológica, denominada la cuarta revolución industrial, la cual generará cambios fundamentales en la manera de vivir, trabajar y de relacionarse uno con el otro. Esta nueva revolución, también denominada 4.0, se basa en sistemas ciberfísicos que combinan infraestructura física con software, sensores, nanotecnología y tecnología digital de comunicaciones. Constituye una nueva manera de organizar los medios de producción que dé lugar a la puesta en marcha de un gran número de “fábricas inteligentes” capaces de una mayor adaptabilidad a las necesidades y a los procesos de producción, así como a una asignación más eficiente de los recursos para su operación.

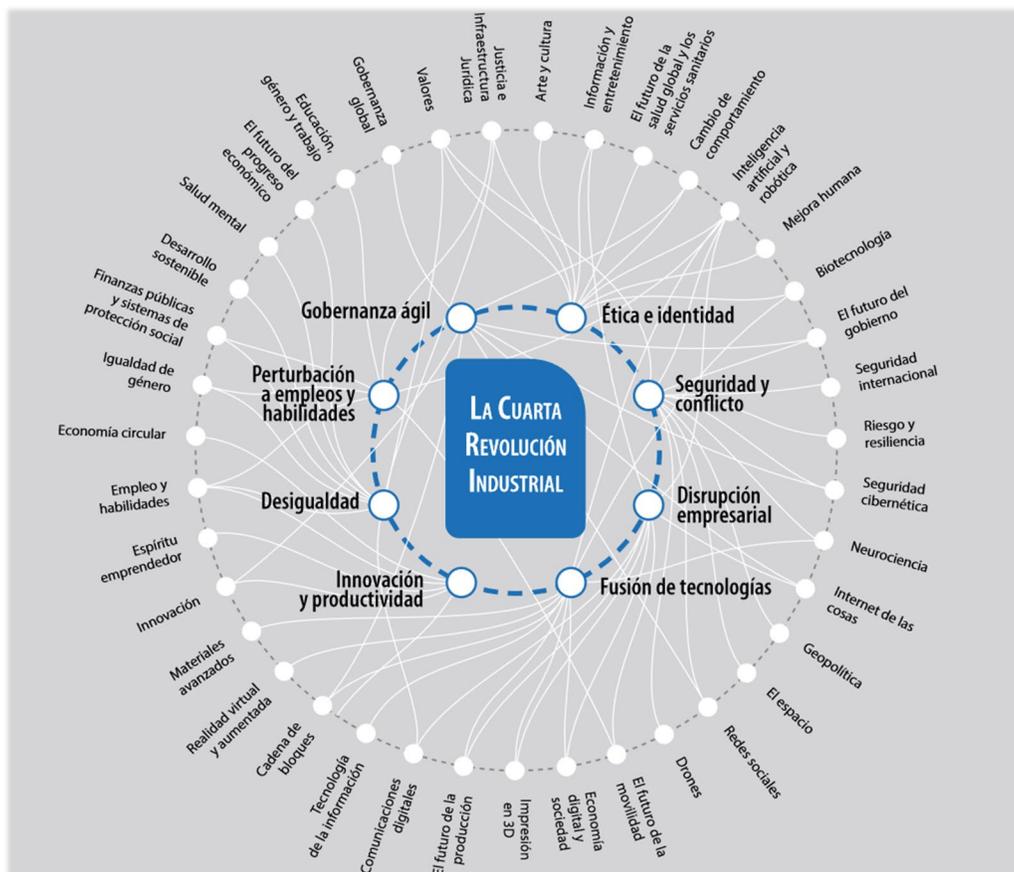
El sistema de la Industria 4.0 se caracteriza por la completa digitalización de las cadenas de valor a través de la integración de tecnologías de procesamiento de datos, software inteligente y sensores. Será capaz de generar un flujo regular de información, muy superior al que podría disponerse si se usaran esquemas, estrategias logísticas, y modos de producción más tradicionales. Además, estas informaciones pueden ser intercambiadas muy rápidamente, tanto de manera interna como externamente, lo que genera un mundo de posibilidades con los actores logísticos externos,

en el sentido de que fácilmente podría permitir adaptaciones a situaciones cambiantes, tanto a nivel interno de la planta industrial o cadena de producción, como a nivel general.

En el marco de la cuarta revolución industrial, el internet de las cosas juega un papel fundamental. Éste se refiere a la interconexión digital de objetos cotidianos con Internet, y está teniendo ya un impacto significativo en la industria de producción en masa, en el control de la infraestructura urbana, en el control ambiental, en el transporte, en la industria energética y en el sector salud.

En la siguiente ilustración pueden observarse las relaciones de la cuarta revolución industrial con diversos factores, como la educación, la inteligencia artificial y la robótica, los materiales avanzados, los sensores, la biotecnología, las tecnologías de la información, la realidad virtual, la innovación y la impresión en 3D, entre otros.

Ilustración 2. La Cuarta revolución industrial y tópicos relacionados



Fuente: Foro Económico Mundial. 2018

Resulta evidente que contribuir al desarrollo de la cuarta revolución industrial demanda de las instituciones de educación superior una formación profesional pertinente y de alta calidad que desarrolle las habilidades requeridas, los valores y el espíritu crítico y emprendedor, así como programas de educación continua y de nuevas modalidades de formación que amplíen las oportunidades de acceso, todo ello garantizando los más altos estándares de calidad de sus procesos y programas educativos.

I.5. Aspectos laborales

Tendencias

La demanda por profesionales de la salud se ha incrementado en los últimos años en el país y en el orbe. En México, después de un largo periodo de demanda reducida a su mínima expresión por parte de las instituciones públicas, y previa a la fase de reforma sanitaria, orientada a la ampliación de la cobertura y al mejoramiento continuo de la calidad de la atención en el año 2000 y años subsecuentes. A fin de aportar elementos a la exploración del campo laboral, se aborda la problemática en tres temas específicos.

¿Se requieren más médicos?, Se ha observado que la tendencia reciente de las escuelas de medicina, enfermería y de otras ciencias de la salud es hacia el aumento de la producción de egresados, lo cual, previsiblemente se mantendrá para los próximos años. En el caso de la formación de especialidades médicas también se prevé un aumento de egresados a partir de la aprobación en el año 2004 de más campos clínicos en las instituciones públicas de salud del país. Un ejercicio reciente de proyecciones de especialidades médicas mostró que se requiere incorporar indicadores relacionados con la capacidad de los trabajadores de producir servicios de calidad, para obtener estimaciones realmente útiles para la planificación. En general, en México la determinación de escasez o de excedente de personal de salud no deriva de ejercicios sistemáticos sino de percepciones de los propios actores interesados. Datos de la Secretaría de Salud muestran que los indicadores de productividad de los últimos 10 años son sumamente bajos entre los médicos especialistas (2 consultas diarias por médico) pero comparativamente altos entre médicos generales y familiares (13 consultas diarias por médico). Por lo tanto, es posible plantear para algunas especialidades, particularmente pediatría y ginecoobstetricia, dada su capacidad de producción de servicios y la tendencia en la demanda futura hará que el requerimiento institucional disminuya. Hoy en día, la tendencia actual de contratación muestra que esta crecerá en los próximos años, por lo que la productividad podría caer aún más y generar enormes ineficiencias en el uso de los profesionales de la salud. En contraste, el incremento de médicos familiares, enfermeras profesionales y especialidades médicas relacionadas con el cambio epidemiológico se plantea como necesario.

¿Se requieren nuevas categorías en la fuerza laboral para la atención a la salud?, La demanda de atención a las instituciones de salud por parte de la población mexicana ha cambiado de manera importante en los últimos años. Es previsible que este patrón de demanda se mantenga en el futuro, probablemente por décadas. El Sistema de Salud debería ajustarse para fortalecer un modelo de Atención Primaria en Salud. Un elemento clave en este fortalecimiento es la formación e inclusión de nuevas categorías de trabajadores de la salud, particularmente aquellas con mayor vinculación en labores de promoción, prevención y salud pública. Es posible guiar la formación de nuevas categorías técnicas y profesionales de los profesionales de la salud a partir del marco de referencia de las funciones esenciales de la salud pública. Sin duda, este marco es de gran utilidad porque supone una perspectiva integral donde las acciones de promoción, prevención y diagnóstico temprano están ligadas a las acciones de tratamiento, curación y rehabilitación. La integralidad y continuidad de la atención a los usuarios, es decir, la prestación de los servicios, dentro de los servicios de salud es clave para mantener la salud de la población, particularmente cuando las enfermedades cronicodegenerativas empiezan a dominar el perfil epidemiológico poblacional.

¿Se requieren nuevas condiciones laborales en las instituciones?, las condiciones laborales de los profesionales de la salud son fundamentales para su desempeño. Sin embargo, es importante diferenciar claramente las categorías de trabajadores y plantear una alternativa que considere dos grandes aspectos. El primero en relación con la necesidad de brindar condiciones de trabajo de acuerdo con la ley laboral del país, la oferta de salarios dignos y la consideración de políticas de equidad financiera y de género entre las diversas categorías ocupacionales. El segundo es que estas condiciones tendrán que ajustarse a la capacidad del Sistema de Salud, la eficiencia en el uso de recursos y la satisfacción de las necesidades de salud de la población. El grupo a diferenciar inicialmente son los médicos familiares

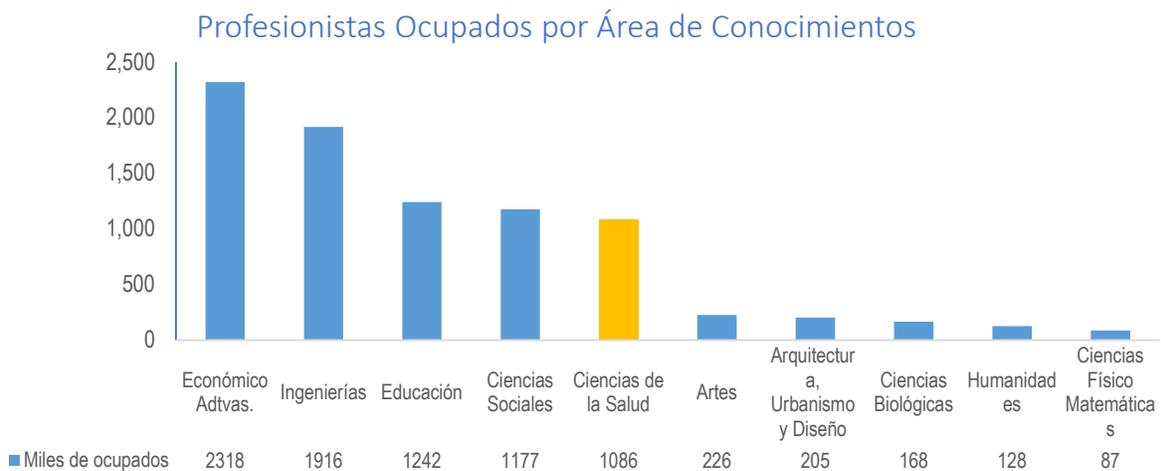
en el primer nivel de atención. Estos médicos podrían ser pagados per cápita para incentivar acciones preventivas y de promoción, así como la capacidad de referencia adecuada, tal como sucede en algunos Sistemas de Salud europeos. El resto del personal, incluidos los médicos especialistas que trabajan en áreas hospitalarias, podrían ser pagados por salario de acuerdo con la productividad y calidad demostrada y con incentivos específicos para mejoría de desempeño y de la aplicación de acciones de prevención y promoción. Los trabajadores de nivel técnico, incluidos los de salud pública, también podrían ser pagados en forma asalariada asociado a un paquete de estímulos al desempeño. Además, las condiciones laborales deberían fomentar la participación, la cooperación y el balance en la distribución de tareas al interior de las unidades de salud.

Profesionistas ocupados

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), al segundo trimestre de 2018 el número de profesionistas ocupados en el país ascendió a 8.7 millones de personas. Las áreas en las que se encontraba el mayor número de personas ocupadas son las Económico-Administrativas, Ingenierías y Educación, en las cuales se concentraba el 63.2% (5.5 millones) del total.

Las áreas que muestran el menor número de profesionistas ocupados son Ciencias Físico-Matemáticas, Humanidades y Ciencias Biológicas, con apenas 383 mil. En la gráfica siguiente se presenta el número de profesionistas ocupados en cada una de las áreas disciplinares.

Gráfica 4. Evolución de las Poblaciones 15-17 y 18-22 año

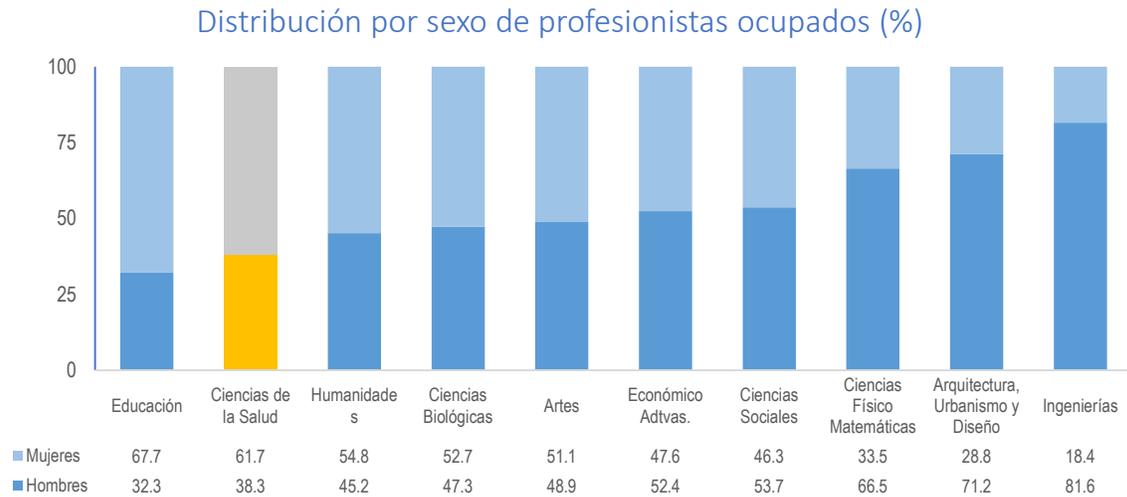


Fuente: Observatorio Laboral Mexicano, 2018

Con relación al sexo, el porcentaje de mujeres profesionistas ocupadas en el país al segundo trimestre de 2018 alcanzó el 45% del total de los profesionistas ocupados.

Las áreas profesionales en donde las mujeres representan a más de la mitad del total de los profesionistas ocupados son Educación, Ciencias de la Salud, Humanidades y Ciencias Biológicas. Las áreas en las que tienen menor presencia en la ocupación son Ingenierías, Arquitectura, Urbanismo y Diseño y Ciencias Físico Matemáticas. En la siguiente gráfica se presenta la distribución, por sexo, de los profesionistas ocupados en cada una de las disciplinas.

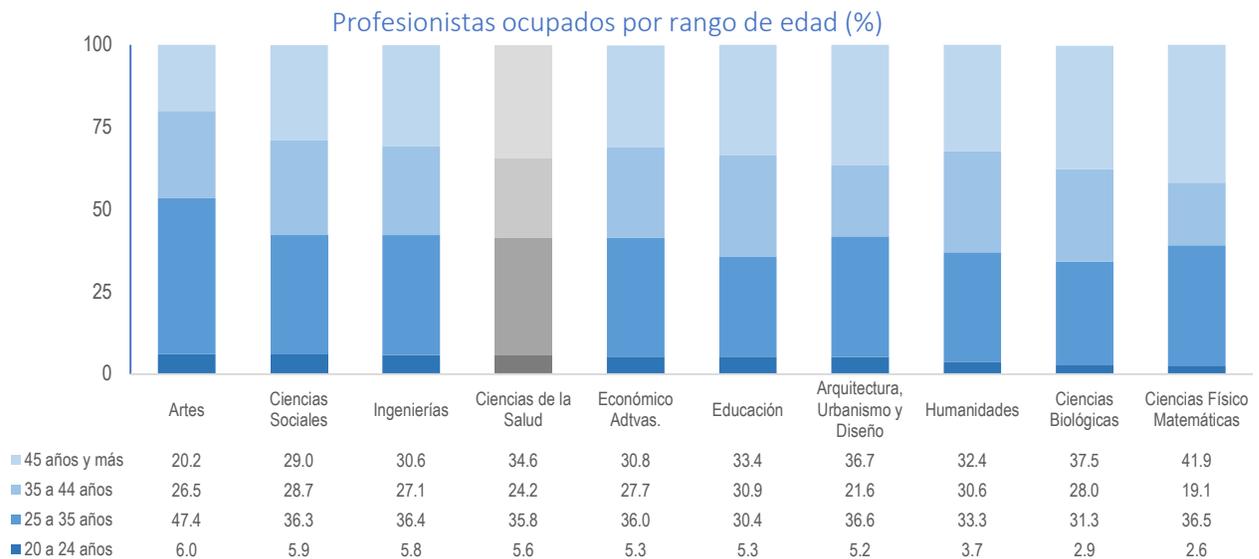
Gráfica 5. Distribución por sexo de profesionistas ocupados



Fuente: Observatorio Laboral Mexicano, 2018

Con relación a la edad, el 5.2% de los profesionistas ocupados se encontraba en el grupo de 20 a 24 años, concentrándose mayoritariamente en las áreas Económico- Administrativas, Educación, y Arquitectura, Urbanismo y Diseño; los de 25 a 34 años se ubicaban en mayor medida en las áreas de Artes y Arquitectura Urbanismo y Diseño; los de 35 a 44 años tenían una mayor participación en las áreas de Educación y Ciencias Sociales; y los mayores de 45 años se concentraban en las áreas de Ciencias Físico Matemáticas, Ciencias Biológicas y Humanidades, tal y como puede apreciarse en la gráfica siguiente.

Gráfica 6. Profesionistas ocupados por rango de edad



Fuente: Observatorio Laboral Mexicano, 2018

En relación con la posición en el trabajo, al segundo trimestre de 2018 el 80.8 % de los profesionistas ocupados en el país eran trabajadores subordinados y remunerados; el 6.4% eran empleadores y el 12.8% trabajaban por cuenta

propia. El área de Educación es la que cuenta con la mayor proporción de profesionistas subordinados y remunerados, con el 93.7%. En el área de Artes se concentraba el mayor número de ocupados que laboraban por cuenta propia (24%). En la gráfica siguiente se presenta la distribución de la posición en la ocupación de los profesionistas por áreas disciplinares.

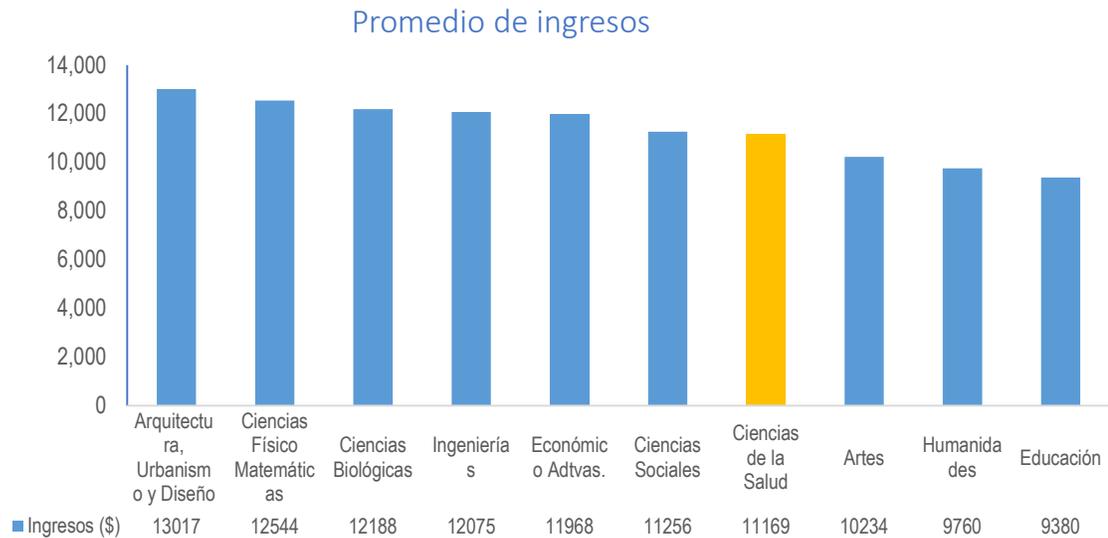
Gráfica 7. Profesionistas por posición en la ocupación



Fuente: Observatorio Laboral Mexicano, 2018

El ingreso promedio mensual de los profesionistas ocupados en el país, al segundo trimestre de 2018, ascendió a \$11,325 pesos. En el área de Arquitectura, Urbanismo y Diseño es en la que se perciben los ingresos más elevados, con \$13,017; le sigue el área de Ciencias Físico Matemáticas con \$12,544; y en tercer lugar se encuentra el área de las Ciencias Biológicas, con \$12,188. Las profesiones con el ingreso promedio mensual más alto son Química y Servicios de Transporte. En contraste, las áreas en las que se perciben los menores ingresos mensuales son Finanzas, Banca y Seguros, Artes y Humanidades y Educación (\$10,234, \$9,760 y \$9,380, respectivamente), tal y como puede apreciarse en la siguiente gráfica.

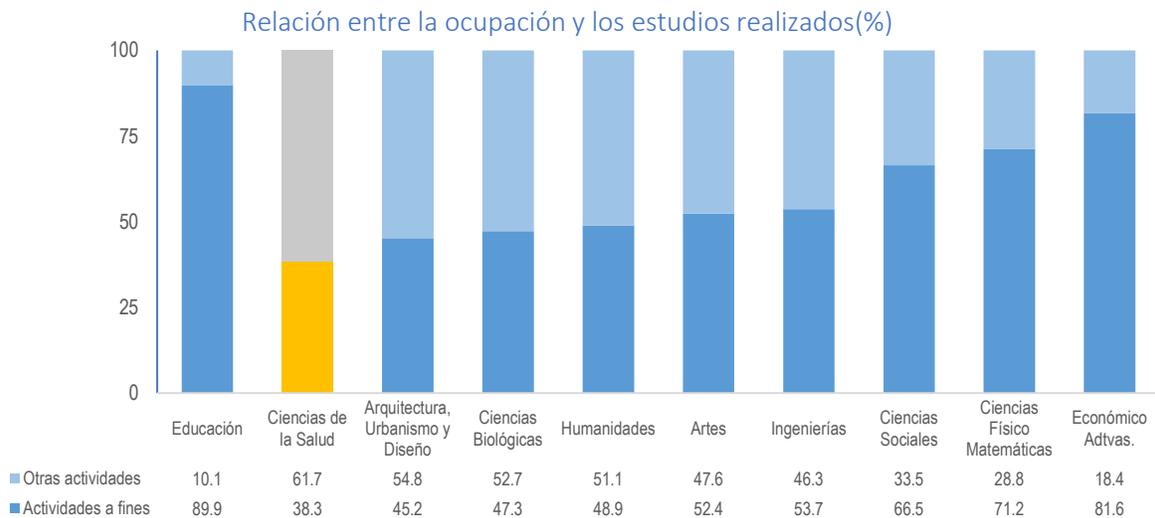
Gráfica 8. Promedio de Ingresos



Fuente: Observatorio Laboral Mexicano, 2018

En relación con la asociación entre ocupación y estudios, al segundo trimestre de 2018 el 80.2% de los profesionistas ocupados en el país realizaba actividades relacionadas con sus estudios. En el área de Educación, el 89.9% de los profesionistas ocupados mostraba afinidad con las actividades ocupacionales respectivas, mientras que casi el 30 % de ellos, ocupados en el área Económico-Administrativas, trabajaba en actividades no acordes con su formación profesional. En la siguiente gráfica se presenta la relación entre la ocupación y los estudios realizados de los profesionistas ocupados.

Gráfica 9. Relación entre la ocupación y los estudios realizados



Fuente: Observatorio Laboral Mexicano, 2018

I.6. El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021

El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 está organizado en cinco capítulos: 1) Gobierno eficiente y transparente, 2) Economía incluyente, 3) Desarrollo humano y social, 4) Desarrollo sustentable y 5) Seguridad y justicia. Contiene 45 objetivos, 103 estrategias y 449 líneas de acción para hacer realidad el proyecto de Visión: Hacer de Nuevo León el mejor lugar para vivir.

En el capítulo de Economía Incluyente, el Plan Estatal de Desarrollo considera los siguientes ocho objetivos:

1. Fortalecer el empleo de los sectores productivos de Nuevo León.;
2. Desarrollar y fortalecer sectores con potencial económico para el Estado;
3. Desarrollar y fortalecer el sector energético;
4. Incrementar la derrama económica de la actividad turística;
5. Favorecer el desarrollo competitivo del campo;
6. Impulsar el desarrollo científico, tecnológico y de innovación fortaleciendo los sectores sociales y económicos del Estado;
7. Promover la formación, el desarrollo y el fortalecimiento de las MiPyMEs, y de los emprendedores, para su integración a cadenas productivas;
8. Impulsar la actividad económica y el empleo en las regiones fuera del área metropolitana de Monterrey.

Para lograr estos objetivos, el Plan Estatal de Desarrollo establece, entre otras, las siguientes líneas de acción:

- Promover programas de capacitación y certificación que actualicen y fortalezcan las competencias de los trabajadores a un menor costo.
- Integrar la academia a la iniciativa privada y al Gobierno, para la generación de capital humano especializado, la investigación y el desarrollo tecnológico en los sectores estratégicos.
- Incrementar el desarrollo y la adopción de nuevas tecnologías, y su innovación.
- Fomentar la capacitación técnica, profesional y científica, para proveer de recursos humanos especializados al sector energético.
- Fortalecer a las MiPyMEs, con el objetivo de facilitar su integración a la cadena de valor en el sector energía.
- Fomentar la investigación y el desarrollo de proyectos de transferencia tecnológica.
- Impulsar la asistencia técnica y el desarrollo de las capacidades administrativas, productivas y comerciales de los productores agropecuarios.
- Impulsar proyectos productivos en el medio rural que eleven el nivel de ingresos de las familias y contribuyan a su arraigo.
- Fortalecer la investigación y el desarrollo en los sectores académico, científico y productivo, así como la formación de recursos humanos en los sectores estratégicos de la Entidad.
- Vincular las actividades de innovación e investigación científica entre los sectores académico, científico y productivo, para incrementar la producción de innovaciones.
- Impulsar la cooperación nacional e internacional para incrementar la realización de proyectos de investigación enfocados a los sectores estratégicos.

- Potenciar y promover la formación e incorporación de nuevos investigadores a las redes temáticas y de innovación.
- Apoyar la formación de capital humano a nivel posgrado en el extranjero para la investigación y la innovación, de acuerdo con las necesidades de los sectores estratégicos.
- Impulsar la creatividad, el emprendimiento y las vocaciones científicas y tecnológicas en niños y jóvenes.
- Impulsar y facilitar el desarrollo de empresas con base en innovación tecnológica e investigación científica.
- Crear incubadoras tecnológicas y de negocios basadas en la innovación, para incrementar la generación de nuevas empresas.

Por su parte los objetivos del Desarrollo Social son:

1. Promover la inclusión social y el desarrollo integral de la población neolonesa, bajo el compromiso de garantizar sus derechos sociales, igualdad de género y corresponsabilidad social.
2. Fortalecer el desarrollo integral de la familia y promover la atención multidisciplinaria de grupos prioritarios.
3. Construir un entorno digno con acceso a mejores condiciones en las viviendas e infraestructura social, que promuevan la participación social y la cohesión comunitaria.
4. Promover el desarrollo integral de la juventud.

Y los de la Educación, en particular:

- Alcanzar la cobertura total en materia de educación.
- Elevar la calidad educativa en el Estado.
- Lograr la satisfacción plena en la vida escolar.

Para lograr estos objetivos, el Plan Estatal de Desarrollo establece un conjunto de líneas de acción entre las que se encuentran:

- Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa, pertinente, de calidad y con permanencia hasta la educación media superior.
- Garantizar la inclusión educativa a la diversidad de los alumnos, sin discriminación de ninguna índole.
- Generar condiciones educativas de atención especial a las personas que lo requieran.
- Reducir las brechas de cobertura en los distintos niveles educativos.
- Elevar la eficiencia terminal en educación media superior.
- Fortalecer los programas de estudio en el uso de las tecnologías de la información y comunicación.
- Promover una cultura de investigación, innovación y desarrollo.
- Enfatizar en el proceso de enseñanza-aprendizaje los contenidos de las ciencias sociales.
- Desarrollar estrategias de producción y difusión científica y tecnológica.
- Promover que los programas académicos de educación media superior y superior cuenten con acreditaciones avaladas por organismos especializados.

- Fortalecer los sistemas de formación continua del personal docente, con base en los lineamientos de la Ley del Servicio Profesional Docente.
- Desarrollar competencias pedagógicas y manejo de herramientas tecnológicas, y sus posibles aplicaciones.
- Impulsar las comunidades de aprendizaje y el trabajo colegiado y colaborativo en las escuelas.
- Utilizar los resultados de las evaluaciones para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Ampliar el intercambio académico entre alumnos y docentes de todos los niveles educativos.
- Impulsar una cultura emprendedora desde la educación básica.
- Contribuir al logro de las competencias de los programas de estudio, así como de aquellas que demanda la sociedad del conocimiento.
- Mejorar la vinculación entre el sector educativo y el académico para aumentar la empleabilidad, principalmente en la educación técnica y tecnológica.
- Fomentar la creatividad de los estudiantes para conocer y desarrollar otros talentos.

I.7. El Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León 2015-2030

El Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León 2015-2030, formulado por el Consejo Nuevo León para la Planeación Estratégica, tiene como objetivo alinear estrategias para alcanzar objetivos comunes y coordinar las actividades de los diferentes órdenes de gobierno, a fin de aprovechar a su máximo potencial los recursos humanos, tecnológicos, naturales y financieros con los que cuenta el Estado.

Este plan estratégico establece como Visión al año 2030: Hacer de Nuevo León líder con niveles sustentables de desarrollo económico, social, humano y ambiental, garantizando así el bienestar de todos sus habitantes. Esto se logrará a través de una ciudadanía comprometida e instituciones eficaces que muestren respeto a la legalidad en todas sus acciones. El desempeño en lo económico, social, humano y ambiental, será comparable al de los países desarrollados.

Para hacer realidad este proyecto de Visión, el plan estratégico considera ocho temas centrales, entre los que se encuentran:

- a. Incrementar la calidad educativa y los años de escolaridad;
- b. Cultura, valores y participación ciudadana como motor del desarrollo humano.

Para incrementar la calidad educativa y los años de escolaridad, el plan estratégico considera necesario:

- Contar con más y mejores instituciones educativas con suficiente infraestructura y equipamiento óptimos para atender la demanda educativa y fomentar el aprendizaje.
- Contar con programas de formación, desarrollo y evaluación de docentes comprometidos con la mejora de la calidad del sistema educativo.
- Mejorar las prácticas docentes orientadas a incrementar la calidad de los aprendizajes y los resultados del logro educativo de los estudiantes.

- Responder de manera eficiente para el aseguramiento de la pertinencia y calidad de los programas académicos de educación media superior, técnica y superior: oferta–demanda, empleabilidad de jóvenes, capacitación corta y vinculación con el sector productivo.

Por su parte, para promover la cultura, los valores y la participación ciudadana como motores del desarrollo humano, el plan estratégico considera, entre otros, los siguientes cauces de acción:

- Fomentar la equidad de género.
- Desarrollar el desarrollo de programas culturales que generen cohesión social y el respeto ciudadano.
- Establecer espacios y programas que fomenten la convivencia ciudadana en barrios y comunidades.

I.8. Conclusiones

Los aspectos del contexto descritos en este apartado sirvieron de insumo importante en los procesos de planeación que dieron lugar a la formulación del Plan de Desarrollo de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario 2019-2030. Cabe señalar que en la construcción de los programas institucionales prioritarios y de las estrategias de la Dependencia para su implementación, se aseguró que éstas contribuyeran al logro de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 y del Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León 2015-2030.

De este contexto es posible inferir los retos que la Facultad de Medicina y Hospital Universitario debe enfrentar en el corto y mediano plazos, para asegurar el cumplimiento de las responsabilidades que la sociedad nuevoleonense le ha encomendado. Para superar esos retos, la Dependencia deberá, en los próximos años, continuar fortaleciendo sus capacidades para:

- a. Ofrecer una educación integral, incluyente, y con los más altos estándares de calidad a nivel nacional e internacional;
- b. Formar profesionales de la salud (médico, cirujanos, parteros y químicos clínicos biólogos, así como especialistas clínicos) con las competencias requeridas y con una alta capacidad de adaptabilidad ante la evolución acelerada de las profesiones y las ocupaciones, y que favorezcan de manera efectiva el desarrollo de la Entidad;
- c. Vincular estratégicamente la participación de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario con los sectores público, social y empresarial, identificando con oportunidad la atención de problemáticas relevantes a la salud de la comunidad universitaria, así como del estado de Nuevo León;
- d. Promover la cultura, los valores y la participación ciudadana mediante programas estudiantiles, asistenciales, de investigación en materia de salud que generen cohesión social, respeto y equidad.

Estos aspectos han sido tomados en cuenta en la formulación de los ejes rectores, los programas institucionales prioritarios y las políticas y estrategias para la implementación del Plan de Desarrollo de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario 2019-2030 que se presenta en este documento.

Para llevar a cabo la etapa de evaluación del Plan de Desarrollo de la Dependencia (PDD) es necesario la asociación de metas con indicadores y estos con los criterios de evaluación. Para hacer esto posible, será necesaria la participación de todos los involucrados en el ejercicio de la planeación.

El seguimiento se refiere a que periódicamente se deberá realizar un análisis detallado acerca del avance del proyecto o programa en cuestión, se llevará a cabo utilizando los indicadores establecidos previamente y realizando una comparación con los marcados en la meta.

Tanto el seguimiento como la evaluación de los planes se llevarán a cabo en etapas para lo que se realizarán informes por parte de los responsables de cada meta de la siguiente forma:

- a. Se rendirán informes al Director con la frecuencia que se considere necesaria dependiendo de la naturaleza de la meta. El informe deberá contener una descripción de las actividades realizadas y se comparará el avance logrado con lo propuesto de acuerdo a los indicadores. En caso de no haberse llegado al avance preestablecido, deberán de adjuntarse las estrategias que se seguirán con el propósito de llevar el proyecto a buen término en los tiempos fijados.
- b. El Director a su vez, se responsabilizará del seguimiento y la evaluación de las Metas en los que su dependencia está trabajando y rendirá un informe anual al Rector. En el caso de ser necesario el informe incluirá las estrategias emergentes.

El ejercicio de la elaboración del Plan de Desarrollo de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario fue realmente enriquecedor, ya que se pudieron identificar las fortalezas, entre las que destacan que somos competentes, que se cuenta con una oferta educativa pertinente y con calidad y con todos nuestros programas evaluados en el nivel I de los CIEES y certificados por organismos de la COPAES. La planta académica es sólida, y participan en los PE de pre y posgrado; este último cuenta con el 60.5 % de sus PE en el PNPC; todos los PE desarrollan sus prácticas clínicas en el Hospital Universitario “Dr. José Eleuterio González”, Institución de tercer nivel, modelo único en el País, el cual pertenece a la Facultad de Medicina. Dentro de nuestra DES se impulsa en forma continua la investigación, ya que se logró un incremento importante de los PTC que lograron la máxima habilitación; además al 2019, 168 profesores han logrado incorporarse al SNI y 11 Cuerpos Académicos lograron la consolidación. Estos indicadores de desempeño superaron las metas establecidas en el último ProDES. El análisis y autoevaluación de los diferentes programas y proyectos de la Dependencia, nos permitieron identificar áreas de oportunidad relacionadas entre otras con la formación integral del estudiante, el programa de seguimiento de egresados, el aumento de la eficiencia terminal, generación de redes, la internacionalización, la vinculación con el entorno y la cultura del medio ambiente, la sustentabilidad y la responsabilidad social, de las que se originan las metas, estrategias e indicadores para este Plan de Desarrollo de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario, con la finalidad de mejorar la capacidad y competitividad de la Dependencia y alcanzar la visión al 2030 de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario “Dr. José Eleuterio González” de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

APARTADO II

Un diagnóstico de la situación actual de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario

II.1 Educación integral de calidad

II.1.1 Oferta educativa

La Facultad de Medicina y Hospital Universitario se ha caracterizado por atender las necesidades de sus estudiantes en los ámbitos sociales, científicos y productivos de la sociedad global, ofreciendo una pertinente, amplia y variada oferta de programas educativos, reconocidos por su buena calidad por organismos nacionales e internacionales.

La oferta se compone de una diversidad de opciones educativas en diferentes variantes y modalidades: desde licenciaturas hasta estudios de doctorado. En la tabla siguiente se expresa el número de programas existentes en la dependencia

Tabla 2. Programas Educativos

NIVEL SUPERIOR	PE
Técnico Superior Universitario / Profesional Asociado	-
Licenciatura	2
Especialización y Subespecialización	48
Maestría	8
Doctorado	7
Cursos de Alta Especialidad	20
TOTAL	85

Fuente: Subdirección de Estudios de Pregrado y Subdirección de Estudios de Posgrado de la FM y HU, UANL. Elaborado por: SPDC de la FM y HU, UANL

II.1.2 Cobertura

Se refiere al área geográfica donde la dependencia ofrece el servicio educativo a la comunidad.

Tabla 3. Cobertura

COBERTURA 2018				
NIVEL	DEPENDENCIAS	PLANTELES	CENTROS COMUNITARIOS	MUNICIPIOS*
Superior	1	1	-	1
TOTAL	1	1	-	
*Incluye área metropolitana				

Fuente: DGPPE, UANL. Elaborado por: DGPPE, UANL

II.1.3 Programas educativos de licenciatura y posgrado impartidos en colaboración entre dependencias de la UANL

Con respecto a los sistemas de Licenciatura y de Posgrado, se cuenta con 2 programas educativos que se imparten en colaboración con al menos dos DES, que proporcionan mayores opciones de formación a los estudiantes.

Tabla 4. Programas de Licenciatura en colaboración

Programas de licenciatura que se imparten en colaboración con al menos dos DES, en el marco del Sistema de Estudios de Licenciatura de la UANL 2022	
Programa	Dependencias Involucradas
Ingeniería Biomédica	Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica
Terapia Física y Readaptación Deportiva	Facultad de Organización Deportiva

Fuente: Subdirección de Estudios de Pregrado, FM. Elaborado por: SPDC de la FM y HU.

Tabla 5. Programas de Posgrado en colaboración

Programas de posgrado que se imparten en colaboración con al menos dos Facultades, en el marco del Sistema de Posgrado de la UANL 2022	
Programa	DES involucradas
Maestría en Ciencias en Salud Pública	Salud Pública y Nutrición Psicología Odontología Medicina Enfermería
Maestría en Medicina Tradicional China	Pendiente de Confirmar (verificar convenios con DES)
Especialidad en Urología Ginecológica	Pendiente de Confirmar (verificar convenios con DES)

Fuente: Subdirección de Estudios de Posgrado, FM. Elaborado por: SPDC de la FM y HU.

La matrícula con la que se cuenta actualmente, es apropiada a la capacidad física instalada en nuestra Dependencia y existe una tendencia positiva a la mejora continua a los programas.

II.1.4 Modelo Educativo

Como una forma de responder al complejo y cambiante contexto de la educación media superior y superior en México y el mundo, la Facultad de Medicina y Hospital Universitario sustenta la operación de sus programas educativos en un modelo educativo pertinente, en permanente actualización, que fomenta la equidad, la formación integral de los estudiantes y el desarrollo y la asimilación de capacidades generales y específicas que permiten a sus egresados incorporarse y permanecer en los mundos laborales nacionales e internacionales, así como participar activamente en la evolución social y económica del País.

El Modelo Educativo reconoce el entorno dinámico y en cambio constante; la tendencia de que los saberes especializados tienden a ser obsoletos rápidamente; que la solución de problemas requiere de un enfoque interdisciplinario y; además, que el aprendizaje se da en múltiples contextos, relacionados con el trabajo y con la solución de problemas reales de la sociedad.

Este Modelo promueve la formación integral de los estudiantes y se sustenta en dos ejes estructuradores: educación centrada en el aprendizaje y educación basada en competencias; un eje operativo: la flexibilidad de los programas y procesos educativos; y tres ejes transversales: la innovación académica, la internacionalización y la responsabilidad social.

En función del Modelo Educativo de la UANL, la Facultad de Medicina y Hospital Universitario traza en cada uno de sus programas educativos los ejes rectores que han de dar soporte a toda actividad académica. El eje rector centrado en el aprendizaje se implementa cabalmente al fomentar el diseño de actividades de aprendizaje que respondan al trabajo del estudiante como un actor responsable de su propio aprendizaje. En cuanto a la educación basada en competencias, el propósito reside en formar profesionales de la salud de alta calidad, con bases científicas para la labor asistencial, de investigación y de docencia en un marco humanístico. La flexibilidad curricular y de los procesos se promueve en lo relacionado a la reflexión conjunta de profesores y estudiantes del currículum formal y de la práctica académica real. Por otra parte, el eje de internacionalización se cristaliza al establecer acuerdos con universidades nacionales e internacionales que permitan la rotación de los estudiantes con el fin de desarrollar la especialización requerida de programas educativos de competencia internacional. Cabe señalar que la innovación académica se implementa de manera continua al contar con numerosos estudios de investigación médica realizados por estudiantes, lo que permite consolidar importantes redes de colaboración para su consolidación y divulgación. Finalmente, los programas educativos se han centrado aún más en los aspectos interdisciplinarios y promueven el pensamiento crítico y la ciudadanía activa, contribuyendo así al desarrollo sostenible y el bienestar, en el cual se considera a la calidad como atributo esencial de la responsabilidad social. En la siguiente tabla se describe la relación de 55 programas educativos de posgrado recientemente reestructurados, lo que representa el 66.2% de los PE ofertados en nuestra Dependencia.

Tabla 6. PE reformados de acuerdo al Modelo Educativo UANL de 2008 a 2021

POSGRADO
Especialidad en Alergia e Inmunología Clínica
Especialidad en Anatomía Patológica
Especialidad en Anestesiología
Especialidad en Biología de la Reproducción Humana
Especialidad en Cardiología Hemodinámica
Especialidad en Cirugía General
Especialidad en Cirugía Plástica, Estética y Reconstructiva
Especialidad en Dermatología
Especialidad en Endocrinología
Especialidad en Gastroenterología y Endoscopia Digestiva

Especialidad en Gastroenterología y Nutrición Pediátrica
Especialidad en Genética Médica
Especialidad en Geriátrica Clínica
Especialidad en Ginecología y Obstetricia
Especialidad en Hematología Clínica
Especialidad en Hematología Pediátrica
Especialidad en Infectología
Especialidad en Infectología Pediátrica
Especialidad en Medicina Critica Pediátrica
Especialidad en Medicina del Deporte y Rehabilitación
Especialidad en Medicina del Enfermo en Estado Critico
Especialidad en Medicina Familiar
Especialidad en Medicina Interna
Especialidad en Medicina Materno Fetal
Especialidad en Medicina de Urgencias
Especialidad en Medicina Nuclear e Imagenología Molecular
Especialidad en Nefrología
Especialidad en Neonatología
Especialidad en Neurocirugía
Especialidad en Neurología
Especialidad en Neurología Pediátrica
Especialidad en Neumología y Medicina Crítica
Especialidad en Neurorradiología
Especialidad en Oftalmología
Especialidad en Oncología Médica
Especialidad en Ortopedia y Traumatología
Especialidad en Otorrinolaringología y Cirugía de Cabeza y Cuello
Especialidad en Patología Clínica
Especialidad en Pediatría
Especialidad en Psiquiatría
Especialidad en Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia
Especialidad en Radiología e Imagen
Especialidad en Radioncología
Especialidad en Reumatología
Especialidad en Reumatología Pediátrica
Especialidad en Terapia Endovascular Neurológica
Especialidad en Urología
Especialidad en Urología Ginecológica
Maestría en Ciencias con Orientación:
Biología Molecular e Ingeniería Genética
Microbiología Médica
Morfología
Química Biomédica
Inmunología Médica
Maestría en Laboratorio de Hematología

Fuente: Subdirección de Estudios de Posgrado de la FM y HU, UANL. Elaborado por: SPDC de la FM y HU

Es importante señalar que, en los procesos de rediseño de los PE, la Dependencia incorporó los principales atributos del Modelo Institucional. Se reconoce que la tarea de implementarlo ha sido prioritaria y compleja, y que ha requerido del compromiso y la dedicación de los profesores y directivos, e incluso de los estudiantes, para asumir un papel más activo en la orientación y el ritmo de sus propias trayectorias escolares.

Sin embargo, los resultados educativos de la Facultad de Medicina hacen evidente que las tasas de eficiencia terminal y de titulación a nivel institucional se encuentran aún en niveles no satisfactorios, por lo que se constituyen en debilidades que continúan bajo atención prioritaria para mejorar el índice de competitividad académica. Hasta el momento no existe evidencia confiable y sistemática de la aplicación plena del modelo educativo en la impartición de los programas educativos. El reto entonces consiste en elevar los niveles de eficiencia terminal por cohorte generacional en todos los programas educativos que ofrece la Facultad de Medicina y Hospital Universitario.

II.1.5 Atención integral al estudiante

La Facultad de Medicina y Hospital Universitario proporciona atención integral a sus estudiantes, con la intención de facilitar su tránsito por la Dependencia y mejorar su permanencia, egreso y titulación oportuna, con la prestación de diversos servicios, como cursos inductivos y propedéuticos, el acompañamiento de un tutor en toda su trayectoria, la atención y el cuidado de su salud, el apoyo económico para no descuidar sus estudios, asesoría, orientación vocacional, idiomas, movilidad estudiantil, inserción laboral, actividades culturales, artísticas y deportivas, entre otros.

Tabla 7. Atención integral al estudiante

TIPO DE ATENCIÓN	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Curso Inductivo	2	2	1	2	1	2	2	2
Curso Propedéutico	2	2	1	2	1	-	-	-
Tutoría	1	1	1	1	1	1	1	1
Asesorías académicas	1	1	1	1	1	80	75	40
Talentos	1	1	1	1	1	1	1	1
Cultural ¹ (artístico, recreativo)	5	5	5	70	37	41	64	25
Deportiva ²	48	48	48	48	48	0	0	60
En salud ³	2	2	2	39	20	7	7	7
Población beneficiada	7,825	8,285	7,973	8,542	7,663	7,640	7,662	7,706
Estudiantes en situación de desventaja								
Deportivos	N/A							
Salud	N/A							

Fuente: Subdirección de Estudios de Pregrado de la FM y HU, UANL. Elaborado por: SPDC de la FM y HU

Sin embargo, unas de las principales debilidades identificadas es que no existen esquemas que permitan evaluar su implementación y efectividad en la Dependencia, así como la identificación de las mejores prácticas en este sentido para su promoción. Por ello se precisa poner en marcha estrategias aún más focalizadas para la mejora de los servicios orientados a la atención de las necesidades de los estudiantes, con el propósito de combatir las principales causas de deserción que pueden ser atendidas por la Facultad de Medicina y Hospital Universitario (reprobación, habilitación para el estudio, orientación vocacional, algunas de carácter económico, etc.) mediante el fortalecimiento del programa de tutorías, con la participación más activa de los PTC y de los asesores de asignatura, el desarrollo de equipos de apoyo psicopedagógico, el reforzamiento de las acciones de orientación vocacional y profesigráfica, además del otorgamiento de becas institucionales vinculadas con el desempeño académico.

¹ 2020 y 2021 tuvo 116,815 reproducciones a través de las redes. 2022 tuvo 9,307 modalidad híbrida.

² 2020 y 2021 no hubo participación por pandemia. 2022 Se incrementó a 30 disciplinas que participamos en los torneos Intrauniversitario que organiza la Dirección de Deportes de la UANL, por semestre, por lo que el total en el año son 60.

³ CEPAES + Password (Atención Psicológica; Salud Nutricional; Salud Física; Salud Mental; Atención COVID-19; Atención Médica Preventiva).

En gran medida, los programas de atención a estudiantes no consideran el perfil de los mismos, identificado a partir de estudios sistemáticos anuales; por consiguiente, tienden a generar inequidad, de ahí que otro reto sea asegurar que los programas de atención a estudiantes tomen en consideración el perfil de la población que atienden.

La Facultad de Medicina y Hospital Universitario proporciona atención integral a sus estudiantes, con la intención de facilitar su tránsito por la Dependencia y mejorar su permanencia, egreso y titulación oportuna, con la prestación de diversos servicios, como cursos inductivos y propedéuticos, el acompañamiento de un tutor en toda su trayectoria, la atención y el cuidado de su salud, el apoyo económico para no descuidar sus estudios, asesoría, orientación vocacional, idiomas, movilidad estudiantil, inserción laboral, actividades culturales, artísticas y deportivas, entre otros.

Los estudiantes de la Licenciatura de Químico Clínico Biólogo desarrollan su servicio social curricular en el noveno semestre de acuerdo a como se establece en el Programa de Estudios

Tabla 8. Alumnos de la Licenciatura de Químico Biólogo en Servicio Social y Prácticas Profesionales.

CONCEPTO	2020	2021	2022
Alumnos en actividades de Servicio social (QCB)	43	52	49
Alumnos en actividades de Prácticas profesionales curriculares (QCB)	34	39	46

Fuente: Subdirección de Estudios de Pregrado, FM. Elaborado por: SPDC de la FM y HU

Las Prácticas profesionales de los alumnos de la licenciatura de QCB, se llevan a cabo en el décimo semestre de acuerdo al Plan de Estudios. Dichas Prácticas se realizan en Instituciones tanto del Sector Público como el privado a nivel local o nacional. Estas prácticas profesionales le permiten al estudiante desarrollar y aplicar las habilidades y las competencias con su práctica profesional real en el mundo laboral.

II.1.5.1 Cursos Inductivos para el servicio social y de prácticas profesionales

Se ofrecieron los Cursos inductivos para el Servicio social en Junio 2020, 2021 y 2022 respectivamente. En estos cursos se ofrece toda la información referente a la visión y misión del Servicio social.

En los mismos años se impartieron los Cursos de Inducción para el desarrollo de las Prácticas profesionales, las cuales contribuyen a consolidar las competencias adquiridas durante la carrera y contribuyen en su formación profesional acercándolos al mundo laboral.

Tabla 9. Cursos Inductivos

CURSOS INDUCTIVOS	2020	2021	2022
Servicio social	1	1	1
Prácticas profesionales	1	1	1

Fuente: Subdirección de Estudios de Pregrado, FM. Elaborado por: SPDC de la FM y HU

II.1.5.2. Programa de Tutorías

Con el propósito de combatir las principales causas de deserción y el rezago estudiantil, se ha fortalecido el sistema de tutorías individualizadas, en donde en el caso de la Lic. De QCB, se le asigna a cada uno de los alumnos desde su ingreso, un Tutor, el cual le da seguimiento y acompañamiento en toda su trayectoria académica, con el fin de orientarlo y guiarlo y favorecer así su formación integral. Los datos se registran en la siguiente tabla. La atención tutorial individualizada se da a través de una serie de entrevistas durante el semestre en curso, debiéndose tener

como mínimo una entrevista de inicio, dos de seguimiento y una de cierre o de finalización. Todas las citas y el resultado de las entrevistas se registran a través del módulo de tutorías en el SIASE. En todas estas entrevistas se le da consejería al alumno y de ser necesario, se puede canalizar a otros servicios escolares como el Centro de Apoyo Psicológico para el Estudiante o bien al Programa Password del Departamento de Medicina Preventiva de la Facultad para que se le oriente de manera profesional.

Se reporta el número de Tutores y el número de alumnos atendidos a través de las Tutorías:

Tabla 10. Tutores y Tutorados

Tipo de atención	2020 tutores: 51	2021 tutores:63	2022 tutores:60
Tutoría Individualizada	ene -jun 252 alumnos	ene -jun 304 alumnos	feb-jul 268 alumnos
Tutoría Individualizada	ago-dic 296 alumnos	ago-dic 310 alumnos	ago-dic 310 alumnos

Fuente: Subdirección de Estudios de Pregrado, FM. Elaborado por: SPDC de la FM y HU

II.1.5.3. El programa de becas

La Facultad de Medicina y Hospital Universitario cuenta con un programa de becas muy diversificado (pregrado: Beca tu esfuerzo, Desempeño académico, Mérito Académico, Grupos de trabajo, Deportivas y culturales e Hijos de empleado. Para posgrado la procedencia de las becas proviene de: Beca Hospital Universitario, CONACyT, Secretaría de Salud, Otras becas) cuyo objetivo es asegurar la permanencia de los estudiantes en su tránsito por la Dependencia. El incremento, tanto en el número de becas otorgadas como en el monto destinado para ello, ha sido importante, aunado a los apoyos que otorga la federación. Lo anterior constata la responsabilidad social de esta Dependencia con el desarrollo de la comunidad.

En las licenciaturas se otorgaron en este año becas de cuota interna, estos alumnos representan alrededor del 30% de población inscrita lo cual representa un gran esfuerzo para la administración. En éste sentido hemos implementado el programa denominado “Beca tu Esfuerzo” en el cual los estudiantes que solicitan beca por situación económica desfavorable se les ofrece colaborar con la Dependencia invirtiendo unas horas de su tiempo en actividades de apoyo en lugares como la biblioteca, el deportivo, los dormitorios etc. Con un máximo de 6 horas a la semana para quienes solicitan 100% con el fin de motivar su espíritu de responsabilidad y pertenencia a la Institución.

Tabla 11. Becas otorgadas

SEMESTRE	POBLACIÓN BENEFICIADA
1 Agosto 2019-Enero 2020	1,767
2 Febrero-Julio 2020	1,682
3 Agosto 2020-Enero 2021	1,463
4 Febrero – Julio 2021	1,448
5 Agosto 2021 – Enero 2022	1,680
6 Febrero – Julio 2022	1,454
7 Agosto 2022 – Enero 2023	1,349

Fuente: Subdirección de Estudios de Pregrado de la FM y HU, UANL. Elaborado por: SPDC de la FM y HU

Sin embargo, en los últimos años se ha identificado que el programa de becas parece no cumplir con sus objetivos, debido a que no hay una relación entre el desempeño académico y la permanencia de los estudiantes con el otorgamiento de las mismas.

II.1.5.3. El programa de talentos

Los estudiantes destacados por su alto desempeño académico son acompañados por profesores tutores en su trayectoria académica, apoyados mediante becas, y pertenecen al Programa de Talentos de la UANL.

El Programa de Talentos busca establecer nuevos paradigmas en los egresados de nuestra Máxima Casa de Estudios, quienes en su futuro profesional habrán de destacarse por su ingenio, creatividad, humanismo, valores y capacidades multidimensionales, que les permitan ser reconocidos en nuestra sociedad y en el extranjero.

En la convocatoria de Talentos Universitarios 2018 concursaron 33 alumnos de esta Dependencia, los cuales fueron aceptados. Actualmente se encuentran vigentes en el Programa Institucional de Talentos Universitarios un total de 44 alumnos.

Tabla 12. Talentos 2020-2022

AÑO	SEMESTRE	NÚMERO
2020	febrero-julio	109
	agosto-diciembre	39
2021	febrero-julio	109
	agosto-diciembre	47
2022	febrero-julio	44

Fuente: Subdirección de Estudios de Pregrado de la FM y HU, UANL. Elaborado por: SPDC de la FM y HU

II.1.6 Movilidad e intercambio académico internacional

La Facultad de Medicina y Hospital Universitario ofrece a sus alumnos la oportunidad de realizar un intercambio académico durante un semestre y hasta un año en universidades nacionales y del extranjero; así como a estudiantes procedentes de universidades de la República Mexicana y de otros países con los cuales tiene convenio, brindando la posibilidad de ser parte de la Dependencia durante un semestre.

Sabedora de la importancia de que sus maestros y estudiantes tengan contacto con instituciones, docentes, investigadores y alumnos de otras universidades reconocidas en México y en el extranjero, la Facultad de Medicina y Hospital Universitario mantiene un intenso programa de movilidad e intercambio académico.

Tabla 13. Estudiantes de otras instituciones en la UANL 2017-2019

Programa	2017-2019	2020	2021	2022
Movilidad	201			
Rotación	504	40	0	102
Intercambio académico	369	3	2	5
Estancias de Investigación (Posgrado)	-	-	-	-
Cursos	-	-	-	-
Prácticas	773	-	-	-
Otra	-	-	-	-
TOTAL	1,847	43	2	107

Fuente: Subdirección de Estudios de Pregrado y Subdirección de Estudios de Posgrado de la FM y HU, UANL. Elaborado por: SPDC de la FM y HU

Tabla 14. Estudiantes de la UANL en otras instituciones

PROGRAMA	2017-2019	2020	2021	2022
Movilidad	-	-	-	-
Rotación	432	60	15	104
Posgrado	-	-	-	-
Intercambio académico	82	4	-	7
Doble Titulación	-	-	-	-
Estancias de Investigación	64	-	-	-
Prácticas (Posgrado)	437	-	-	-
Cursos	-	-	-	-
Otra	-	-	-	-
TOTAL	1,015	64	15	111

Fuente: Subdirección de Estudios de Pregrado y Subdirección de Estudios de Posgrado de la FM y HU, UANL. Elaborado por: SPDC de la FM y HU

Nota: Durante los años 2020 y 2021 este programa fue suspendido por pandemia reanudándose en 2022.

La Facultad de Medicina y Hospital Universitario ha incrementado las acciones que posibilitan los procesos de movilidad e intercambio de profesores y estudiantes con organismos y universidades nacionales y extranjeras que sustentan su operación en redes de colaboración académica y de gestión, y en el uso compartido de los recursos humanos, físicos y materiales.

La movilidad y el intercambio académico se consideran no solo como estrategias que dan respuesta a la integración mundial en materia de educación, sino como una cultura en la educación universitaria, por lo que la Dependencia gestiona la construcción de alianzas estratégicas con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad, para sustentar la movilidad de estudiantes y profesores.

Para ello, la Facultad de Medicina y Hospital Universitario ha establecido convenios de colaboración con instituciones de educación superior internacional, públicas y privadas, de reconocida calidad, con la intención de promover el intercambio académico y la movilidad de los estudiantes.

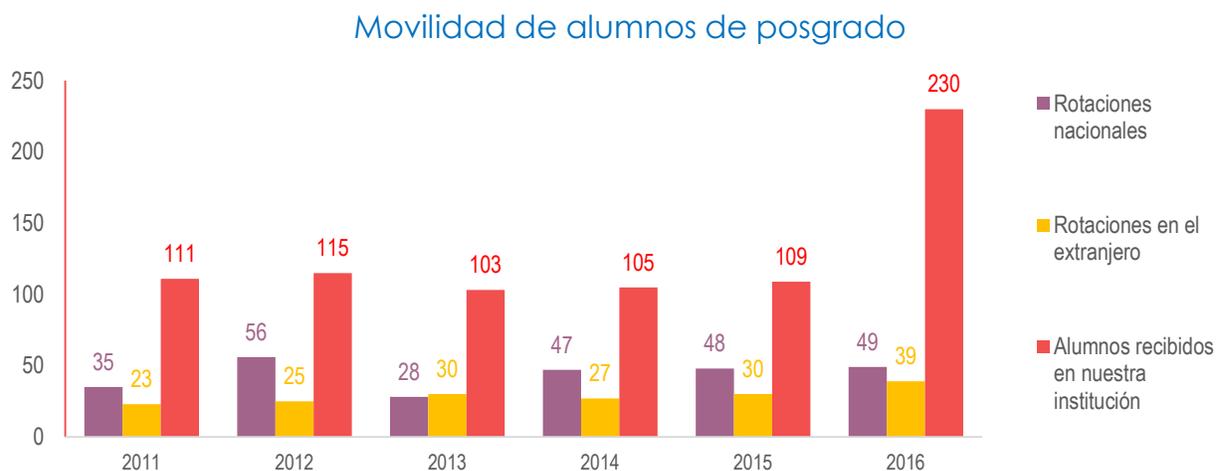
Cabe mencionar que, durante los años 2020 y 2021, los programas de movilidad fueron suspendidos debido a la pandemia COVID-19, sin embargo, los lazos y comunicación con las Universidades en el extranjero continuaron de manera importante, de tal forma que en agosto 2022 se ha podido nuevamente reactivar dicho programa y pudiendo enviar al extranjero a nuestros estudiantes con la finalidad de enriquecer su preparación profesional, cultural y social.

Tabla 15. Movilidad e intercambio académico internacional

ESTUDIANTES Y PROFESORES	2018	2019	2020	2021	2022
Alumnos de la UANL que estudian en el extranjero	16	6	4	0	7
Alumnos extranjeros que estudian en la UANL	7	4	3	2	5

Fuente: Subdirección de Estudios de Pregrado, FM. Elaborado por: SPDC, de la FM y HU.

Gráfica 10. Movilidad de alumnos de posgrado



La Facultad de Medicina y Hospital Universitario continúa promoviendo la internacionalización, para lo cual ha resultado fundamental: a) diseñar las estrategias para que la Dependencia cuente con programas educativos de corte internacional; b) fortalecer el programa de profesores extranjeros visitantes; c) promover una mayor incorporación de estudiantes extranjeros en los programas educativos que ofrece; d) ampliar las oportunidades de la comunidad universitaria para el dominio de una segunda lengua; e) lograr la acreditación de los programas educativos por organismos internacionales; f) incrementar la participación activa de la Institución en organismos internacionales relacionados con la educación, la ciencia, la tecnología y la innovación; g) establecer acuerdos, redes y alianzas estratégicas de colaboración con instituciones extranjeras de educación superior y centros de investigación de gran prestigio, para el desarrollo de proyectos de colaboración e intercambio académico; y h) participar en estudios de alcance internacional, entre otros aspectos.

La importancia de la internacionalización es que nuestros programas educativos de pregrado y posgrado sean incorporados en esta dimensión. Por lo cual, debemos fortalecer la movilidad estudiantil y de profesores, establecer acuerdos de colaboración e intercambios académicos con instituciones extranjeras y buscar la acreditación de nuestros programas educativos por organismos de alcance internacional.

II.1.7. Organismos internacionales en los que participa la Facultad de Medicina y Hospital Universitario

La Facultad de Medicina y Hospital Universitario, al igual que las Instituciones de Educación Superior (IES) de todo el mundo, ha tomado conciencia de lo importante que es mantener una comunicación eficiente y sistemática con los diferentes sectores sociales, productivos, culturales y educativos, tanto nacionales como internacionales.

El reto es incrementar significativamente los programas educativos que cuenten con el reconocimiento de su calidad por organismos de alcance internacional ampliamente reconocidos, para hacer realidad la Visión 2030 de esta dependencia y de la UANL.

II.1.8. Convenios internacionales de cooperación académica

La Facultad de Medicina y Hospital Universitario gestiona de manera permanente la ampliación y diversificación de los convenios de colaboración e intercambio académico con instituciones extranjeras de educación superior y centros de investigación, que sean de interés para el desarrollo de proyectos conjuntos y contribuyan al logro de la Visión 2030 UANL.

Se puede concluir que en el marco del programa de internacionalización del Plan de Desarrollo Institucional 2012-2020 de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario, las acciones realizadas han dado buenos resultados. Por lo que en el año 2019 continuaron los intercambios curriculares con la Universidad de Colonia, Alemania, en donde 4 estudiantes fueron seleccionados para cursar la totalidad de las unidades de aprendizaje correspondientes al 6° año; asimismo, se concretó un convenio académico/de colaboración con la Universidad de Lille, Francia, así como con el Doctors Hospital at Renaissance, Texas.

Con el propósito de ampliar los horizontes académicos de los estudiantes y que tengan exposición a otros ambientes profesionales, a través de la Sección Internacional de Estudiantes de Pregrado, SINESP, se continúan promoviendo los intercambios no curriculares y en el año 2019 gracias a los convenios establecidos se concretaron 122 intercambios para estudiantes de la Licenciatura Médico Cirujano y Partero y se han recibido 118 estudiantes, de instituciones de más de 25 países quienes tuvieron la oportunidad de realizar una rotación clínica o de investigación.

En septiembre 2021 se reactivaron los intercambios de investigación recibiendo a 12 estudiantes provenientes de Polonia, Egipto, Rumania y Croacia.

En cuanto a los Intercambios curriculares bidireccionales, en el mes de noviembre de ese año se recibieron 2 estudiantes de la Universidad de Colonia, Alemania, los cuales cursaron rotaciones clínicas avaladas por la Facultad de Medicina, UANL. De la misma forma, se concretó el acuerdo de reiniciar la movilidad curricular con la Universidad de Lille en Francia y la Universidad de Colonia en Alemania para el envío de estudiantes a partir de febrero 2022.

II.2 Información escolar

II.2.1 Evolución de la matrícula

Consciente de las necesidades sociales que demandan un mayor ingreso de estudiantes a los niveles educativos que imparte, la Facultad de Medicina y Hospital Universitario ha procurado mantener el incremento de la matrícula asegurando que sus programas educativos sean reconocidos con los más altos estándares de calidad nacional e internacional, cuidando además que la educación sea para todos sin importar la diversidad social, cultural, económica y de raza de los estudiantes, lo que ha representado uno de los mayores retos de la Institución. Lograrlo ha requerido de políticas y acciones coordinadas que perfilan el esfuerzo comprometido con su comunidad.

En la siguiente tabla se muestra el número de estudiantes que ingresan a la Facultad de Medicina y Hospital Universitario (EXANI II y EXANI III CENEVAL).

Tabla 16. Proceso de asignación de espacios al nivel superior

EXANI II – CENEVAL				
Licenciatura	Participantes 2018-2019	Participantes 2019-2020	Participantes 2020-2021	Participantes 2021-2022
Estudiantes que participaron	7,501	7,731	7,462	7,797
Estudiantes aceptados	2,198	2,410	2,415	2,445
EXANI III - CENEVAL				
Posgrado	Participantes '18-'19	Participantes '19-'20	Participantes '20-'21	Participantes '21-'22

Estudiantes confirmados	245	232	372
Estudiantes asignados	245	138	276

Fuente: Subdirección de Estudios de Posgrado de la FM y HU, UANL. Elaborado por: SPDC de la FM y HU

En la siguiente tabla se muestra la población escolar de Semestre agosto-diciembre 2018-2022 Pregrado marzo 2021 – febrero 2022 Posgrado (Modalidad escolarizada)

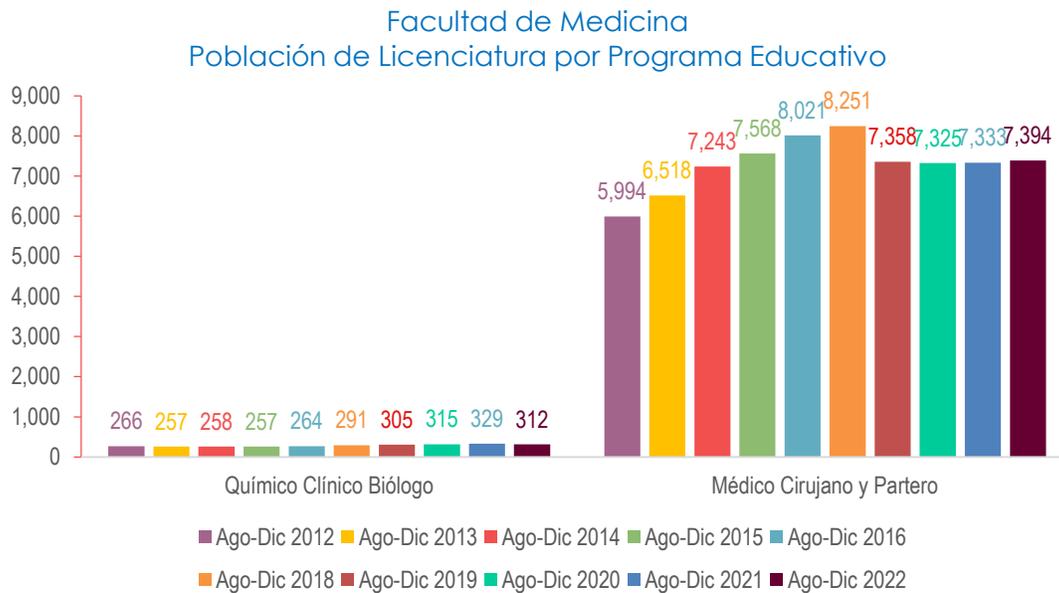
Tabla 17. Población escolar de Semestre agosto-diciembre 2018-2022 de Pregrado y marzo 2021 – febrero 2022 de Posgrado (Modalidad escolarizada)

Programa Educativo	Primer Ingreso	Reingreso	Total
Médico Cirujano Partero	5,569	32,092	37,661
Químico Clínico Biólogo	334	1,218	1,552
Maestría en Ciencias con cinco orientaciones	15	8	23
Maestría en Laboratorio de Hematología	3	1	4
Maestría en Psicoterapia Clínica y Hospitalaria	7	9	16
Maestría en Medicina Tradicional China con Orientación en Acupuntura Y Maxibustión	5	4	9
Doctorado en Ciencias con 6 orientaciones	5	27	32
Doctorado en Medicina	2	26	28
Esp. en Alergia e Inmunología Clínica	6	5	11
Esp. en Anatomía Patológica	3	8	11
Esp. en Anestesiología	11	32	43
Esp. en Angiología y Cirugía Vasculat	0	0	0
Esp. en Biología de la Reproducción Humana	3	3	6
Esp. en Cardiología Hemodinámica	6	6	12
Esp. en Cirugía Cardiorácica	0	0	0
Esp. en Cirugía General	27	30	57
Esp. en Cirugía Plástica y Reconstructiva	5	15	20
Esp. en Dermatología	6	11	17
Esp. en Endocrinología Clínica	3	3	6
Esp. En Epidemiología	0	3	3
Esp. en Gastroenterología y Endoscopia Digestiva	5	7	12
Esp. en Gastroenterología y Nutrición Pediátrica	1	0	1
Esp. en Genética Médica	1	4	5
Esp. en Geriátrica Clínica	8	13	21
Esp. en Ginecología y Obstetricia	12	33	45
Esp. en Hematología Clínica	4	7	11
Esp. en Infectología	2	5	7
Esp. en Infectología Pediátrica	4	4	8
Esp. en Medicina Crítica Pediátrica	2	2	4
Esp. en Medicina de Rehabilitación	3	2	5
Esp. en Medicina de Urgencias	7	25	32
Esp. en Medicina del Enfermo En Estado Critico	6	8	14
Esp. en Medicina del Trabajo y Ambiental	4	4	8
Esp. en Medicina Familiar	6	13	19
Esp. en Medicina del Deporte y Rehabilitación	5	15	20
Esp. en Medicina Interna	7	13	20
Esp. en Medicina Materno Fetal	27	49	76

Esp. en Medicina Nuclear e Imagenología Molecular	5	5	10
Esp. en Nefrología	2	0	2
Esp. en Neonatología	5	6	11
Esp. en Neumología y Medicina Crítica	6	6	12
Esp. en Neurocirugía	3	14	17
Esp. en Neurología	5	14	19
Esp. en Neurología Pediátrica	3	4	7
Esp. en Neurorradiología	2	2	4
Esp. en Oftalmología	5	10	15
Esp. en Oncología Médica	3	6	9
Esp. en Ortopedia Y Traumatología	12	24	36
Esp. en Otorrinolaringología y Cirugía de Cabeza y Cuello	5	10	15
Esp. en Patología Clínica	3	4	7
Esp. en Pediatría	15	29	44
Esp. en Psiquiatría	10	31	41
Esp. en Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia	1	2	3
Esp. en Radiología e Imagen	9	27	36
Esp. en Radio oncología	3	8	11
Esp. en Reumatología e Inmunología Clínica	4	3	7
Esp. en Reumatología Pediátrica	1	1	2
Esp. en Terapia Endovascular Neurológica	1	1	2
Esp. en Urología	5	12	17
Esp. en Urología Ginecológica	3	2	5
Total	1,196	8,363	9,359

Fuente: Subdirección de Estudios de Pregrado y Subdirección de Estudios de Posgrado, FM y HU de la UANL. Elaborado por: SPDC de la FM y HU

Gráfica 11. Población de Licenciatura por Programa Educativo



Fuente: Subdirección de Estudios de Pregrado de la FM y HU, UANL. Elaborado: SPDC de la FM y HU

Tabla 18. Estudiantes y profesores

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Matrícula	6,775	7,501	7,825	8,285	7,973	8,542	7,663	7,640	7,662	7,706
PTC	342	369	400	384	314	324	329	326	312	312
Total Profesores	358	385	413	398	318	326	331	328	314	314
Estudiantes x Profesor	18.9	19.5	18.9	20.8	25.07	26.2	23.1	23.2	24.4	24.5
Estudiantes por PTC	19.8	20.3	19.6	21.6	25.39	26.3	23.2	23.4	24.5	24.6

Fuente: Subdirección de Estudios de Pregrado de la FM y HU, UANL. Elaborado: SPDC de la FM y HU

Es importante mencionar que una de las tendencias demográficas que han influido particularmente en la evolución de la demanda de servicios educativos en la última década, es la reducción de la población menor de 15 años y el correlativo incremento de la población en edad laboral, entre 15 y 64 años. Los jóvenes de entre 15 y 24 años constituyen uno de los grupos más numerosos, motivo por el cual la demanda de servicios de educación superior experimenta un aumento significativo.

Cabe señalar que, debido a este incremento, en los últimos cinco años la Facultad de Medicina y Hospital Universitario ha desplegado un esfuerzo de grandes dimensiones para ampliar su capacidad de atención en favor de aquellos estudiantes que desean realizar sus estudios en los programas educativos que ofrece.

Garantizar que la evolución de la matrícula no afecte la gobernabilidad de la Dependencia, así como mantener el incremento de la matrícula asegurando los más altos estándares de calidad, representan unos de los mayores retos que actualmente enfrenta la Institución, lo que requiere del esfuerzo comprometido de su comunidad y de la implementación articulada de un conjunto de acciones cuidadosamente diseñadas.

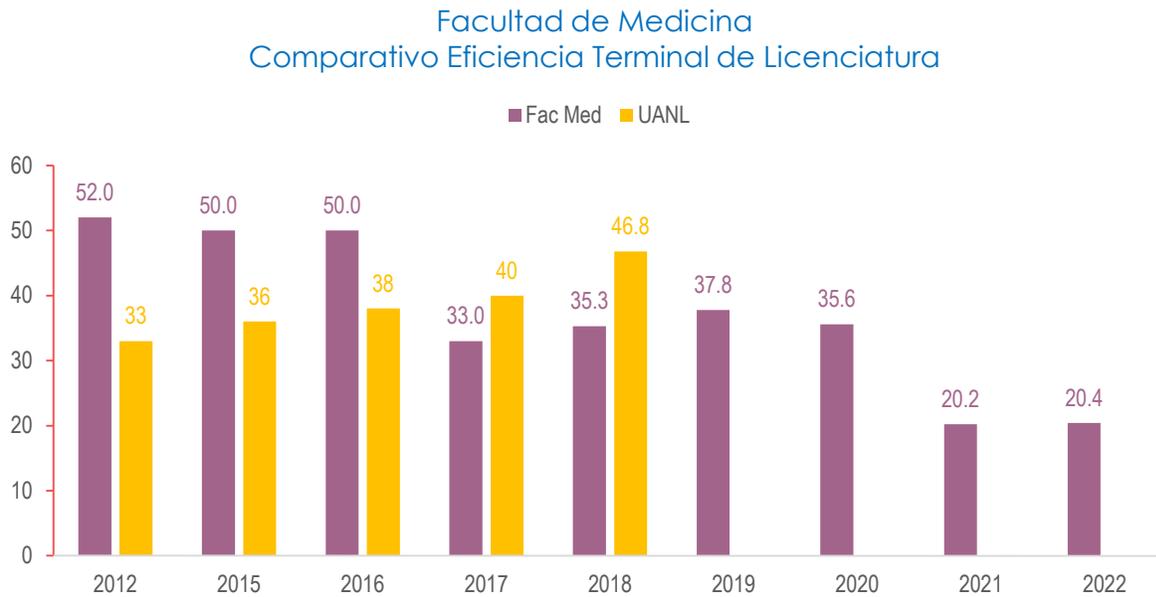
II.2.2 Abandono, reprobación y eficiencia terminal

Tabla 19. Eficiencia terminal por cohorte

Dependencia	EFICIENCIA TERMINAL POR COHORTE									
	2012	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
Medicina (%)	52	50	50	33.08	35.3	37.8	35.6	20.2	20.4	
Total Licenciatura UANL	33%	36%	38%	40%	46.8%	nd	nd	nd	nd	

Fuente: Subdirección de Estudios de Pregrado de la FM y HU; Sistema de información Ejecutiva, UANL. Elaborado por: DGPPE, UANL; SPDC de la FM y HU

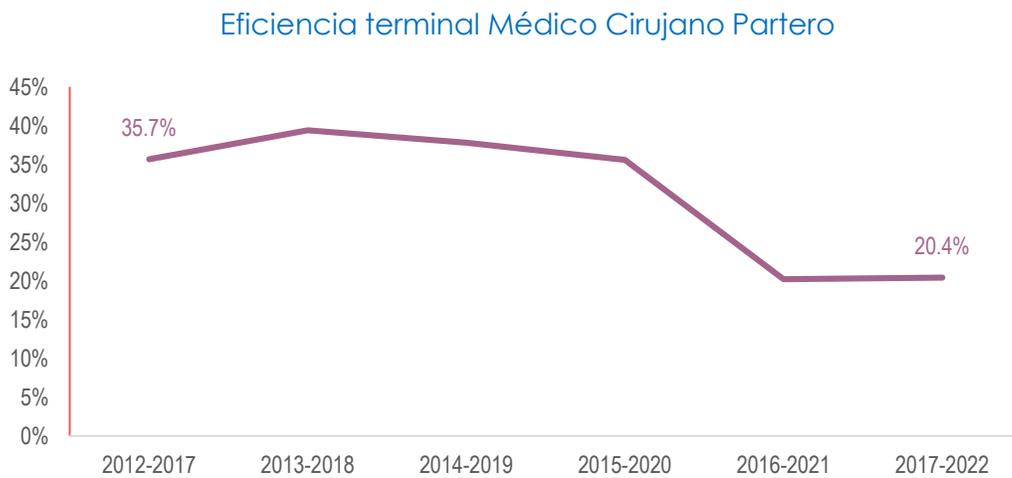
Gráfica 12. Comparativo Eficiencia Terminal de Licenciatura



Fuente: Sistema de Información Ejecutiva, UANL. Elaborado por DGPPE, UANL. Elaborado: SPDC de la FM y HU

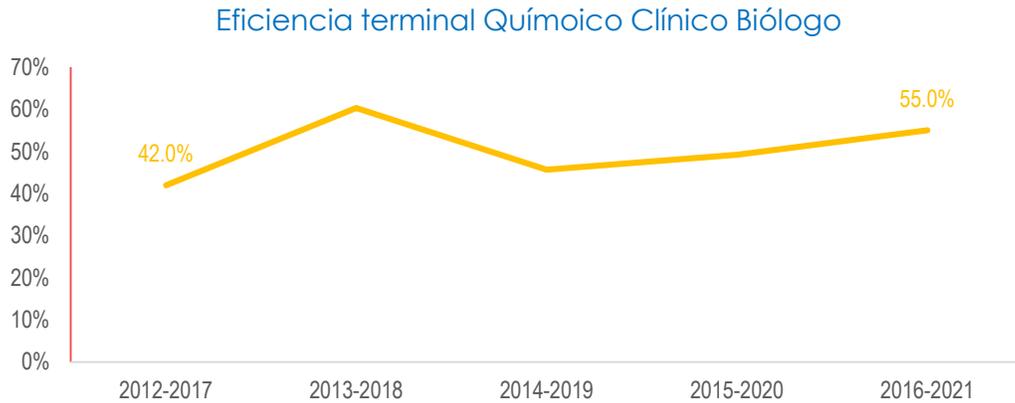
Reflexión

Gráfica 13. Eficiencia Terminal MCP



Fuente: Subdirección de Estudios de Pregrado y Subdirección de Estudios de Posgrado de la FM y HU, UANL. Elaborado por: SPDC de la FM y HU.

Gráfica 14. Eficiencia Terminal Químico Clínico Biólogo

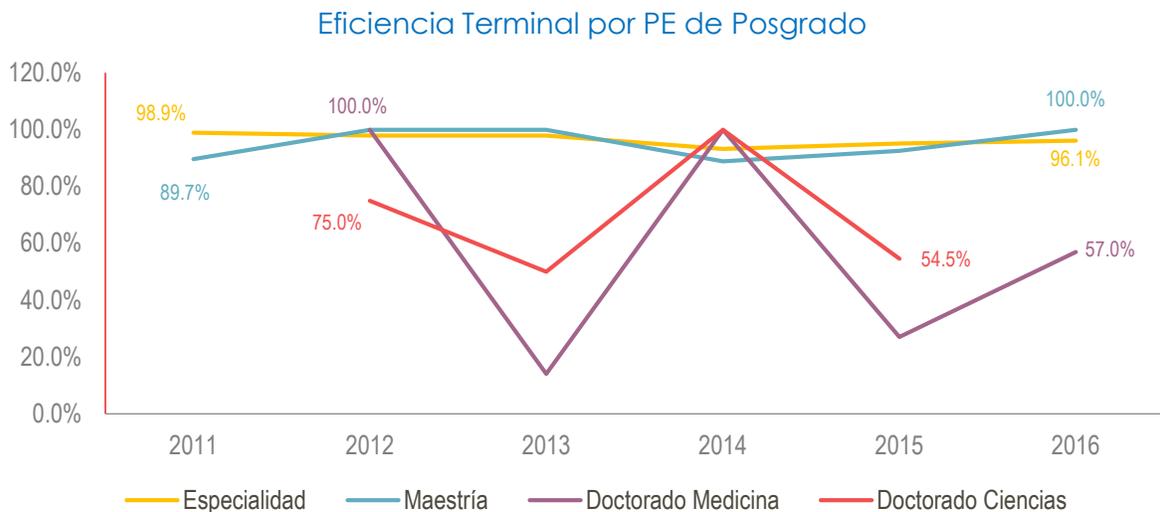


Fuente: Subdirección de Estudios de Pregrado, FM. Elaborado por: SPDC de la FM y HU

La eficiencia terminal alcanzada por el programa educativo de QCB durante el 2021 fue del 55%, considerando las cohortes generacionales con egreso en los últimos cinco años.

La matrícula está de acuerdo a nuestra capacidad instalada, y nuestra eficiencia terminal en ambos programas educativos de pregrado (MCP y QCB) está por encima de la media de la UANL. Como estrategia para mejorar la eficiencia se iniciará el nuevo programa académico bajo el nuevo modelo educativo de la UANL donde se contemplarán nuevos indicadores a posteriori.

Gráfica 15. Eficiencia Terminal por Programa Educativo de Posgrado



Fuente: Subdirección de Estudios de Posgrado de la FM y HU, UANL. Elaborado por: SPDC de la FM y HU

Posterior al análisis de la información disponible, concluimos que la tendencia es positiva y se buscará estrategias para mantenerla y elevarla con programas de estímulos a los estudiantes.

Existe un programa consolidado de Becas a nivel Institucional el cual ha beneficiado a más de un 30% de nuestra población estudiantil, el cual deberá ser revisado en cuanto los términos de requerimiento y factibilidad.

Los PE de Especialidad y Maestría cuentan con una eficiencia terminal por encima del 90%, lo cual no representa una prioridad en el marco de la Visión 2030.

La problemática presentada es la eficiencia terminal en el Programa Educativo del Doctorado en Medicina el cual lleva una tendencia negativa. Se deberá diseñar e implementar una estrategia y acción para dar cumplimiento con la visión 2030 de la UANL. No se estaban aplicando los límites generacionales de temporalidad por lo cual la matrícula es muy alta pero la eficiencia terminal es baja.

II.2.3 Egresados

En la tabla siguiente se muestran las tasas de egreso correspondientes al 2018 para licenciatura y posgrado. Es importante destacar que la tasa de egreso de los Programas Educativos de Licenciatura es superior a la media nacional (58.1%). Por otro lado, para los Estudios de Posgrado si viene cierto que la Dependencia cuenta con una tasa alta (89.7%), está se encuentra ligeramente por debajo de la media Institucional y nacional, por lo que deberán buscarse los mecanismos para incrementarla.

Tabla 20. Tasa de egreso

Pregrado	1er ingreso	Egresos	Tasa
FM y HU	1,216	1,049	86.2
UANL	23,613	15,710	66.5
México	1'022,236	641,044	62.7
Posgrado	1er ingreso	Egresos	Tasa
FM y HU	276	176	63.7
UANL	1,402	1,844	131.5
México	150,374	141,893	94.3

Fuente: Subdirección de Estudios de Pregrado de la FM y HU, UANL; Subdirección de Estudios de Posgrado; Anuario estadístico, población escolar en la educación superior 2020-2021, ANUIES. Elaborado por: SPDC de la FM y HU

El Programa de Seguimiento de Egresados, es una de las principales fuentes de la currícula de los Programas Educativos de Pregrado, así, a través de la opinión de los empleadores se puede conocer desde una perspectiva más objetiva el desempeño de nuestros egresados, y así mismo, mediante la opinión de nuestros egresados se pueden detectar fortalezas y áreas de oportunidad, ya que han experimentado el campo laboral; por consiguiente, la retroalimentación que se genera contribuye a una revisión curricular con mayor validez y confiabilidad. Se revisaron los procedimientos de trabajo de Seguimiento de Egresados y Estudio de Empleadores respectivamente. Estas acciones dan pie a que las actividades que se realicen tengan un proceso específico y medible. Se actualizó El Banco de Datos de Egresados a 2022.

A partir del vínculo con los empleadores, se ha logrado consolidar la bolsa de trabajo en beneficio directo de nuestros egresados, que, a su vez, abre un canal de comunicación cada vez más amplio con egresados y empleadores para seguir fortaleciendo este valioso programa.

Los reportes de encuesta de Seguimiento de Egresados y Estudio de Empleadores que aplica la Facultad de Medicina arrojan lo siguiente:

Tabla 21. Resultados de la encuesta de seguimiento de egresados y estudio de empleadores

DESCRIPCIÓN	2020	2021	2022	TOTAL
1 Ofertas de empleo publicadas	18	37	42	97
2 Empleadores entrevistados	3	10	5	18
3 Encuestas de egresados	253	85		338

Fuente: Subdirección de Estudios de Pregrado MCP de la FM y HU, UANL Elaborado por: SPDC de la FM y HU

En la última revisión, se corrobora que cumplen con los indicadores establecidos por los organismos certificadores de esta Licenciatura, como son COMAEM, CIES y PIFI. Los resultados obtenidos en el periodo 2020 – 2022, arrojan una respuesta de 338 encuestas.

Respecto al Estudio de Empleadores, se ha consolidado en el periodo de noviembre 2017 - octubre 2018 accedieron 22 a ser entrevistados, sumando un total de 89 empleadores, en donde destacan la calidad de nuestros egresados.

Durante el período 2020 - 2022, se colaboró en el Seguimiento de Egresados de la Dirección de Innovación Educativa, UANL, participando en la aplicación de tres encuestas de salida para egresados de la UANL; reportando un 95% de participación del alumnado seleccionado de la Facultad de Medicina: cada encuesta cuenta con 213 preguntas, así como el análisis de los resultados de la encuesta y el reporte ejecutivo que solicitó la Coordinación de Seguimiento a Egresados y Empleadores de la Dirección de Innovación Educativa, UANL.

La opinión de nuestros egresados y empleadores es de gran importancia para nuestra dependencia, ya que ellos representan un canal de información directa sobre las ventajas, desventajas y áreas de oportunidad que el egresado de la licenciatura de Químico Clínico Biólogo (QCB) presenta al insertarse en el área laboral posterior a su preparación académica. Es por ello que la Subdirección de Estudios de Pregrado de la Licenciatura de Químico Clínico Biólogo a través de la coordinación de Vinculación y la Sociedad de Egresados ha tratado durante los últimos años de mantener un contacto más estrecho con los mismos, aprovechando las ventajas que hoy en día nos ofrecen las vías rápidas de comunicación electrónica y las redes sociales.

Es por esta razón que en el año 2021 se consideró actualizar de forma electrónica la base de datos de la Sociedad de Egresados de QCB, teniendo a la fecha un total de 404 egresados en dicha base, la cual consta de un registro totalmente electrónico el cual se difunde a través de correo electrónico y las redes sociales de la Sociedad de Egresados. De la misma forma en el 2021 como parte de los estudios para las modificaciones a los planes de estudios una muestra de empleadores (14) y egresados (62) fueron encuestados para conocer su punto de vista acerca de las fortalezas, debilidades y áreas de oportunidad que estos dos importantes grupos observan en nuestra tarea de formar profesionistas de la Química Clínica de alto nivel.

Gracias a este estudio se pudo observar que los egresados de la licenciatura de Químico Clínico Biólogo tienen un gran posicionamiento como analistas, principalmente en el área clínica; teniendo una preparación completa para desarrollarse en el campo laboral sin requerir forzosamente la realización de estudios de especialización o posgrado para ello. En general tanto empleadores como egresados manifiestan que los QCB cumplen con las competencias necesarias para insertarse en el área laboral, pero a la vez sugieren que se incrementen competencias que permitan

un mejor desarrollo profesional tanto en el área químico-clínica, pero principalmente en las áreas de administración, liderazgo y desarrollo humano.

Es importante mencionar que aunque el mayor de los porcentajes de nuestros egresados se encuentra laborando como analistas, aproximadamente un 13% de ellos ha logrado ocupar un cargo de mayor responsabilidad (jefe o responsable de laboratorio) en un período menor a los 5 años, por lo que considerando los comentarios de los mismos, así como los hechos por las entidades acreditadoras, se sugiere revisar que a lo largo del plan de estudios se incentive la práctica de aptitudes como trabajo en equipo y liderazgo de forma transversal, tanto en las UA como en actividades de tipo extraescolar, para los estudiantes de nuestra licenciatura.

II.2.4 Titulados

La Facultad de Medicina y Hospital Universitario alineados a la estrategia institucional, ha implementado recientemente diferentes estrategias y mecanismos para facilitar el proceso de titulación de los egresados de todos los niveles educativos que ofrece. A finales de 2020 dio inicio el proyecto de emisión del “Titulo electrónico UANL 1.0”, a través de la aplicación de la plataforma Blockchain, en el cual se refleja el reconocimiento de calidad nacional e internacional de los programas educativos que fueron acreditados por sus respectivos organismos evaluadores externos.

Tabla 22. Titulados Nivel Licenciatura

Dependencia	Ene Jun 2018	Ago Dic 2018	Ene Jun 2019	Ago Dic 2019	Ene Jun 2020	Ago Dic 2020	Ene Jun 2021	Ago Dic 2021	Ene Jun 2022	Ago Dic 2022
Medicina (MCP)	493	347	545	347	583	385	639	448	195	280
Medicina (QCB)	0	39	0	38	0	36	1	44	0	52

Fuente: Subdirección de Estudios de Pregrado, FM y HU. Elaborado: SPDC de la FM y HU

II.2.5. Reconocimiento a la calidad de los programas de licenciatura y posgrado

La Facultad de Medicina y Hospital Universitario ha mantenido la política de someter todos sus programas de licenciatura a evaluación externa por organismos especializados, para contar con insumos que contribuyan a la mejora continua y al aseguramiento de su calidad.

Será necesario un seguimiento permanente de sus indicadores para que cumplan plenamente con los estándares de evaluación de los Comités, con el fin de alcanzar nuevamente su clasificación en el nivel 1 del padrón, y así contar con la totalidad de los PE evaluables de licenciatura reconocidos por su buena calidad por los esquemas y procedimientos de evaluación y acreditación.

Tabla 23. Programas Educativos Evaluados y Acreditados

Facultad	2020			2021			2022		
	No. PE	CIEES	COPAES	No. PE	CIEES	COPAES	No. PE	CIEES	COPAES
Medicina	2	1	2	2	2	2	2	2	2

Fuente: Subdirección de Estudios de Pregrado, FM. Elaborado por: SPDC de la FM y HU

En relación a los 49 Programas Educativos de Posgrado reconocidos por el Padrón Nacional de Posgrados en Calidad (PNP-C), 12 se encuentran en competencia internacional

Uno de los propósitos del trabajo institucional es lograr y mantener el registro de todos los programas de posgrado en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC). Particularmente, incrementar el número de ellos en la categoría de programas competentes a nivel internacional, constituye un objetivo prioritario en los próximos años.

Gráfica 16. Programas Educativos de Especialidad en el PNP 2012-2022

P.E de Especialidad según su clasificación en el PNP 2012-2022



Fuente: Subdirección de Estudios de Posgrado de la FM y HU, UANL. Elaborado por: SPDC de la FM y HU.

Del análisis de la situación que guarda cada uno de los PE de posgrado de la Institución, utilizando los criterios y estándares del PNPC, se puede inferir que existen brechas de calidad entre ellos, problemática que tiene que superarse en el corto plazo para asegurar que la Facultad de Medicina y Hospital Universitario pueda hacer realidad su Visión. Para ello se ha conformado el Sistema de Estudios de Posgrado, mediante el cual se articulan y potencian, de manera colegiada, las capacidades institucionales, y se superan las debilidades existentes. Se entiende por Sistema de Estudios de Posgrado al conjunto de programas educativos de este nivel que contribuyen ordenadamente, y de manera articulada entre sí, a la formación integral de profesionales y científicos; a la generación y aplicación innovadora del conocimiento; a cumplir con la Misión de la Dependencia y a hacer realidad su Visión.

En materia de evaluación el reto para la Dependencia es garantizar que los resultados de la evaluación externa se consideren en los procesos de reflexión y toma de decisiones para la mejora continua y el aseguramiento de la calidad.

La Facultad de Medicina y Hospital Universitario se encuentra orientada a la búsqueda de conocimientos universales y respuestas coherentes a las demandas sociales; participa en el intercambio internacional de conocimiento y evoluciona al ritmo del entorno y la realidad imperante, trascendiendo toda frontera. Por lo anterior, es importante fortalecer la comunicación con los diferentes sectores de la sociedad y avanzar en el proceso de internacionalización, movilidad e intercambio de los docentes y estudiantes universitarios, que le permitan impulsar proyectos de investigación innovadores y ampliar el alcance de una educación de calidad internacional.

De esta manera, la acreditación internacional de programas educativos se constituye en una estrategia de aseguramiento de la calidad y de reconocimiento internacional, bajo estándares, parámetros y metodologías convencionalmente establecidos por organismos acreditadores internacionales.

En el año 2021 el Programa Educativo de Médico Cirujano y Partero, logró la Acreditación internacional por parte de la Agencia Alemana de Acreditación para programas en ingeniería Informática, Ciencias Naturales y Matemáticas, ASIIN, posterior a un proceso de evaluación, se concluyó, acreditar al programa educativo de MCP en el nivel 6 del Marco de Referencia Europeo, por un período de 5 años, 2021-2025.

Actualmente en el área básica, la Licenciatura de QCB cuenta con la acreditación internacional ASIIN otorgada para el periodo 2019 – 2024.

II.3 Planta académica

II.3.1 Conformación de la planta académica

La composición de la planta académica de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario se ha ido ajustando para alcanzar las proporciones adecuadas a la naturaleza de la oferta educativa, así como el perfil idóneo que permita el cumplimiento de la Misión, la Visión y los objetivos del Plan de Desarrollo de la Dependencia y del Modelo de Responsabilidad Social Universitaria.

El cumplimiento de las funciones de la Dependencia se sustenta primordialmente en su personal académico y administrativo. La Dependencia contaba en el año 2012 con 326 profesores de tiempo completo para desarrollar sus funciones institucionales y atender la operación de los programas educativos que ofrecía. En el año 2018 cuenta con 323 profesores de tiempo completo y ofrece 57 programas educativos (pregrado y posgrado), en el año 2022 cuenta con 312 profesores de tiempo completo y ofrece 85 programas educativos (pregrado y posgrado). En este período las categorías tienen una variación poco significativa.

Perfil de Profesor

Tabla 24. Categorías de Profesores de la Fac. Medicina y Hospital Universitario

Año	De Tiempo Completo	De Medio Tiempo	De Asignatura	Total
2017	318	0	3	321
2018	320	0	3	323
2019	329	0	2	331
2020	326	0	2	328
2021	312	0	2	314

Fuente: Jefatura de Recursos Humanos y Nóminas, Facultad de Medicina UANL. Elaborado por: SPDC dela FM y HU, UANL

Tabla 25. Personal docente con nombramiento

Grado Académico	Profesores de Tiempo Completo	De Medio Tiempo	De Asignatura	Total
Licenciatura	0	0	0	0
Maestría	9	0	0	9
Especialización	119	0	1	120
Doctorado	184	0	1	185
TOTAL	312	0	2	314

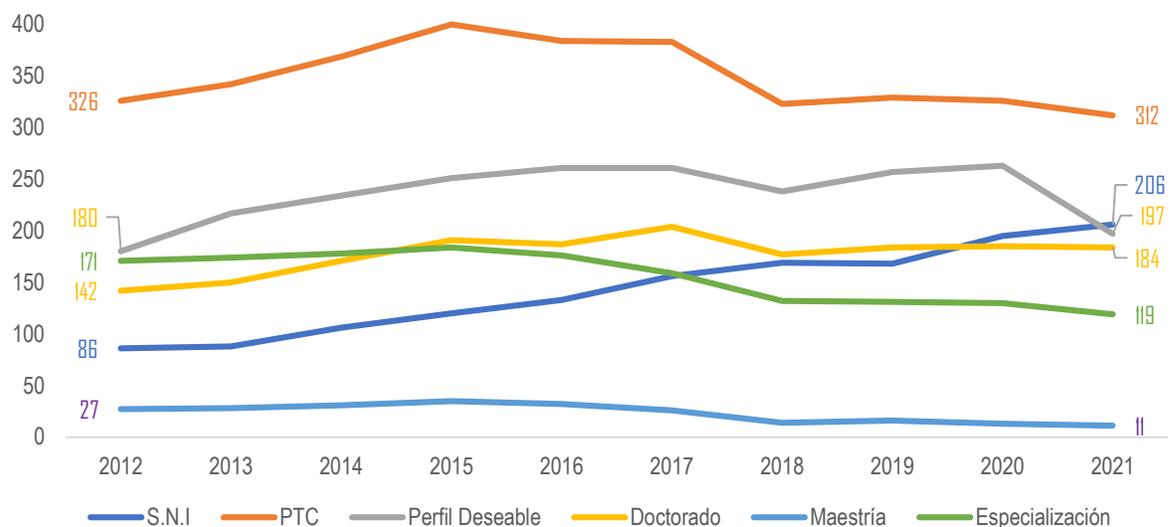
Fuente: Jefatura de Recursos Humanos y Nóminas, Facultad de Medicina UANL. Elaborado por: SPDC dela FM y HU, UANL

Tabla 26. Personal docente con categoría

Grado Académico	Profesores de Tiempo Completo	De Medio Tiempo	De Asignatura	Total
Licenciatura	0	0	0	0
Maestría	9	1	0	10
Especialización	26	0	0	26
Doctorado	40	1	0	41
TOTAL	75	2	0	77

Fuente: Jefatura de Recursos Humanos y Nóminas, Facultad de Medicina UANL. Elaborado por: SPDC de la FM y HU, UANL

Gráfica 17. Perfil del profesor



Fuente: Dirección de la FM y HU, UANL. Elaborado por: SPDC de la FM y HU, UANL

La problemática detectada en esta sección radica en que los Cuerpos Académicos cuentan con un porcentaje de habilidad académica de Doctorado por debajo de lo previsto en la visión de la universidad, sin embargo, este indicador entre las dependencias de la UANL es de los más altos. La principal estrategia radicará en fortalecer los cuerpos académicos fomentando la investigación y el grado de doctorado.

II.3.2 Superación Académica

Como resultado del seguimiento a la estrategia para fortalecer el desarrollo del programa de superación académica de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario, se continuó atendiendo las necesidades que se derivan de la implementación del Modelo Educativo. Esta formación permanente del profesorado contribuye también al desarrollo de los rasgos distintivos de la Visión al 2020: “Los profesores tienen una actitud positiva que genera en sus estudiantes expectativas de éxito y crecimiento personal, con una amplia disposición de servicio...”. En el 2018 el 12.2% del total de los profesores se actualizó para mejorar el desempeño de sus actividades docentes, mientras que porcentajes

importantes lo hicieron en unidades de aprendizaje encaminadas a mejorar el desempeño de otras actividades académicas.

Es de reconocerse el esfuerzo; sin embargo, una gran cantidad de docentes no ha sido capacitada en la implementación de los rasgos del modelo educativo, a fin de incluir sus enfoques en la práctica cotidiana.

La Facultad de Medicina y Hospital Universitario promueve el intercambio de profesores a nivel nacional e internacional, con el propósito de que mejoren el ejercicio de sus funciones mediante la interacción con pares de instituciones con reconocimiento en sus respectivas áreas.

La Facultad de Medicina y Hospital Universitario, como parte de su responsabilidad social, atiende las necesidades de formación y actualización de profesionales de la salud en activo, así como de aquellos que se encuentran en proceso de reincorporación al mercado laboral y para la educación de adultos, a través de una oferta de educación continua amplia y diversificada, pertinente y de calidad, en todas las áreas del conocimiento en materia de salud, ponderando la experiencia internacional en este ámbito. A continuación, se presenta en la siguiente tabla, el número de estudiantes nacionales e internacionales inscritos temporalmente en actividades con valor curricular durante el periodo 2019-2021 en la institución.

Tabla 27. Estudiantes en cursos con valor curricular

Cursos con valor curricular	Nacionales			Internacionales		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Cursos que forman parte del currículo	14,211	24,745	38,956	8	7	15

Fuente: Subdirección de Educación Continua de la FM y HU, UANL. Elaborado por: SPDC de la FM y HU

En la siguiente tabla, se desglosa el total de eventos y asistentes que participaron en el periodo de 2019-2021

Tabla 28. Desglose de eventos del 2019-2021 relacionados con la superación académica

Descripción	Eventos	Hombres	Mujeres	Asistentes
1 Congreso	31	2,029	3,710	5,739
2 Curso	168	5,270	7,575	12,845
3 Diplomado	28	239	525	764
4 Sesión	80	2,571	5,653	8,224
5 Taller	44	484	655	1,139
6 Reunión Anual	7	233	691	924
7 Simposio	19	420	642	1,062
8 Conferencia	3	258	269	527
9 Curso-Taller	27	1,757	2,964	4,721
10 Curso-Teórico	1	23	1	24
11 Encuentro	1	40	10	50
12 Jornadas	3	65	301	366
13 Simposio	3	116	262	278
14 Curso Online	7	574	993	1,567
15 Reunión	1	24	124	148
16 Teórico-Práctico	2	55	74	129
17 Otros Cursos	5	53	296	349
TOTALES	430	14,211	24,745	38,956

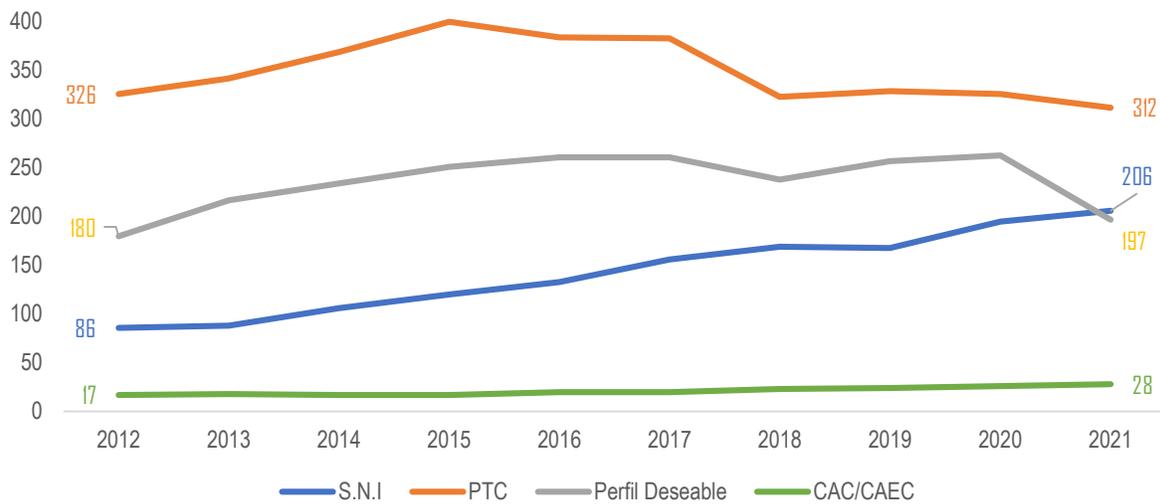
Fuente: Subdirección de Educación Continua de la FM y HU, UANL. Elaborado por: SPDC de la FM y HU

La participación de los profesores en la impartición de los programas educativos, en la tutoría individual o en grupo de estudiantes, en el desarrollo de las líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento de los cuerpos académicos y en actividades de gestión académica, sienta las bases para que un mayor número de ellos logre y mantenga el reconocimiento del perfil deseable por parte del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), ya que en el año 2012 se contaba con 180 profesores con perfil deseable, y en el 2018 con 197. En cuanto a su adscripción al Sistema Nacional de Investigadores, se pasó de 86 en 2012 a 206 en 2021.

En el marco del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente para el Fortalecimiento de los Cuerpos Académicos, cuya finalidad es motivar y crear las condiciones económicas propicias para que el personal de calidad permanezca o se incorpore a la actividad docente, otorgando beneficios al personal académico que destaque por su permanencia, dedicación y calidad en el desempeño académico de las funciones sustantivas de la Dependencia (docencia, investigación y difusión de la cultura), se tuvo un crecimiento significativo de los beneficiados.

Los Cuerpos Académicos no cuentan en su totalidad con profesores con Perfil PRODEP, pero los programas de fortalecimiento nos han llevado a una tendencia positiva por lo cual se puede alcanzar lo establecido en la Visión 2030.

Gráfica 18. Cuerpos Académicos



Fuente: Subdirección de Investigación, Subdirección de Estudios de Pregrado de la FM y HU, UANL. Elaborado por: SPDC de la FM y HU.

II.4 Investigación científica y desarrollo tecnológico

II.4.1 Sistema Nacional de Investigadores

Tabla 29. Profesores en el Sistema Nacional de Investigadores 2018-2021

AÑO	NIVELES				TOTAL
	C	I	II	III	
2018	28	104	22	12	166
2019	25	108	23	12	168
2020	42	122	19	12	195
2021	43	121	28	14	206

Fuente: Subdirección de Investigación de la FM y HU, UANL. Elaborado por: SPDC de la FM y HU.

Tabla.30. Profesores en el Sistema Nacional de Investigadores 2022

ÁREA DE CONOCIMIENTO	NIVELES				
	C	I	II	III	Emérito
Medicina y Ciencias de la Salud	48	120	24	8	2
Biología y Química	5	21	6	4	0
Biotecnología y ciencias agropecuarias	0	3	0	0	0
Ingenierías	0	1	0	0	0

Fuente: Subdirección de Investigación de la FM y HU, UANL. Elaborado por: SPDC de la FM y HU.

Aunque la habilitación académica de los PTC es una de las principales fortalezas de la Dependencia, dos aspectos han inhibido el incremento equilibrado y el porcentaje de profesores con el reconocimiento del perfil deseable por parte del PRODEP. Uno de los aspectos tiene que ver con el desequilibrio en los tiempos de dedicación de los PTC para el cumplimiento de las funciones de docencia, tutoría, investigación, asistenciales y de gestión, lo cual evidencia la necesidad de continuar ampliando la plantilla de profesores de tiempo completo para distribuir adecuadamente las cargas de trabajo.

Se observa que las brechas se están reduciendo, ya que cada vez más una alta proporción de PTC con doctorado accede al SNI. Si esta tendencia en las brechas continúa, repercutirá en el incremento del fortalecimiento de la capacidad institucional para generar y aplicar conocimiento con amplio reconocimiento internacional.

La Facultad de Medicina y Hospital Universitario deberá realizar las gestiones que permitan asegurar un equilibrio en los tiempos de dedicación de los profesores en cumplimiento de sus funciones para propiciar, entre otros aspectos, que alcancen el reconocimiento de perfil deseable, se incremente el número de ellos con doctorado y el número de ingresos al Sistema Nacional de Investigadores.

II.4.2 Cuerpos académicos

Los Cuerpos Académicos (CA) de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario han tenido una favorable evolución. Esto se debe en gran medida a mayores grados de habilitación de sus integrantes, a la evidencia del trabajo conjunto y con pares nacionales e internacionales, a la formación de recursos humanos, a la participación en un mayor número de proyectos de investigación y, por consecuencia, el incremento en sus evidencias, producción que se realiza cada

vez más con base en altos estándares de calidad y se difunde utilizando medios de reconocido prestigio de circulación nacional e internacional. En la figura siguiente se muestran los cuerpos académicos y su evolución en el periodo 2015-2021.

Gráfica 19. Cuerpos Académicos de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario



Fuente: Subdirección de Investigación de la FM y HU, UANL. Elaborado por: SPDC de la FM y HU

Como se aprecia en la gráfica, el número de CA en Consolidación se ha incrementado notablemente, con lo que se ha dado cumplimiento a las metas establecidas.

Los Cuerpos Académicos Consolidados (CAC) pasaron de 11 en 2015 a 12 en 2021; los Cuerpos Académicos en Consolidación (CAEC) pasaron de 6 a 16; mientras que el número de CA en Formación (CAEF) se incrementó de 9 a 10 en los mismos años de referencia. El comportamiento de este indicador hace evidente un importante cierre de brechas de calidad entre Cuerpos Académicos, impulsando con ello los trabajos de investigación de los académicos universitarios; no obstante, se hace necesario redoblar esfuerzos para que este indicador se mueva con más celeridad a efecto de que se consolide la capacidad académica de la Dependencia con una mayor participación de profesores en las distintas tareas, con énfasis en la investigación en todas las áreas del conocimiento.

Sin embargo, es fundamental reconocer que, a pesar de los avances hasta ahora logrados en la organización y el desarrollo de los CA, poco menos de la mitad de los PTC aún no forma parte de un cuerpo académico, siendo una de las razones el exceso de carga docente, particularmente en esta Dependencia que atienden una matrícula grande de estudiantes. Esta problemática es objeto de atención prioritaria; superarla requiere crear las condiciones para que los PTC puedan realizar equilibradamente las actividades docentes, de tutoría, investigación, asistencial y de gestión. Esto significa que la Facultad de Medicina y Hospital Universitario debe mejorar la relación estudiante-profesor mediante la incorporación de nuevos PTC, preferentemente con doctorado, para fortalecer la capacidad académica y el desarrollo de los CA, aspecto que se conceptualizó con precisión. El reto es lograr la plena consolidación de los CA y sus líneas de generación y aplicación del conocimiento.

II.4.3 Apoyo a proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico

El fortalecimiento de las líneas de investigación de los cuerpos académicos y el impulso a la colaboración multi, inter y transdisciplinaria en el desarrollo de proyectos que incidan directamente en la atención de problemáticas socialmente relevantes del Estado, y en la mejora del nivel de salud de la sociedad nuevoleonense, han sido objetivos de la más alta prioridad.

Tabla 31. Apoyo a proyectos de investigación

Organismo Patrocinador	NÚMERO	MONTO APOYADO
PAICYT-UANL 2018	16	\$1,280,000.00
Investigación Científica Básica 2017-2018-CONACYT	5	\$7,490,000.00
PAICYT-UANL 2019	65	\$3,250,000.00
Apoyo para proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación en salud ante la contingencia por COVID19-2020	5	\$5,790,000.00
Programa de apoyos para el Fortalecimiento de Capacidades para el Diagnóstico de Covid19-2020	1	\$1,500,000.00
Ciencia de Frontera 2019	8	\$9,917,492.60
Apoyos para Acciones de Mantenimiento de Infraestructura Científica en Laboratorios Nacionales CONACYT-2020	1	\$1,000,000.00
PAICYT-UANL 2020	47	\$1,104,500.00
Apoyos a la Ciencia de Frontera: Fortalecimiento y Mantenimiento de Infraestructuras de Investigación de uso Común y Capacitación Técnica 2021	1	\$1,810,000.00
Apoyos para Acciones de Fortalecimiento, Articulación de Infraestructura y Desarrollo de Proyectos Científicos, Tecnológicos y de Innovación en Laboratorios Nacionales CONACYT 2021	1	\$1,750,000.00
PAICYT-UANL 2021	63	\$2,822,400.00

Fuente: Subdirección de Investigación de la FM y HU, UANL. Elaborado por: SPDC de la FM y HU

Trabajamos en investigación con el Sector productivo relacionado a la Salud en sus investigaciones y desarrollo de productos. Hasta la fecha hemos trabajado con un total de más de 220 compañías y 50 organizaciones de investigación por contrato. Además, tenemos un sitio de alto privilegio con 5 compañías bajo diferentes categorías definidas por ellas (Inspire Site, PartnerSite, PremiereSite, etc). Esto quiere decir que tenemos prioridad de selección cuando un estudio de investigación es asignado a México.

En el 2012 aplicamos a la asociación de mayor prestigio internacional para la acreditación de actividades de investigación. Solo las mejores Universidades del mundo pertenecen a este organismo. Son 214 Universidades en el mundo. En el 2014 obtuvimos la acreditación calificada y en el 2017 la acreditación de más alto nivel (acreditación completa). En todo Latinoamérica ninguna institución académica ha conseguido esta acreditación.

Se crean espacios físicos y virtuales para programas de investigación a nivel de pregrado y posgrado.

El 26 de agosto del 2015, se firmó un convenio de colaboración entre la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (la COFEPRIS) y la Facultad de Medicina y Hospital Universitario “Dr. José Eleuterio González”, de la UANL.

A partir de 2019 se implementaron auditorías externas a los centros de Investigación que han sido aprobados por nuestros Comités fuera de la Institución. Por la pandemia algunas fueron realizadas de manera virtual.

En 2019 se crea la Secretaría de Innovación y Desarrollo que tiene como misión principal: promover y facilitar las actividades de innovación de todos los proyectos de innovación y creatividad de dispositivos, procesos, complementos

y modelos para un mejor desempeño de las actividades médicas y el beneficio de las personas dentro de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario entre los profesores y estudiantes de pregrado y posgrado de los diferentes programas académicos ofertados.

Somos la única Institución Académica en Latinoamérica acreditada por la AAHRPP (asociación de mayor prestigio internacional para la acreditación de programas de protección a sujetos de investigación). En 2021 aplicamos para la re-acreditación y en julio de 2022 recibimos una visita de auditoría para completar este proceso, esperamos obtener los resultados a finales de septiembre de este año.

La coordinación de control de calidad hizo una participación en el Libro: Márquez, R. (2022) “Calidad y seguridad en la atención del paciente”, Primera Edición, Monterrey N.L., Editorial Médica Panamericana, redactando el Capítulo 7. Calidad y seguridad del paciente en la investigación clínica.

- Apoyo a 1,614 proyectos de investigación en aspectos de metodología y sometimiento de protocolos.
- Asesorías en estadística a 1,681 proyectos de investigación.
- PAICYT: durante el periodo del 2018 al 2021 se aprobaron casi 200 solicitudes.

En esta sección encontramos tendencias positivas con apego a la visión, con lo cual no se detecta alguna problemática relevante actual. Sin embargo, se mantendrá trabajando en programas de mejora continua permanente.

II.4.4 Fomento a la investigación

De acuerdo al programa para el desarrollo de Investigación que comenzó la Facultad de Medicina a través de la Subdirección de Investigación, uno de sus principales frutos es el Programa Becario Pregrado Investigador (BP INVEST) que del 2018 al 2021 fueron 4 generaciones de estudiantes de pregrado que culminaron su formación en Investigación, dando una suma de 47 alumnos.

Como es tradición en nuestra Facultad de Medicina se llevó a cabo 30° Congreso Nacional de Investigación e Innovación en Medicina del 2 al 5 de octubre del 2019 en las instalaciones de CINTERMEX y Facultad de Medicina. El enfoque de nuestro Congreso versó sobre la aplicación de la Innovación en la práctica médica “Knowledge and Innovation Transforming Medicine”. Se contó con una asistencia de más de 3500 personas de toda la República Mexicana. Se contó con el registro de 767 trabajos libres de los cuales no fueron seleccionados para presentación 180, 385 fueron asignados en la categoría de cartel y 202 se presentaron en la categoría oral. Así como también nuestro Programa Científico constó de 11 Simposios y Cursos de diferentes especialidades y 10 conferencias Magistrales con ponentes nacionales y extranjeros.

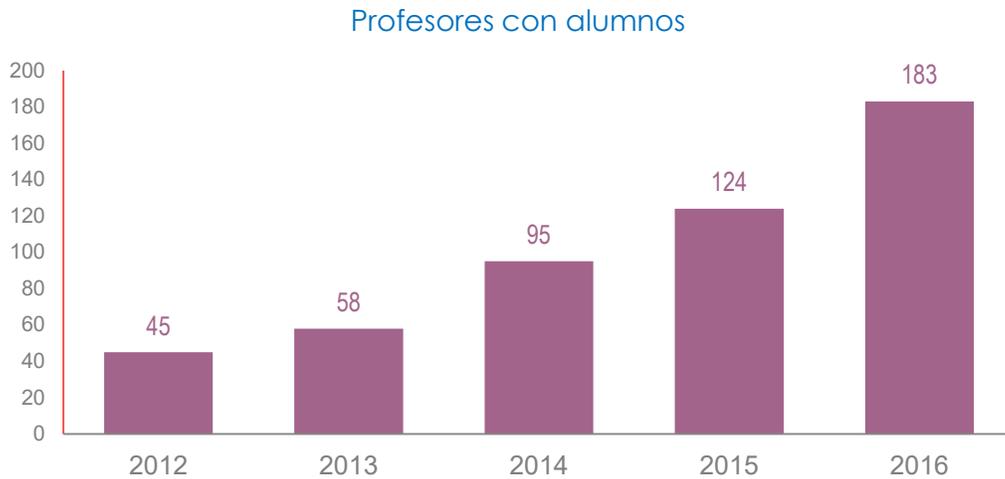
Debido a la necesidad de involucrar a más estudiantes a protocolos de investigación se creó AFFINITY INVEST Un programa de la Facultad de Medicina de la UANL, coordinado por la Subdirección de Investigación, cuyo objetivo es apoyar a los profesores de nuestra institución mediante la incorporación de estudiantes de pregrado a sus proyectos de investigación. Adicionalmente, como resultado de su participación, los estudiantes de pregrado adquirieron conocimientos, habilidades y destrezas para el diseño y desarrollo de estudios de investigación. Dando como resultado la integración de 123 alumnos de pregrado a protocolos de Investigación.

Continuando la labor de los estudiantes en investigación se realizó el programa Sábados Invest que busca capacitar e incentivar a los alumnos de pregrado en la Investigación Científica que ya están en un protocolo o que quisieran participar en uno. Se conformó de 3 etapas conocidas como ABC. En las primeras dos etapas se contó con la asistencia de más de 100 alumnos presidenciales y la última etapa se llevó a cabo virtualmente con 80 participantes.

Acoplándonos a la situación mundial de Pandemia, se llevó a cabo de manera virtual y en una plataforma exclusiva el 31° Congreso Nacional de Investigación e Innovación en Medicina del 6 al 9 de Octubre de 2021, en donde nuestro

Programa Científico verso en la Innovación en Medicina así como también avances y tratamientos de COVID19. A diferencia de otras ediciones esta vez se presentaron publicaciones científicas de nuestra planta de profesores, sumando 255, de las cuales fueron 150 oral y 105 en poster digital. Contamos con 8 ponencias magistrales y una mesa redonda de importantes Mujeres Investigadoras de nuestra facultad y ex alumnas. Tuvimos más de 3,500 asistentes inscritos locales y foráneos.

Tabla 32. Publicaciones científicas



Fuente: Subdirección de Investigación de la FM y HU, UANL. Elaborado por: SPDC de la FM y HU

II.5 Sustentabilidad de la Preparatoria

II.5.1 Desempeño ambiental

No se cuenta con una Política Ambiental que contemple la participación activa de todos los integrantes de la Dependencia para la conservación del medio ambiente y el uso responsable de los Recursos no Renovables. Sin embargo, dado la importancia de una propuesta que incluya en forma prioritaria la sustentabilidad que entre sus principales postulados destacan: respeto y cuidado de la vida, integridad ecológica, justicia social y económica, no violencia y paz, con el objetivo de fomentar el respeto y el compromiso de todos los integrantes de nuestra comunidad para crear una cultura de un ambiente habitable para las generaciones venideras.

La Facultad de Medicina y Hospital Universitario puede jugar un papel significativo mediante el establecimiento de un Programa de Conservación del Medio Ambiente; que contemple reducir las emisiones de gases que propician el calentamiento global, poner en marcha estrategias para la generación de energía renovable, reforestación, reciclaje de agua y desechos entre otras.

II.6 Vinculación estratégica

II.6.1 Servicio social y prácticas profesionales

Tabla 33. Estudiantes en servicio social y prácticas profesionales

Sector	2018	2019	2020	2021	2022
Secretaría de Salud	449	198	411	307	319

Universitarias	325	100	489	255	214
Investigación	27	9	32	21	48
Por Trabajador	8	12	-	-	-
Por Salud	18	22	-	-	-
Otros Estados	28	8	6	10	12
Total	855	349	938	593	593

Fuente: Subdirección de Estudios de Pregrado de la FM y HU, UANL. Elaborado por: SPDC de la FM y HU

Nuestra Facultad de Medicina y Hospital Universitario de la UANL se encuentra en una constante colaboración social con diferentes sectores público, social y productivo tanto académico como asistencial y de investigación.

II.6.2 Programas de asistencia social, servicios comunitarios voluntariado

Tabla 34. Actividades de Servicio de asistencia a la comunidad

SERVICIOS BRINDADOS	2018-2021	POBLACIÓN BENEFICIADA
SOCIAL		
Actividades de asistencia social ⁴	5,220	Población vulnerable sin derechohabiencia de la Jurisdicción Sanitaria #1 de los Servicios de Salud de Nuevo León.
Brigadas comunitarias ⁵	4	Población vulnerable sin derechohabiencia del Municipio de Monterrey Nuevo León
Proyectos sociales comunitarios (Macrocentro San Bernabé) HU en tu colonia ⁶	5,421	Población vulnerable sin derechohabiencia que había en el polígono de extrema pobreza # 51.
Consultas de asistencia comunitaria	337	201
Capacitación		
Orientación e información pacientes/familiares (derechos de los pacientes, trámites administrativos, lactancia materna, cuidados en casa para pacientes COVID y recomendaciones sobre acciones para prevenir COVID19)	638,481	Población sin derechohabiencia de la Zona NE3 de México
Estudios socioeconómicos	104,920	Población sin derechohabiencia de la Zona NE3 de México
Evaluaciones iniciales	133,716	Población sin derechohabiencia de la Zona NE3 de México
Visitas domiciliarias	1,217	Población sin derechohabiencia de la Zona NE3 de México
Referencias y canalizaciones a instituciones de apoyo	17,404	Población sin derechohabiencia de la Zona NE3 de México

⁴ Aplicación del Modelo de Intervención en Salud en los campos clínicos atención y seguimiento con sistemas de referencia y contra referencia entre el primer, segundo y tercer nivel de atención involucrados.

⁵ En el marco del Día Mundial contra el Cáncer la brigada de salud incluyó consultas, estudios de citología cervical, estudios de mamografía y sesión educativa a pacientes en colaboración con el Servicio de Oncología del Hospital Universitario.

⁶ Miembros de la Red de Prevención Institucional que intervienen en el Polígono 51.

Apoyo a casos sociales y vulnerables	5,936	Población sin derechohabiencia de la Zona NE3 de México
Coordinación para el alojamiento Posada DIF NL para familiares de pacientes foráneos	34,660	Población sin derechohabiencia de la Zona NE3 de México
Voluntariado universitario		
JURÍDICA-LEGAL		
Peticiones	20,843	
Convenios Contratos y/o Convenios de compra-venta, donación, arrendamiento, mandatos, comodato, subrogación de servicios médicos, colaboración académica, investigación con distintos laboratorios farmacéuticos, prestación de servicio, entre otros diversos	1,324	No disponible
Renuncias	1,118	No disponible
Jubilaciones	239	No disponible
Pacientes Jurídicos (urgencias+ internados)	21,080	Población sin derechohabiencia de la Zona NE3 de México
Oficios contestados (promociones)	17,740	Población sin derechohabiencia de la Zona NE3 de México
Asesoría jurídica y asuntos legales terminados	21,172	Población sin derechohabiencia de la Zona NE3 de México

Fuente: Subdirección de Pregrado MCP | Subdirección de Asistencia Hospitalaria (SAH) | Subdirección de Asistencia Comunitaria (SAC), 2018-2021. Elaborado por: SPDC de la FM y HU.

Aunado a lo anterior, la campaña informativa realizada y dirigida a nuestra comunidad estudiantil, profesores y personal administrativo se mantiene en base al Protocolo de Prevención Sanitaria y Seguridad Laboral de la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL), el cual contiene recomendaciones sanitarias y buenas prácticas de salud para disminuir el riesgo de contagio de Covid-19 y salvaguardar así la salud del personal y los estudiantes, en el cual se sigue invitado a todas y todos a cuidarse con las medidas ya conocidas. La voluntad de servir y poder llevar la inmunización a cada esquina de Nuevo León no es el único aliciente con el que más de los brigadistas universitarios cuentan, los rostros de agradecimiento y tranquilidad de los adultos mayores son también un estímulo. Durante el 2021 el número de estudiantes brigadistas ascendió a 7,450 y el grupo de brigadistas voluntarios contó con 800 estudiantes. Para el 2022, 100 brigadistas voluntarios en el Programa de Vacunación Fronteriza, en donde se dieron atención primaria en 3,313 autobuses en donde se aplicaron 132,120 dosis de vacunas en adolescentes de 12 a 17 años y escolares de 5 a 11 años. Como parte de las actividades en la Brigada Federal Correccaminos de Vacunación COVID-19 se apoyó con 866 brigadistas

El Modelo Educativo establece en uno de sus ejes la formación basada en competencias, para desarrollar en el estudiante los conocimientos, las habilidades y actitudes aplicados a los contextos más próximos con su práctica profesional real. El servicio social y las prácticas profesionales toman un papel relevante, al constituirse como uno de los vínculos para su aplicación en el mundo laboral, incluyendo la diversificación en las formas de evaluar, los agentes, los momentos y los instrumentos que den cuenta del desarrollo de las competencias.

Al ponerse en contacto con la realidad social desde la perspectiva universitaria, el estudiante desarrolla una actitud de servicio, lo que contribuye a acrecentar sus competencias generales y profesionales, a la vez que aporta un beneficio a la comunidad.

Tabla 35. Actividades relacionadas con la campaña de Protocolo de Prevención Sanitaria y Seguridad Laboral

CONCEPTO	CANTIDAD
Alumnos en actividades de servicio comunitario al mes	855
Horas de ayuda directa a la comunidad al mes	912
Instituciones de beneficencia apoyadas con los diferentes programas	3
Personas beneficiadas (por pasante al año)	8,250

Fuente: Subdirección de Estudios de Pregrado, FM. Elaborado por: SPDC de la FM y HU

II.7 Creación y divulgación de la cultura y el arte

II.7.1 Eventos artísticos y culturales

El trabajo realizado en materia de extensión de la cultura y el arte se ha focalizado y orientado a fin de que se vean beneficiados con estas acciones tanto el personal como los estudiantes de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario.

La formación de nuevos públicos y lectores ha sido igualmente una de las prioridades de la agenda cultural.

Tabla 36. Eventos artísticos y culturales de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario

Eventos	Cantidad	Asistentes
2018		
Concursos y premios	8	3,160
Espectáculos de danza y poesía	24	544
Espectáculos de teatro	2	500
Eventos especiales	37	4,465
TOTAL	71	8,669
2019		
Concursos y premios	4	850
Espectáculos de danza y poesía	6	1,057
Espectáculos de teatro	1	70
Eventos especiales	26	2,718
TOTAL	37	4,695
2020		
Concursos y premios	4	406
Espectáculos de danza y poesía	6	9,161
Espectáculos de teatro	1	1,400
Eventos especiales	30	42,842
TOTAL	41	53,403
2021		
Concursos y premios	3	110
Espectáculos de danza y poesía	5	649
Espectáculos de teatro	2	2,000
Eventos especiales	54	60,653
TOTAL	64	63,412
2022		
Concursos y premios	2	100
Espectáculos de danza y poesía	3	1,755
Espectáculos de teatro	1	-
Eventos especiales	19	7,452
TOTAL	25	9,307

Fuente: Subdirección de Estudios de Pregrado, Facultad de Medicina UANL. Elaborado por: SPDC de la FM y HU

NOTA: Los datos correspondientes a2022, son con corte al mes de agosto.

Desde que fue creada la Facultad ha impulsado actividades relacionadas con la difusión, preservación y extensión de la cultura y el arte. Cuenta con Rondallas Varonil y Femenil, Actividades de teatro, danza, música, pintura y fotografía. Las Rondallas desde su origen han logrado destacar a nivel nacional y local obteniendo primeros lugares en los concursos en que participan, también empiezan a darse a conocer a nivel internacional. Asimismo, a través de los Grupos Estudiantiles como GESTIMED y Asistencia comunitaria estudiantil, han realizado actividades consistentes en brigadas asistenciales, congresos y simposios. Instalaron módulos para la realización de eventos y reuniones en donde se atienden pacientes que por sus condiciones no pueden trasladarse a un hospital. La Facultad cuenta con una revista de Difusión de trabajos Científicos y artículos de interés a las ciencias biomédicas incorporada a la Editorial ELSEVIER denominada Revista “Medicina Universitaria”, la cual se está consiguiendo su consolidación a través de estrategias dirigidas a conseguir su indexación y además difundiéndola en el idioma inglés desde el 2013.

Un punto muy importante que se va a atender en éste rubro es el de fortalecer la difusión de todo lo que ocurre en nuestra Facultad de Medicina y Hospital Universitario en medios electrónicos, a través de plataformas, páginas y demás en diferentes idiomas con la finalidad de que se impulse la internacionalización de la misma y atender uno de los proyectos prioritarios de la Institución.

Actualmente las redes sociales oficiales de la Facultad de Medicina se han fortalecido y cuentan con:

- YouTube: 4,440 suscriptores.
- Facebook: 82,324 seguidores.
- Instagram: 11,600 seguidores.
- Twitter: 15,077 seguidores

II.8 Deporte universitario

I.8.1 Actividades deportivas

La Facultad de Medicina y Hospital Universitario reconoce que el deporte y la recreación son medios que contribuyen de manera significativa a la formación integral de los estudiantes, a equilibrar su salud psicológica y física, así como al fortalecimiento de la disciplina, la capacidad de trabajo en equipo y los valores en general.

Como Dependencia socialmente responsable, la Facultad de Medicina y Hospital Universitario ha logrado desarrollar entre sus estudiantes prácticas interinstitucionales de clase mundial y promover el deporte en sectores amplios de la sociedad, en particular en menores y grupos de la tercera edad.

Tabla 37. Actividades deportivas de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario.

TIPO DE PARTICIPACIÓN	2018	2019	2020	2021	2022
De alto rendimiento	11	10			
En Torneos Intrauniversitarios	976	397	0	0	9751 ⁷
En Torneos Intramuros	1,320	780	0	0	
Miembros de los equipos representativos	976	397			975 ⁸
TOTAL	2,307	1,584			

⁷ Estimación, datos al día 12 de septiembre 2022, la inscripción de deportes individuales inicia a finales de septiembre y principios de octubre

⁸ Estimación, datos al día 12 de septiembre 2022, la inscripción de deportes individuales inicia a finales de septiembre y principios de octubre

Fuente: SEASE, Facultad de Medicina UANL. Elaborado por: SPDC de la FM y HU.

II.9 Prevención y cuidado de la salud

II.9.1 Programas de salud

La Facultad de Medicina y Hospital Universitario, como promotora de la salud y en el marco del Modelo de Responsabilidad Social de la UANL, ha brindado a lo largo de los años una gran cantidad de servicios dirigidos a la comunidad universitaria y a la sociedad en general.

Durante del 2018 al 2021 los servicios brindados de tercer nivel de atención a la población en la Red de Servicios Noreste 3 (Red NE3) del País que no cuenta con seguridad social o está afiliada al antes llamado seguro popular. La región NE3 se compone de los estados de Nuevo León, y parcialmente por los estados de Coahuila, Tamaulipas y Zacatecas. Esta región de red de servicios de salud está definida por la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud (DGPLADES) de la Secretaría de Salud.

Tabla 38. Servicios de asistencia a la comunidad

SERVICIOS BRINDADOS	2018-2021	POBLACIÓN BENEFICIADA
SALUD		
Atención de emergencias ⁹	249,673	Población vulnerable sin derechohabiencia de la Jurisdicción Sanitaria #1 de los Servicios de Salud de Nuevo León + Población sin derechohabiencia de la Zona NE3 de México
Cirugías alta especialidad y medicina avanzada	150	Población sin derechohabiencia de la Zona NE3 de México
Atención en internamiento	106,073	Población sin derechohabiencia de la Zona NE3 de México
Atención en internamiento alta especialidad y medicina avanzada	2,214	Población sin derechohabiencia de la Zona NE3 de México
Atenciones de nutrición ¹⁰	14,846	Población vulnerable sin derechohabiencia de la Jurisdicción Sanitaria #1 de los Servicios de Salud de Nuevo León + Población sin derechohabiencia de la Zona NE3 de México
Atenciones de enfermería	2'434,712	Población sin derechohabiencia de la Zona NE3 de México
Atenciones odontológicas	7,959	Población sin derechohabiencia de la Zona NE3 de México
Consultas de especialidades ¹¹	918,467	Población vulnerable sin derechohabiencia de la Jurisdicción Sanitaria #1 de los Servicios de Salud de Nuevo León.
Consultas alta especialidad y medicina avanzada	57,970	

⁹ SAH +SAC

¹⁰ SAH +SAC

¹¹ SAH +SAC

Consultas de medicina familia ^{12r}	7,640	Población vulnerable sin derechohabiencia de la Jurisdicción Sanitaria #1 de los Servicios de Salud de Nuevo León + Población sin derechohabiencia de la Zona NE3 de México
Consultas de medicina general ¹³	35,496	Población vulnerable sin derechohabiencia de la Jurisdicción Sanitaria #1 de los Servicios de Salud de Nuevo León + Población sin derechohabiencia de la Zona NE3 de México
Consultas de Psiquiatría	110,625	Población sin derechohabiencia de la Zona NE3 de México
Estudios de laboratorio	2'638,563	Población sin derechohabiencia de la Zona NE3 de México
Pruebas de laboratorio	11'978,289	Población sin derechohabiencia de la Zona NE3 de México
Estudios alta especialidad y medicina avanzada	55,746	Población sin derechohabiencia de la Zona NE3 de México
Estudios de radiología e imagen	476,873	Población sin derechohabiencia de la Zona NE3 de México
Estudios patológicos y citopatológicos	117,794	Población sin derechohabiencia de la Zona NE3 de México
Cirugías	52,625	Población sin derechohabiencia de la Zona NE3 de México
Intervenciones en la comunidad ¹⁴	2,507	Población vulnerable sin derechohabiencia de la Jurisdicción Sanitaria #1 de los Servicios de Salud de Nuevo León, y del Municipio de Monterrey Nuevo León.

Fuente: Subdirección de Pregrado MCP | Subdirección de Asistencia Hospitalaria (SAH) | Subdirección de Asistencia Comunitaria (SAC), 2018-2021

II.9.2 Comisión Especial para la Prevención y Atención de la COVID -19

Con base en los acuerdos tomados por la Comisión Académica y la Comisión Especial para la Prevención y Atención de la COVID-19 del Honorable Consejo Universitario, la Universidad Autónoma de Nuevo León puso a la disposición el Protocolo de Prevención Sanitaria y Seguridad Laboral, el cual contiene recomendaciones sanitarias para que la reactivación de las actividades académicas y administrativas en las instalaciones universitarias, aplicando medidas que permitan disminuir los riesgos de contagio del virus SARS-CoV-2 causante de COVID 19.

Con el fin de salvaguardar la salud de la comunidad de la dependencia, se llevó a cabo la formación interna de la Comisión Especial Contra la COVID-19, con el objetivo de brindar las condiciones en salud, logística e instalaciones seguras y pertinentes, para el regreso a la nueva normalidad.

Con base en los acuerdos tomados por la Comisión Académica y la Comisión Especial para la Prevención y Atención de la COVID-19 del Honorable Consejo Universitario, se ha preparado el protocolo para el regreso seguro y gradual a clases presenciales, cuyas directrices tienen carácter orientativo y buscan que, de acuerdo con la conciencia, respeto

¹² SAH +SAC

¹³ Rotación de médicos pasantes de servicio social en 3 campos clínicos +SAH

¹⁴ Estudios de mamografía, interpretación y seguimiento de casos

y solidaridad que caracteriza a los universitarios, sean aplicadas con responsabilidad, contribuyendo así a evitar la propagación de este virus y crear un ambiente saludable y seguro.

Debido a la coyuntura de salud por la pandemia COVID-19, que repercute en la conducción de actividades académicas y administrativas, se implementaron y adaptaron actividades, como:

- a. Programa Educativo de Médico Cirujano y Partero:
 - Adaptación de los programas analíticos (semestre feb-jul 2020):
 - Posterior al receso académico se reanudaron las actividades académicas en modalidad en línea, implementando la “Estrategia Digital-Medicina 2020”, que se refiere al uso de plataformas digitales como: Moodle, Microsoft Teams (MS Teams) y ExamSoft, ésta última para la aplicación de exámenes digitales.
 - Se ajustaron los programas analíticos correspondientes al semestre febrero – julio 2020 de las asignaturas y unidades de aprendizaje, en cuanto a su programación, planeación y evaluación, reemplazando todas las actividades presenciales mediante el uso de las herramientas digitales que disponen las plataformas Moodle, Microsoft Teams y ExamSoft; además de utilizarlas como medio para el envío de actividades, trabajos, tareas y evidencias de aprendizaje, así como su retroalimentación.
 - Para tal efecto se realizó una capacitación en línea respecto al uso de las plataformas Moodle y Microsoft Teams.
 - Adaptación de los programas analíticos a modalidad Mixta (semestre agosto 2020 – enero 2021):
 - Debido a la naturaleza de la formación en cuanto a la adquisición y consolidación de conocimientos conceptuales, procedimentales y actitudinales se requiere un campo clínico para su desarrollo, por lo que se implementó una modalidad Mixta para lograr a cabalidad las competencias de todas las áreas curriculares.
 - Para estar en concordancia con los lineamientos de una modalidad mixta, así como para aplicar herramientas digitales en todas las unidades de aprendizaje, los profesores participaron en el “Diplomado para el Desarrollo de Habilidades Docentes, UANL”.
 - Se realizó la planeación académica necesaria para el inicio de actividades educativas en modalidad mixta.
- b. Creación de los Comités para la prevención sanitaria y seguridad laboral ante Covid-19_Facultad de Medicina y Subcomité de Coronavirus HU encargados de la planeación e implementación del Protocolo de prevención sanitaria y seguridad laboral, emitido por la Comisión Especial para la Prevención y Atención del COVID-19 del H. Consejo Universitario, para el regreso laboral y académico en forma segura de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario. Algunas acciones implementadas son:
 - Creación de los Lineamientos para el reinicio de actividades educativas y laborales, el cual se estructura en 3 etapas: 1.- Planeación y coordinación de acciones; 2.- Retorno gradual y escalonado; 3.- Vigilancia, evaluación y continuidad.
 - Creación de una campaña digital sobre Protocolo de prevención sanitaria y seguridad laboral, llamada “La prevención está en nuestro ADN”, la cual se difunde de manera permanente en todos los medios de comunicación oficiales de la Facultad de Medicina.
 - Instalación de filtros de seguridad sanitaria.
 - Control de accesos.
 - Señalización respecto al distanciamiento social, lavado de manos, uso de cubrebocas y uso restringido de elevadores.

- Organización de horarios de trabajo:
 - Rol de guardias para las actividades laborales del personal administrativo, técnico, seguridad y vigilancia, intendencia y mantenimiento.
 - Actividades académicas en modalidad mixta y actividades presenciales escalonadas.
- Identificación de personas vulnerables.
- Creación e implementación del curso de capacitación respecto al Protocolo de prevención sanitaria y seguridad laboral, dirigido a todo el Personal.
- Creación e implementación de cursos de capacitación respecto al Protocolo de prevención sanitaria dirigido a los alumnos para el reinicio de actividades académicas:
 - Curso dirigido a alumnos de 2° a 6° semestre.
 - Curso dirigido a alumnos de 7° a 10° semestre (MIP 4 y 5).
 - Curso dirigido a alumnos de 11° y 12° semestre (MIP 6).
 - Curso dirigido a pasantes de Servicio Social.
- Se ideó e inició con el webinar EZTalking (17 junio) para concientización sobre el Covid-19 y el cuidado personal físico y psicológico para estudiantes de posgrado.
- Se ideó la campaña “Si estás de guardia no bajas la guardia” para estudiantes de posgrado.
- Se gestionaron los correos universitarios para los 680 residentes y puedan iniciar clases y entrenamientos en línea.
- Reuniones de trabajo de los diferentes Comités a través de las plataformas y herramientas proporcionadas por la Universidad Autónoma de Nuevo León y la Facultad de Medicina.
- Se llevó a cabo el registro en línea de aspirantes a especialidades de entrada directa 2020 a través de la nueva página de la subdirección. Se contó con la participación de 718 aspirantes, aplicando 1436 exámenes en línea, 1,436 test electrónicos como parte del proceso de evaluación de los aspirantes. Por primera vez se realizó el registro de aspirante de manera virtual como parte de la estrategia digital ante la pandemia covid-19 en donde se gestionaron 9,500 archivos electrónicos, y manteniendo comunicación con los aspirantes intercambiando más de 3 mil correos electrónicos.
- Aplicación de exámenes en línea a través de las diferentes plataformas de la Facultad de Medicina.
- Se realizó el VIII Simposio de Área Básica 2020 el día 11 de junio por primera vez en la modalidad en línea, por medio de la plataforma ZOOM.
- Se gestionó ante Secretaría de Salud, los residentes que se encuentran en el grupo de riesgo y los criterios de vulnerabilidad ante COVID-19.
- Se realizó base de datos de todos los residentes con enfermedades de riesgo ante el Covid-19, se actualiza y monitoriza a los residentes.
- Se gestionan con los profesores de los servicios, incapacidades de residentes con criterios de vulnerabilidad.
- Se gestionó el listado para la ampliación de las becas de Secretaría de Salud para el 2021.
- A partir del mes de marzo de 2020, las reuniones de los Comités se llevaron a cabo de manera virtual cumpliendo las recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de Bioética y por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.
- Se revisaron 48 estudios de investigación relacionados con la enfermedad COVID-19 de los cuales, 36 son de investigación original y 12 vinculados con el sector productivo. Se dio prioridad a estos estudios de investigación logrando un tiempo de aprobación promedio de 3 – 5 días.

- Se implementaron llamadas telefónicas a los sitios de investigación para conocer el seguimiento en la conducción de los estudios de investigación y las estrategias implementadas en cada sitio para salvaguardar la seguridad de los participantes en todos los estudios.
- Por primera vez, se sometió a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios un estudio de investigación para su autorización por parte de la Subdirección de Investigación. El estudio autorizado se titula: “Ensayo clínico controlado, aleatorizado, doble ciego, fase II evaluando la eficacia y seguridad de plasma de pacientes curados de COVID-19 en comparación con la mejor terapia disponible en sujetos con neumonía por SARS-CoV-2” obteniendo la autorización por la COFEPRIS el día 18 de junio de 2020.
- Curso Online de preparación para el ENARM, enero-Julio 2020 con 620 inscritos de la Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Curso ARM 2020 paso de modalidad presencial a modalidad Online con Video Transmisión en vivo, debido a la Pandemia COVID-19 con un total de 850 inscritos al 30 de junio.
- Adecuaciones al Consentimiento bajo información de ingreso al Hospital Universitario.
- Desarrollo de panfletos informativos.
- Desarrollo de cápsulas audiovisuales.
- Monitorización y vigilancia del uso del Equipo de Protección Personal.
- Colaboración con Rotary International para la elaboración de estrategias estatales de cercos epidemiológicos, así como la distribución de Equipo de Protección personal.
- Elaboración y distribución de presentaciones multimedia acerca del adecuado uso y retiro de EPP.
- Adecuación y distribución de los lineamientos técnicos de seguridad sanitaria en el entorno laboral.
- Elaboración, distribución, y monitorización de los Lineamientos Técnicos de Reapertura Escalonada de la Actividad Educativa y de Servicios del Hospital Universitario “Dr. José Eleuterio González”.
- Modificaciones a los principales accesos al Hospital Universitario y establecimiento de filtros de ingreso en puntos de acceso estratégicos a la Institución.
- Adecuación en los diferentes turnos del flujo de entrada y salida del personal en checador de Hospital Universitario.
- Elaboración, Distribución y Monitorización del Anexo A, Recomendaciones para la Reapertura de la Consulta Externa del Hospital Universitario “Dr. José Eleuterio González”.
- Elaboración y análisis de la encuesta institucional acerca de las Medidas de Seguridad Sanitaria en el Entorno Laboral.
- Realización de 3 auditorías internas acerca del apego a las recomendaciones para la adecuación a la nueva normalidad en el entorno laboral en las cuales el porcentaje de apego general fue de un 40%, 77% y 93%.
- Equipación e inicio de operaciones de la Unidad de Diagnóstico y Tratamiento de Enfermedades Respiratorias Agudas ubicada en la planta baja, en donde se encuentran especialistas en Infectología, neumología, anestesiología, medicina crítica y medicina Interna entre otros, para brindar atención a la población en general; en esta área se toman las muestras de hisopado a los pacientes que acuden con sintomatología, además se cuenta con un área de admisión que consta de 2 consultorios con sala de exploración y camillas. Cuenta con un área de telemedicina que minimiza en contacto físico entre trabajadores de la salud y pacientes maximizando su atención médica con calidez humana. Esta Unidad

cuanta con un área de urgencias con 6 camillas y 3 cunas para atención inicial y evaluación de pacientes con sospecha y confirmación de COVID-19. Cuenta con un área de internamiento para pacientes que requieren hospitalización de cuidados no críticos. Esta área distribuida en 3 pisos tiene capacidad para 54 pacientes, consta de 15 habitaciones individuales, 18 habitaciones dobles y 3 cuartos aislados. Área de cuidados intensivos con el equipamiento necesario (camas, ventiladores y monitores) para la atención de pacientes críticamente enfermos. Tiene capacidad para 23 espacios distribuidos de la siguiente manera: 8 camas en UCIA, 2 camas en coronarios y 13 camas en recuperación. “Call center” con 4 líneas telefónicas directas para brindar asesoría médica a la población ante la contingencia sanitaria, esta área también se encarga de enviar vía correo electrónico los resultados de las pruebas realizadas a los pacientes.

- Equipación e inicio de operaciones del Laboratorio de Infectología que tiene como objetivos principales el procesamiento de muestras y especímenes para diagnóstico microbiológico avanzado empleando técnicas que abarcan desde la microbiología tradicional hasta biología molecular avanzada. El espectro incluye todos los niveles de los procesos infecciosos que aquejan a nuestros pacientes.

II.10 Gestión

La gestión responsable representa la forma de asegurar la aplicación de los procesos administrativos promoviendo la mejora continua en planeación, de acuerdo a criterios de calidad, como eficiencia, simplificación administrativa y certificación de funciones, con la obligación de presentar una rendición de cuentas clara, transparente a nuestra comunidad institucional, a las autoridades correspondientes y a la sociedad.

La Facultad de Medicina y Hospital Universitario continuará redoblando esfuerzos para administrar y gestionar los recursos financieros necesarios para la Dependencia, así mismo busca disminuir el gasto corriente fortaleciendo estructuras administrativas eficaces sin afectar el buen funcionamiento de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario.

Procuración de fondos y el desarrollo económico de nuestra dependencia esta soportada por las diferentes fuentes de financiamiento como los son Fondos Federales (Gobierno de la República Mexicana, Seguro Popular, etc.), Fondos Estatales (Gobierno del Estado de Nuevo León), Fondos para Investigación (CONACYT e Industria Privada Farmacéutica), Fondos Educativos (SEP y Rectoría UANL), Donativos Altruistas nacionales e Internacionales, Recursos Propios FM y HU; aunque existe una constante necesidad se tiene establecido los órganos y programas de nuestra institución.

Debemos aplicar los recursos en base a un presupuesto de egresos anual donde se encuentre cubierta la operación básica del Hospital, lo que se traduce en calidad en la atención del paciente y en la formación de profesionales de la salud.

II.10.1 Bibliotecas

Tabla 39. Acervo 2012- 2016

ACERVO	CANTIDAD 2012	CANTIDAD 2016
Títulos de libros	16,840	7,490
Volúmenes de libros adquiridos	369	433

Volúmenes de revistas	38,000	41,974
Acervo total	55,209	49,904
Bases de datos académicos y científicos	1 (Clinical Key). más de 800 libros más de 700 revistas científicas a texto completo	1 (Clinical Key). más de 1000 libros más de 900 revistas científicas a texto completo
Otros	48 bases de datos de la Dirección General de Bibliotecas UANL. Proporcionan acceso de aproximadamente 111,500 títulos de publicaciones periódicas, 1'400,000 de tesis y 63,800 libros electrónicos.	48 bases de datos de la Dirección General de Bibliotecas UANL. Proporcionan acceso de aproximadamente 111,500 títulos de publicaciones periódicas, 1'400,000 de tesis y 63,800 libros electrónicos.

Fuente: Centro Regional de Información y Documentación en Salud (CRIDS) "Dr. Alfredo Piñeyro López", FM. Elaborado por: SPDC de la FM y HU

Tabla 40. Acervo 2018-2019

ACERVO	CANTIDAD 2018	CANTIDAD 2019
Títulos de libros	7,659	8,381
Volúmenes de libros adquiridos	708	90
Volúmenes de revistas	00	00
Acervo total	8,367	8,471
Bases de datos académicos y científicos	1 (Clinical Key). más de 1000 libros más de 900 revistas científicas a texto completo	1 (Clinical Key). más de 1000 libros más de 900 revistas científicas a texto completo
Otros	47 recursos electrónicos provistos por la UANL y CONRICYT los cuales proporcionan acceso de aproximadamente 96,000 títulos de publicaciones periódicas, 1'400,000 de tesis y 78,000 libros electrónicos.	47 recursos electrónicos provistos por la UANL y CONRICYT los cuales proporcionan acceso de aproximadamente 96,000 títulos de publicaciones periódicas, 1'400,000 de tesis y 78,000 libros electrónicos.

Fuente: Centro Regional de Información y Documentación en Salud (CRIDS) "Dr. Alfredo Piñeyro López", FM. Elaborado por: SPDC de la FM y HU

Tabla 41. Acervo 2020, 2021 y 2022

ACERVO	CANTIDAD 2020	CANTIDAD 2021	CANTIDAD 2022
Títulos de libros	9,072	9,181	9,604
Volúmenes de libros adquiridos	101	208	384
Volúmenes de revistas	00	00	00
Acervo total	15, 253	15,451	15, 777
Bases de datos académicos y científicos	00	00	00
Otros	47 recursos electrónicos provistos por la UANL y CONRICYT los cuales proporcionan acceso de aproximadamente 96,000 títulos de publicaciones	03 recursos electrónicos provistos por la UANL. https://basesdedatos.db.uanl.mx/	03 recursos electrónicos provistos por la UANL. https://basesdedatos.db.uanl.mx/

	periódicas, 1'400,000 de tesis y 78,000 libros electrónicos. REPOSITORIO ACADÉMICO DIGITAL: Sistema que almacena la información digital de la producción científica y académica de la UANL. Contiene 18,230 elementos, (http://eprints.uanl.mx/)	REPOSITORIO ACADÉMICO DIGITAL: Sistema que almacena la información digital de la producción científica y académica de la UANL. Contiene 18,230 elementos, (http://eprints.uanl.mx/)	REPOSITORIO ACADÉMICO DIGITAL: Sistema que almacena la información digital de la producción científica y académica de la UANL. Contiene 18,230 elementos, (http://eprints.uanl.mx/)
--	---	---	---

Fuente: Centro Regional de Información y Documentación en Salud (CRIDS) "Dr. Alfredo Piñeyro López", FM. Elaborado por: SPDC de la FM y HU

NOTA: Datos 2022 con corte a septiembre.

La dependencia se encuentra en constante crecimiento para interactuar en todos los sectores sociales con apego en los avances tecnológicos, culturales y científicos.

II.10.2. Certificación de la Calidad

La UANL, en la búsqueda constante de la simplificación y el mejoramiento continuo de los procesos administrativos y su certificación con base en normas internacionales ISO, cuenta con un Sistema de Gestión de la Calidad que promueve la certificación de los procesos administrativos y de gestión, en apoyo a la realización de las actividades universitarias.

La Facultad de Medicina y Hospital Universitario se somete a diferentes procesos de certificación y acreditación nacionales e internacionales, en los ejes Académico, Asistencial y de Investigación; así como programas internos de mejora continua y procesos de calidad. Los Programas Educativos de Pregrado cuentan con todas las certificaciones indispensables de calidad.

II.10.3 Estrategia digital UANL

La Facultad de Medicina y Hospital Universitario promueve el uso intensivo de las más modernas tecnologías de la información y la comunicación en todos los procesos educativos, favoreciendo especialmente experiencias curriculares en modalidades mixtas y no presenciales, asegurando su operación bajo estándares internacionales de calidad con una mayor flexibilidad, e integrando situaciones y ambientes de aprendizaje adecuados a los mismos. La modalidad presencial utiliza también la plataforma Moodle como una forma de respaldar las evidencias de aprendizaje y de facilitar consultas fuera de las aulas. En la siguiente tabla se muestra el número de estudiantes que hacen uso de las plataformas:

Tabla 42. Estudiantes que hacen uso de las plataformas.

MOODLE				
Semestre	febrero - julio 2016		agosto – diciembre 2016	
Nivel	Grupos	Estudiantes	Grupos	Estudiantes
MCP	48	7,025	50	7,106
QCB	40	223	39	268

POSGRADO	1	359	3	344
Total	91	7,800	92	7,926

Fuente: Subdirección de Estudios de Pregrado de la FM y HU, UANL. Elaborado por: SPDC de la FM y HU

En el año 2021, la plataforma Moodle y la plataforma MS Teams, se convirtieron en una herramienta indispensable para el desarrollo de las unidades de aprendizaje en una modalidad mixta:

- febrero - julio 2021: 460 grupos.
- agosto - diciembre 2021: 461 grupos.

El uso de estas herramientas ha facilitado la comunicación y se ha potenciado la utilización de los recursos audiovisuales, tanto que se siguen conservando como un complemento importante de las actividades presenciales.

La plataforma Nexus no cumple con los requisitos que la Facultad de Medicina demanda por parte de sus estudiantes y profesores para el uso de plataformas.

Se han detectado diferentes dificultades para con el uso de dicha plataforma, dentro de las cuales las principales son la intermitencia de los servicios y la demora en la respuesta a solicitudes con respecto a cambios y actualizaciones que dependen más de la administración general de la plataforma y no de la administración local de la dependencia.

Actualmente contamos con una estructura que nos permite responder estas necesidades de forma inmediata y esto nos ha ayudado a que cada vez mayor número de profesores y alumnos se comprometan al uso de la misma. Así mismo la plataforma Moodle cuenta con plug-ins que agregan funciones que muchos de nuestros profesores requieren, a veces de forma inmediata y que gracias a la forma modular de la plataforma se puede agregar en lapso de horas cuando la aplicación existe.

Adicionalmente, por medio de nuestras bitácoras anuales, el problema que más comúnmente presentamos es el olvido de la contraseña, por lo que las fallas en el sistema son nulas.

Por lo mismo solicitamos el poder continuar haciendo uso de la plataforma Moodle por las necesidades propias que tiene nuestra Facultad de Medicina y que se han visto satisfechas con la misma.

II.11 Los retos que enfrenta la Preparatoria 25 en el corto y mediano plazos

Considerando el estado que guarda actualmente la Universidad, el contexto externo y el proyecto de Visión 2030 que se describe en el Apartado IV de este plan, es posible inferir los siguientes 25 retos en el proceso de desarrollo y transformación de la UANL en el corto y mediano plazos:

1. Mejorar la eficiencia terminal por cohorte generacional en todos los programas educativos que ofrece la Facultad de Medicina y Hospital Universitario.
2. Fortalecer los Cuerpos Académicos que cuentan con un bajo porcentaje de habilidad académica de Doctorado.
3. Establecer una Política Ambiental que contemple la participación activa de todos los integrantes de la dependencia para la conservación del medio ambiente y el uso responsable de los Recursos no Renovables.
4. Contar con una oferta educativa pertinente, regionalizada y reconocida por su buena calidad por los esquemas nacionales vigentes de evaluación y acreditación, así como de alcance internacional, para la formación de profesionales competentes, competitivos e innovadores, socialmente responsables, con plena conciencia del entorno regional, nacional y mundial, con principios y valores, comprometidos con el desarrollo sustentable, científico, tecnológico y cultural.

5. Garantizar la vigencia y plena aplicación en la innovación de los modelos educativos y académicos de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario en la impartición de todos los programas educativos, asegurando la formación y certificación de los profesores que participan en su desarrollo.
6. Fortalecer los esquemas que promueven la salud mental, equidad, la inclusión y la igualdad de género en la práctica educativa.
7. Alcanzar altos niveles de logro educativo de los estudiantes, tanto en las modalidades escolarizadas como en las no escolarizadas.
8. Asegurar que los programas de atención de estudiantes, tomando en consideración el perfil de la población que atienden, propicien la salud mental, inclusión y la equidad, así como cumplir con los propósitos para los que han sido diseñados.
9. Consolidar la formación disciplinar, didáctica y en competencias digitales del personal académico, para el desempeño de su actividad docente.
10. Incrementar las aportaciones y el impacto de la investigación que se realiza por parte de los cuerpos académicos y grupos de investigación de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario, al desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación; a la atención de problemáticas locales, nacionales y mundiales; a la mejora del nivel de bienestar de la sociedad nuevoleonense y a los objetivos de la Agenda 2030 del desarrollo sustentable.
11. Dentro del marco de una nueva era, mantener vigente la estrategia digital de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario, para garantizar su coadyuvancia al logro de los objetivos institucionales.
12. Bajo la estrategia de Educación continua y con base en las necesidades de la Dependencia, continuar fortaleciendo los programas de formación y capacitación del capital humano universitario.
13. Responder de manera pertinente a los requerimientos del desarrollo de la Dependencia, mediante la infraestructura física, el equipamiento y los sistemas de información institucionales.
14. Lograr la plena consolidación de los CA y sus líneas de generación y aplicación del conocimiento, para que sean el sustento de la operación de los programas de licenciatura y de posgrado.
15. Mantener los niveles de calidad de los sistemas de educación de licenciatura, posgrado, investigación, desarrollo tecnológico e innovación y cultura. Cada sistema deberá contar con las políticas y las estrategias necesarias, en permanente actualización, para lograr su desarrollo y consolidación.
16. Cumplir con la normativa institucional en constante actualización, para coadyuvar al desarrollo y la transformación de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario.

Reflexión final

Los sistemas de gestión se han ido modificando para dar respuesta a la extraordinaria complejidad de los sistemas organizativos, adoptados cada vez con mayor frecuencia; así como para vigilar la inestabilidad del entorno en busca de oportunidades y amenazas para la Facultad de Medicina y Hospital Universitario.

La eficiencia de este Plan de Desarrollo dependerá, en gran medida, de la precisión con que son identificados los factores claves de éxito y del rigor con que son establecidos los indicadores que van a ser monitoreados en la ejecución de dicho Plan.

La Real Academia de la Lengua Española define gestionar como: "hacer diligencias conducentes al logro de un negocio o de un deseo cualquiera." La gestión está caracterizada por una visión amplia de las posibilidades reales de una organización para resolver determinada situación o arribar a un fin determinado.

Diversos autores (Mintzberg, Stoner) asumen el término gestión como la "disposición y organización de los recursos de un individuo o grupo para obtener los resultados esperados". Pudiera generalizarse como el arte y ciencia de anticipar y gerenciar participativamente el cambio con el propósito de crear permanentemente estrategias que permitan garantizar el futuro de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario o una forma de alinear los esfuerzos y recursos para alcanzar un fin determinado, como lo es la Visión 2030 de la UANL.

Se evidencia así, que el término gestión implica una inducción permanente de resultados basándose en relaciones de dependencia que existen entre los factores de éxito de la Dependencia.

Con los objetivos que se plantea acertadamente la Universidad de generar la participación de la comunidad universitaria en la instrumentación del desarrollo institucional para el logro de la visión; y formar a los directivos y mandos medios de la UANL en los ámbitos de planeación estratégica, la gestión universitaria y operación institucional, este Plan de Desarrollo Institucional constituye más que un instrumento de control, un sistema de gestión estratégica que permitirá acercarse al logro de la visión 2030 de la Universidad Autónoma de Nuevo León: La Universidad Autónoma de Nuevo León es en 2030 reconocida mundialmente por ofrecer una educación integral de calidad para toda la vida, incluyente y equitativa; innovadora en la generación y aplicación del conocimiento que trasciende por su responsabilidad social y aportaciones a la transformación de la sociedad.

Con el objetivo de cumplir con la Misión y propiciar el logro de la Visión 2030, el trabajo institucional considerado en este Plan de Desarrollo 2022-2030 se enmarcará en los siguientes Ejes rectores.

- Eje rector I: Educación pertinente y de calidad.
- Eje rector II: Investigación científica y desarrollo tecnológico.
- Eje rector III: Desarrollo institucional y sustentabilidad.
- Eje rector IV: Desarrollo cultural y humano.
- Eje rector V: Salud y bienestar.
- Eje rector VI: Responsabilidad financiera.
- Eje rector VII: Gobernabilidad y gestión universitaria.

Dicho lo anterior, la Dirección de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario “Dr. José Eleuterio González” llevó a cabo el proceso planeación y desarrollo de este documento delegando en la Subdirección de Planeación, Desarrollo y Calidad el liderazgo para conducirlo, utilizando los recursos disponibles (mobiliario y equipo de cómputo, sala de juntas, proyector, etc.). El marco teórico de este documento comprende diversas fuentes como lo son el Plan Institucional de Desarrollo de la UANL, El Plan de Trabajo de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario (2022-2025), los informes de resultados de Dirección de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario (2012-2021), PDI UANL 2022-2030, Programa de Impulso a la Transformación UANL, Glosario, Catálogo de indicadores, Catálogo de acciones, Presentaciones, Video institucional, entre otros.

La elaboración y el análisis de este diagnóstico prosperaron gracias a la sinergia y trabajo en equipo demostrado por la Alta Dirección y los diferentes Departamentos, Servicios y Jefaturas de la Dependencia. En este proceso participó la Subdirección de Estudios de Pregrado MCP, la Subdirección de Estudios de Pregrado QCB, la Subdirección de Asistencia Hospitalaria, Subdirección de Estudios de Posgrado, la Subdirección de Investigación, la Subdirección de Educación Continua, la Jefaturas Administrativas, la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, entre otros.

El equipo de trabajo de la Dependencia determinó cinco etapas para el desarrollo de este documento, dichas etapas son:

- a. Revisión del marco teórico.
- b. Recopilación de la información.

- c. Estructuración del Plan de Desarrollo de la Dependencia.
- d. Autoevaluación académica de la Dependencia.
- e. Sesiones de análisis del escenario de partida.
- f. Entrega del documento a la Dirección General de Planeación Proyectos Estratégicos.

Con el objetivo de focalizar la actividad de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario en el marco del Plan de Desarrollo Institucional y en relación al apartado de diagnóstico de la Dependencia, la Facultad de Medicina y Hospital Universitario “Dr. José Eleuterio González” define y establece Programas prioritarios asociados a los ejes rectores. En el apartado La Prospectiva del Plan de Desarrollo de la Dependencia se especifican objetivos, políticas, estrategias, indicadores y metas para su implementación.

APARTADO III

El marco axiológico

III.1 Misión

Facultad de Medicina

Formar Profesionales de la salud con excelencia académica en el ámbito de licenciaturas, investigadores, especialistas, maestrías, doctorados, profesores universitarios, técnicos y demás personal necesario en las diversas disciplinas de las ciencias médicas, para que desarrollen su tarea asistencial, docente y de investigación dentro de un marco ético y humanitario con amplio espíritu de servicio, con capacidad de autocrítica y continua actualización de sus conocimientos.

Hospital Universitario “Dr. José Eleuterio González”

Somos una Institución Hospitalaria al servicio de la sociedad, perteneciente a la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Nuevo León; a través de la cual brindamos servicios asistenciales con referencia a estándares internacionales de calidad y seguridad del paciente; proporcionados por profesionales de la salud con una sólida formación científica continua, tecnología de vanguardia, actuando con sentido altruista y en función de la enseñanza y la investigación.

III. 2 Valores asociados al quehacer de la dependencia

Son normas permanentes en el quehacer de la Universidad Autónoma de Nuevo León; por consiguiente, de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario, a los principios de libertad de cátedra, investigación y libre manifestación de las ideas, en un marco permanente de respeto a la pluralidad de pensamiento y a la tolerancia que deben guardarse entre sí los miembros de la comunidad universitaria.

Al considerar como valores universitarios prioritarios aquellos que tienen relación con las esferas científica, profesional y cívica, se cubren las dimensiones que tienen que ver con la producción y difusión del conocimiento, con el desempeño de las actividades inherentes a los distintos campos profesionales y a la participación de los estudiantes y egresados universitarios en las actividades cívicas del conjunto de la sociedad.

La Facultad de Medicina y Hospital Universitario promueve los valores institucionales para conseguir una gestión socialmente responsable de la formación integral, de la generación y aplicación del conocimiento y la cultura, y del funcionamiento en todos sus ámbitos

- **Responsabilidad.** Característica positiva de las personas que son capaces de comprometerse y actuar de forma correcta.
- **Justicia.** Implica procurar una mejor distribución e igualdad de oportunidades de una vida digna, particularmente las de tipo educativo, para todos aquellos que aún no han tenido acceso a ella. Es un

ambiente de justicia que florece la movilidad social, razón de ser de la universidad pública y del proyecto educativo de un país en vías de desarrollo como México.

- **Libertad.** El conocimiento conduce a un ejercicio de la autodeterminación e implica de elección ante alternativas de manera responsable e informada. La Universidad, para realizar sus propósitos y fines, organiza la vida y actividad universitarias teniendo como eje y fin la creación, generación y aplicación del conocimiento, en un ambiente de libertad en el que florece la verdad.
- **Igualdad.** Condición o circunstancia de tener una misma naturaleza, cantidad, calidad, valor o forma, o de compartir alguna cualidad o característica.
- **Verdad.** Para realizar sus propósitos y fines, la vida y el quehacer institucional se organizan y desenvuelven teniendo como eje y fin el descubrimiento de lo que es verdadero.
- **Honestidad.** Es el soporte fundamental de las virtudes que deben distinguir a la Escuela. La Honestidad conduce al conocimiento y a la aceptación de las carencias propias de la condición humana, y al reconocimiento de los límites del saber y de la acción. Se refiere al respeto a la verdad en relación con el mundo, los hechos y las personas.
- **Tolerancia.** Constituye un sólido fundamento de una comunidad que se desarrolla armónicamente y en paz. Significa el reconocimiento y apreciación de los demás y la capacidad de convivir con otros y escucharlos.
- **Solidaridad.** Es mantener el compromiso de procurar atender a toda la población por igual, en particular a la más desfavorecida.
- **Respeto.** Es en la dignidad humana donde se sustenta el respeto a los derechos, valores y principios de la persona en lo individual y en lo colectivo. La vida universitaria requiere para su ejercicio de una cultura de promoción y protección de los derechos humanos como factor de cohesión de una sociedad caracterizada por la diversidad, que posibilita la coexistencia en armonía y paz con todos los seres vivos del planeta para el bien común.

III.3 Atributos de la dependencia

La Facultad de Medicina y Hospital Universitario como parte de las estrategias para conseguir la Visión 2030 de la UANL ha incorporado como propios los veintiún atributos que adoptó la UANL, identificándolos como prioritarios para el cumplimiento de la Misión y Visión de la UANL, los cuales a continuación se describen:

- **Espíritu crítico.** Permite analizar y comprender el sentido esencial de la tarea universitaria y valorar su presencia en todo aquello que la Institución realiza, incluyendo el conocimiento de la sociedad y el saber mismo.
- **Búsqueda de la verdad.** Para realizar sus propósitos y fines, la vida y el quehacer universitario se organizan y desenvuelven teniendo como eje y fin el descubrimiento de lo que es verdadero.
- **Comportamiento ético.** Debe ser la premisa de la actividad de los universitarios. En el desempeño de su ejercicio profesional, los egresados de la Universidad deben manifestar la posición y el acatamiento de los principios y valores que regulan las actividades propias de las ocupaciones y del mundo laboral. Es en un ambiente de respeto y ética que se puede formar al nuevo ciudadano, comprometido con el desarrollo de su sociedad.
- **Pensamiento analítico.** Es la capacidad de los universitarios para entender una situación y resolver un problema a partir de desagregar sistemáticamente sus partes y de organizar las variables, realizar comparaciones y establecer prioridades de manera racional.
- **Rigor académico.** Representa para los universitarios el compromiso con la precisión y la seriedad en el desarrollo de todas las tareas, en la búsqueda de lo verdadero.

- **Trabajo colaborativo multi, inter y transdisciplinario.** Entendido como la configuración del trabajo intelectual e institucional, en el que los expertos de diversas disciplinas se integran en equipos para enfrentar con mayores probabilidades de éxito, y con un alto sentido ético, cuestiones complejas planteadas por la realidad.
- **Perspectiva de género.** Enfoque transversal de las funciones universitarias a partir del cual se visualizan los distintos fenómenos de la realidad científica, académica, social y política, que tiene en cuenta las implicaciones y efectos de las relaciones sociales entre los géneros. En el marco de la planeación estratégica, la Universidad propicia que las oportunidades de desarrollo y los recursos asignados resulten asequibles de manera equitativa entre universitarias y universitarios.
- **Responsabilidad social universitaria.** Exige a la Universidad ser una comunidad de aprendizaje; una organización que se estudia permanentemente. Demanda de la Universidad la evaluación permanente de los impactos que genera en el cumplimiento de sus funciones y coherencia en todos los ámbitos del quehacer institucional, lo que significa una alta consistencia entre las acciones de los universitarios y la Misión, la Visión, los valores y el discurso. Significa también asumir los compromisos con y para la sociedad.
- **La práctica de la planeación y la evaluación.** Reconocida como un medio estratégico de la Universidad para propiciar la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de sus funciones, y para la toma oportuna de decisiones bien fundamentadas.
- **Legalidad.** Entendida como el marco irrenunciable de comportamiento, en el cual la comunidad universitaria desarrolla sus actividades en estricto apego a la normativa institucional y a la normativa aplicable.
- **Transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas.** Obligación legal y moral que tiene la Universidad de mantener oportunamente informada a la comunidad universitaria y a la sociedad de los resultados de sus funciones y del ejercicio de los recursos puestos a su disposición.

APARTADO IV.

La prospectiva del Plan de Desarrollo 2022-2030 de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario

IV.1 Visión 2030. El escenario de llegada

La Facultad de Medicina de la UANL es en el año 2030, la mejor institución de educación, investigación y de servicios de salud del País, socialmente responsable y de competencia internacional, por su calidad, relevancia y contribuciones científicas y tecnológicas al campo de la biomedicina.

La Visión de la Facultad al 2030, claramente fue diseñada para privilegiar los cinco programas prioritarios de la UANL, tratando de implantarlos en la Dependencia a través de diferentes acciones que a continuación se describen.

Las aspiraciones institucionales

La actualización del Plan de Desarrollo Institucional para el periodo 2022-2030 define el trabajo universitario que da sustento a las más grandes aspiraciones institucionales de la Universidad Autónoma de Nuevo León, y son el marco de referencia para los ejes rectores y transversales que le dan sustento.

IV.2 Ejes rectores del Plan de Desarrollo Institucional

Con el objetivo de cumplir con la Misión y propiciar el logro de la Visión 2030, el trabajo institucional considerado en este Plan de Desarrollo 2022-2030 se enmarcará en los siguientes Ejes rectores:

- Eje Rector 1. Educación pertinente y de calidad
- Eje Rector 2. Investigación científica y desarrollo tecnológico
- Eje Rector 3. Desarrollo institucional y sustentabilidad
- Eje Rector 4. Desarrollo cultural y humano
- Eje Rector 5. Salud y bienestar
- Eje Rector 6. Responsabilidad financiera
- Eje Rector 7. Gobernabilidad y gestión universitaria

Eje Rector 1. Educación pertinente y de calidad

De conformidad con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible, la UANL asume el compromiso de contribuir al propósito de garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida.

Para ello ofrece programas educativos pertinentes y de buena calidad que contribuyen a la formación de ciudadanos mundiales bilingües y socialmente responsables, que operan con base en un modelo educativo que promueve la formación integral de los estudiantes y el uso de las tecnologías de la información y comunicación. La calidad de dichos programas es avalada por organismos nacionales e internacionales.

Los egresados de la Universidad son altamente competentes en el mundo laboral, y poseen el reconocimiento de los empleadores. Se caracterizan por contar con sólidas competencias para promover la paz, la justicia social, los derechos humanos y la democracia; impulsar la construcción de sistemas sociales inclusivos, justos y con criterios éticos; interactuar con la sociedad con espíritu crítico; entender holísticamente la realidad; participar activamente en el desarrollo de su comunidad; reconocer, entender y respetar las diferentes culturas.

La UANL cuenta con una sólida planta académica de tiempo completo y de asignatura, en las proporciones adecuadas a la naturaleza de su oferta educativa, y con el perfil idóneo para el cumplimiento de su Misión, Visión y objetivos del Plan de Desarrollo, y que garantiza la calidad de los procesos académicos.

Por su parte, los profesores de tiempo completo que participan en la implementación de los programas educativos en los sistemas de estudios de licenciatura y posgrado, poseen la más alta habilitación y tienen una actitud positiva que genera en sus estudiantes expectativas de éxito y crecimiento personal, con una amplia disposición de servicio.

Eje Rector 2. Investigación científica y desarrollo tecnológico

La UANL es reconocida nacional e internacionalmente por sus contribuciones al desarrollo científico, humanístico, cultural y tecnológico, por su capacidad innovadora en la generación y aplicación del conocimiento, que trasciende por su responsabilidad social y aportaciones a la transformación de la sociedad.

En apoyo al cumplimiento de dicha función sustantiva, los profesores de tiempo completo poseen el reconocimiento del perfil deseable de un profesor universitario, y por sus cualidades para la investigación, cuentan con la adscripción al Sistema Nacional de Investigadores. Se encuentran organizados en cuerpos académicos consolidados o en una fase avanzada del proceso de consolidación, y participan activamente en redes nacionales e internacionales de conocimiento.

La producción académica de los profesores investigadores se realiza con base en los más altos estándares internacionales de calidad, y se difunde utilizando medios de reconocido prestigio y de circulación internacional.

Eje Rector 3. Desarrollo institucional y sustentabilidad

Para impulsar su desarrollo, la UANL ha perfeccionado sus competencias en materia de planeación y organización, garantizando con ello el cumplimiento de sus funciones y una estructura que impulsa esfuerzos coordinados y colaborativos para el logro responsable de su Misión, de su Visión, de los objetivos de su Plan de Desarrollo, y conforme al Modelo de Responsabilidad Social Universitaria. Cuenta también con el reconocimiento y la satisfacción de la sociedad, pues son testigos del cumplimiento de los objetivos y las metas establecidos.

Las acciones en materia de responsabilidad social universitaria contribuyen a la gestión de la formación, del conocimiento y la cultura y de la Institución en su conjunto, así como a dar respuesta a necesidades relevantes del desarrollo humano de la sociedad nuevoleonense y del País, de manera oportuna y efectiva y con un fuerte compromiso ético.

Eje Rector 4. Desarrollo cultural y humano

La UANL figura como una Institución con el proyecto cultural y artístico de mayor relevancia y trascendencia social en el Estado. Las actividades artísticas, culturales y deportivas apoyan la formación integral de los estudiantes y buscan satisfacer de manera permanente las necesidades de la comunidad, de la zona de influencia de sus escuelas preparatorias, dependencias de educación superior e institutos de investigación, así como de la sociedad nuevoleonense, en particular de grupos vulnerables.

Para la difusión, la preservación y la extensión de la cultura y el arte, impulsa un amplio conjunto de programas y actividades, con una oferta reconocida por su calidad y cobertura que lleva a cabo a través de un plan estratégico, asegurando con ello un alto impacto y reconocimiento social de las actividades que desarrolla.

Por otro lado, la Universidad reconoce que el deporte y la recreación son medios que contribuyen de manera significativa a la formación integral de los estudiantes, a equilibrar su salud psicológica y física, así como al fortalecimiento de la disciplina, la capacidad de trabajo en equipo y los valores en general. Además, desarrolla entre sus estudiantes prácticas interinstitucionales de clase mundial, y promueve el deporte en sectores amplios de la sociedad.

Eje Rector 5. Salud y bienestar

La UANL reconoce que el bienestar físico, emocional y laboral de los trabajadores universitarios debe ser una preocupación relevante, y por lo tanto desarrolla e implementa políticas, estrategias y acciones coadyuvantes, con particular énfasis en la prevención. De esta manera, la Universidad contribuye al objetivo de garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos, en todas las edades.

Atiende las indicaciones de organismos nacionales e internacionales de salud, y lleva a cabo las acciones necesarias en casos de emergencia epidemiológica en materia de prevención, atención y cuidado de la salud. Asimismo, realiza investigación y formación especializada, con la participación de equipos multidisciplinarios de trabajo, bajo estándares de calidad internacional, en los cuales también se involucran los estudiantes.

La prestación de servicios de salud de calidad y seguridad en la UANL se sustenta en el modelo docente-asistencial multidisciplinario, el cual se nutre de las tecnologías modernas de comunicación e información, cuenta con el equipamiento que estipulan los estándares internacionales y asegura su operación permanente al contar con los recursos financieros necesarios.

La prevención, seguridad y protección civil de la comunidad universitaria se sustenta en acciones formativas, servicio de calidad y en planes de contingencias y programas de emergencias formulados con base en las Leyes Generales de Protección Civil y Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

La Universidad promueve el bienestar laboral de sus trabajadores, para lo cual planea estratégicamente el recurso humano de acuerdo a las necesidades de las dependencias, bajo principios de equidad e inclusión; desarrolla e implementa programas de actualización y formación permanente; impulsa un armonioso ambiente de trabajo y se ocupa de las previsiones necesarias para asegurar la estabilidad laboral y un retiro digno de su personal.

Eje Rector 6. Responsabilidad Financiera

Es una institución que cuenta con objetivos y metas claras en materia de finanzas, en apoyo al desarrollo de las funciones sustantivas, a través de normas y mecanismos de control financiero y presupuestal que permiten supervisar la aplicación de los recursos y la toma oportuna y eficiente de decisiones en cada área.

Cuenta con mecanismos diversificados para la obtención de recursos extraordinarios, que coadyuvan al impulso de proyectos estratégicos para el desarrollo institucional.

Sus procesos de auditoría y contraloría internos proceden con apego a las normas y políticas institucionales que promueven la eficiencia de operación de la gestión institucional.

Los funcionarios universitarios cuentan con la adecuada formación y preparación técnica en el manejo de los recursos financieros, y están comprometidos con la filosofía y eficiencia institucional.

El ejercicio presupuestal se lleva a cabo en cumplimiento estricto a las normas federales de responsabilidad financiera, con un pertinente control interno que permite salvaguardar el patrimonio de la Institución y formular previsiones financieras que dan respuesta a los pasivos contingentes que aseguran su viabilidad.

Eje Rector 7. Gobernabilidad y gestión universitaria

La UANL cuenta con un sólido y certificado sistema de gestión de la calidad, y para la rendición oportuna de cuentas a la sociedad, apoyado en una normativa actualizada y pertinente; la actualización y capacitación permanente del personal directivo y administrativo; sistemas informáticos de frontera; en un sistema consolidado de indicadores de desempeño, esquemas de seguimiento y evaluación; en la transparencia y la toma de decisiones.

La institución ha implementado un programa de comunicación, interno y externo, con un alto sentido ético y estratégico, que garantiza que la comunidad universitaria y la sociedad estén permanentemente enteradas acerca del desarrollo y el cumplimiento de los fines institucionales y los acuerdos que se toman para impulsar procesos de transformación institucional.

La UANL enfrenta oportunamente situaciones contingentes que ponen en riesgo el desarrollo de sus funciones, a través de sus capacidades de resiliencia institucional, en el marco del sistema de gestión académico-administrativa que se sustenta en políticas y estándares de calidad total, ética laboral, profesionalización del servicio, productividad, rendición oportuna de cuentas y transparencia.

La imagen institucional se sustenta en la promoción de sus logros y contribuciones más relevantes, en el cumplimiento de sus funciones y en el proceso de transformación que propicia un mayor reconocimiento y aprecio por parte de la sociedad, y fortalece la identidad y el compromiso de los miembros de la comunidad universitaria.

La UANL cuenta con una estructura organizacional que asegura el cumplimiento de las funciones y objetivos institucionales con los puestos, áreas de trabajo necesarios y pertinentes y el personal idóneo con destacada trayectoria universitaria y tiempo completo para ocupar cargos de autoridad.

III.2.1 Objetivos de los ejes rectores

Eje rector 1. Educación pertinente y de calidad

Ofrecer una educación integral y pertinente, promotora de valores, con altos estándares de calidad y niveles de logro educativo; equitativa, incluyente, innovadora, con oportunidades de aprendizaje significativo, interdisciplinario y global para toda la vida, al servicio del desarrollo de la sociedad.

Contar con una planta académica altamente calificada para el desempeño de sus funciones, bajo estándares nacionales e internacionales.

Eje rector 2. Investigación científica y desarrollo tecnológico

Contribuir al avance del conocimiento con un sistema eficiente de investigación, innovación, desarrollo tecnológico y emprendimiento, que atienda los problemas sociales prioritarios, al servicio de las personas y con un impacto significativo en el cumplimiento de los objetivos para el desarrollo sustentable.

Eje rector 3. Desarrollo institucional y sustentabilidad

Contar con un marco del desarrollo institucional sustentado en la planeación estratégica, que considere una misión y una visión concertadas y un compromiso compartido para el cumplimiento de los propósitos institucionales.

Adoptar la sustentabilidad como una forma de actuar de la comunidad universitaria y de la sociedad en general, que contribuyan a la reducción de la desigualdad social y al cuidado del medio ambiente, bajo el marco normativo aplicable.

Eje rector 4. Desarrollo cultural y humano

Favorecer la formación integral de las personas para su realización plena, en armonía con los escenarios globales de la sociedad, con su entorno natural y la comunidad a la que pertenecen, fortaleciendo su identidad cultural, el compromiso con los valores éticos, la construcción de la paz, la defensa y promoción de los derechos humanos y la democracia.

Eje rector 5. Salud y bienestar

Contribuir al bienestar integral de los estudiantes y a mejorar el nivel de desarrollo humano de la comunidad en general, mediante la prevención y el cuidado de la salud que propicien una vida sana y una mejor calidad de vida.

Eje rector 6. Responsabilidad financiera

Garantizar el uso óptimo, responsable y transparente de los recursos financieros y patrimoniales de la Institución.

Eje rector 7. Gobernabilidad y gestión universitaria

Asegurar la operación eficaz y eficiente de la gestión institucional, bajo un marco regulatorio pertinente en permanente actualización, de conformidad con los principios de la autonomía universitaria, que garantice un crecimiento ordenado con responsabilidad social.

IV.3 Ejes Transversales del Plan de Desarrollo Institucional

Eje transversal 1: Responsabilidad social

Eje transversal 2: Innovación y estrategia digital

Eje transversal 3: Internacionalización

Eje transversal 4: Extensión y vinculación

Eje transversal 5: Infraestructura y servicios

Eje transversal 1. Responsabilidad social

Una institución que cuenta con un Modelo de Responsabilidad Social Universitaria que considera cuatro dimensiones: la formación universitaria integral y de calidad, la investigación socialmente pertinente, la extensión y vinculación con el entorno y la gestión ética y de calidad. Que prepara bachilleres, técnicos, profesionales, profesores universitarios e investigadores, ciudadanos planetarios socialmente responsables, conscientes de su papel en el desarrollo sustentable global y con amplias y solidas competencias para desarrollarse en el mundo laboral de la sociedad del conocimiento en programas reconocidos por su calidad por organismos externos y congruentes con el Modelo Educativo, que incorpora la responsabilidad social universitaria como uno de sus ejes transversales.

La universidad participa en consejos de organismos nacionales e internacionales que contribuyen a fortalecer su presencia en el ámbito internacional, relacionados con la protección de la biodiversidad y el medio ambiente, el desarrollo académico, social, económico y tecnológico.

Eje transversal 2. Innovación y estrategia digital

La UANL impulsa la cultura de la innovación y el emprendimiento en su comunidad, a través de unidades de aprendizaje que propician el desarrollo de ideas y proyectos innovadores, con profesores que realizan actividades de investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, y que participan en la creación de conocimiento de frontera y lo transmiten mediante innovadores procesos formativos y de capacitación permanente, para la solución creativa de problemáticas económicas, políticas y sociales.

Una Universidad que cuenta con una estrategia digital que contempla la inclusión de las tecnologías de información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital en los programas, los procesos y los servicios educativos y de gestión, propiciando su innovación para responder de manera estratégica a los cambios del entorno global. Que privilegia el trabajo innovador, sinérgico, colaborativo e interactivo mediante la utilización de los diferentes medios digitales y tecnológicos.

Que incorpora el enfoque multimodal de la educación y el desarrollo de las competencias tecnológicas necesarias para una educación a lo largo de la vida, que amplían las expectativas de los estudiantes sobre su futuro profesional a través de la educación presencial y en línea, con todas las posibles combinaciones de uso de las herramientas tecnológicas y sus prácticas educativas innovadoras. En todo el proceso educativo, el estudiante utiliza herramientas de uso cotidiano como poderosos instrumentos capaces de fortalecer y diversificar sus experiencias de aprendizaje.

Eje transversal 3. Internacionalización

Es una institución pública de educación superior con posicionamiento nacional e internacional, socialmente responsable, con programas académicos de calidad reconocida, que se caracteriza por ser una comunidad de

aprendizaje abierta al cambio, a la colaboración y al intercambio académico, bilingüe, con una perspectiva global. Consolida el concepto de integración de una perspectiva internacional al trabajo universitario, a través de políticas y estrategias institucionales para su internacionalización.

La UANL atiende las iniciativas provenientes de organismos e instituciones internacionales, a fin de que prevalezcan prácticas internacionales de buena calidad en materia de gestión institucional, que generen mejores condiciones de desempeño ante el resto de las universidades mexicanas y extranjeras, y que posibilitan el ascenso en los rankings nacionales e internacionales de interés para la Institución.

Eje transversal 4. Extensión y vinculación

Una Institución que cuenta con las políticas y los programas necesarios y pertinentes que aseguran la conformación de redes y alianzas estratégicas con organismos públicos, sociales y empresariales, para el cumplimiento de sus funciones y la atención a problemáticas relevantes del desarrollo social y económico de la Región. Su trabajo de vinculación con el sector productivo de la Entidad contribuye a crear y consolidar nuevas fuentes de trabajo que generan oportunidades de desarrollo para las nuevas generaciones.

Sus Consejos Consultivos operan regularmente y aportan de manera permanente iniciativas para coadyuvar al cumplimiento de la Misión, al logro de la Visión UANL y de los objetivos del Plan de Desarrollo Institucional, de conformidad con el Modelo de Responsabilidad Social Universitaria.

Cuenta con la normativa actualizada para la administración de ingresos por actividades de vinculación y desarrollo tecnológico y la prestación de servicios.

Eje transversal 5. Infraestructura y servicios

En la UANL se asegura la igualdad de oportunidades de acceso y uso de la infraestructura y el equipamiento para toda la comunidad universitaria, como un elemento fundamental, con el propósito de promover una formación integral y lograr la equidad educativa para todos los estudiantes de la misma.

La planta física de la Universidad está conformada por una amplia y moderna infraestructura y equipamiento de apoyo para la impartición de los programas educativos que se ofrecen, así como para el desarrollo de proyectos y de las actividades culturales, deportivas y de extensión universitaria de las dependencias académicas, administrativas y centros de investigación.

La Institución cuenta con un plan rector para la ampliación y modernización de las instalaciones físicas, y un programa permanente y eficaz de ampliación y modernización del equipamiento y la conectividad, así como de mantenimiento preventivo y correctivo, para la atención de necesidades relacionadas con programas educativos de calidad.

III.3.1 Objetivos de los ejes transversales

Eje transversal 1. Responsabilidad social

Fortalecer el compromiso público de la Universidad con los intereses generales de la sociedad de la que forma parte, y responder oportunamente a las necesidades del entorno local, regional, nacional e internacional, de manera responsable, innovadora, oportuna, efectiva, con altos estándares de calidad, justicia, solidaridad, equidad social y sentido ético.

Eje transversal 2. Innovación y estrategia digital

Garantizar la incorporación de la innovación científica, tecnológica y educativa, en atención a problemáticas complejas y relevantes del desarrollo social y económico de Nuevo León, la Región y el País. Favorecer la inclusión de las tecnologías de información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital en los programas, los procesos y los servicios educativos y de gestión, propiciando su innovación para responder de manera estratégica a los cambios del entorno global.

Eje transversal 3. Internacionalización

Consolidar a la Universidad como una institución con un enfoque global, que participa activamente en redes internacionales de formación y de generación, aplicación y difusión del conocimiento y la cultura, y que fortalece las acciones de internacionalización en casa.

Eje transversal 4. Extensión y vinculación

Consolidar la colaboración, el intercambio académico, la extensión de los servicios y la vinculación del quehacer institucional con los sectores público, social y empresarial, para lograr que la UANL sea ampliamente reconocida como una Institución al servicio de la sociedad, líder por sus alianzas estratégicas y esquemas económicos rentables acordes a las condiciones del contexto.

Eje transversal 5. Infraestructura y servicios

Contar con la infraestructura física, tecnológica y el equipamiento requerido, en apoyo al desarrollo de las funciones y servicios institucionales, aplicando criterios rigurosos de gestión del medio ambiente.

Asegurar la calidad de los servicios institucionales bajo estándares nacionales e internacionales, y diversificar su oferta en atención a la demanda de la comunidad universitaria y de la sociedad en general.

III.4 Relación entre retos derivados del diagnóstico y los ejes del PDI 2022-2030

Retos	Eje Rector del PDI 2022 – 2030	Eje Transversal del PDI 2022 – 2030
Mejorar la eficiencia terminal por cohorte generacional en todos los programas educativos que ofrece la Facultad de Medicina y Hospital Universitario.	Educación pertinente y de calidad	Responsabilidad social Innovación y estrategia digital Internacionalización Vinculación y extensión Infraestructura y servicios
Fortalecer los Cuerpos Académicos que cuentan con un bajo porcentaje de habilidad académica de Doctorado.	Educación pertinente y de calidad Investigación científica y desarrollo tecnológico	Responsabilidad social Innovación y estrategia digital Internacionalización Vinculación y extensión Infraestructura y servicios
Establecer una Política Ambiental que contemple la participación activa de todos los integrantes de la dependencia para la conservación del medio ambiente y el uso responsable de los Recursos no Renovables.	Desarrollo institucional y sustentabilidad	Responsabilidad social Innovación y estrategia digital Internacionalización Vinculación y extensión Infraestructura y servicios
Contar con una oferta educativa pertinente, regionalizada y reconocida por su buena calidad por los esquemas nacionales vigentes de evaluación y acreditación, así como de alcance	Educación pertinente y de calidad	Responsabilidad social Innovación y estrategia digital Internacionalización Vinculación y extensión Infraestructura y servicios

internacional, para la formación de profesionales competentes, competitivos e innovadores, socialmente responsables, con plena conciencia del entorno regional, nacional y mundial, con principios y valores, comprometidos con el desarrollo sustentable, científico, tecnológico y cultural.		
Garantizar la vigencia y plena aplicación en la innovación de los modelos educativos y académicos de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario en la impartición de todos los programas educativos, asegurando la formación y certificación de los profesores que participan en su desarrollo.	Educación pertinente y de calidad	Responsabilidad social Innovación y estrategia digital Internacionalización Vinculación y extensión Infraestructura y servicios
Fortalecer los esquemas que promueven la salud mental, equidad, la inclusión y la igualdad de género en la práctica educativa.	Educación pertinente y de calidad Salud y bienestar Gobernabilidad y gestión universitaria	Responsabilidad social Innovación y estrategia digital Internacionalización Vinculación y extensión Infraestructura y servicios
Alcanzar altos niveles de logro educativo de los estudiantes, tanto en las modalidades escolarizadas como en las no escolarizadas.	Educación pertinente y de calidad	Responsabilidad social Innovación y estrategia digital Internacionalización Vinculación y extensión Infraestructura y servicios
Asegurar que los programas de atención de estudiantes, tomando en consideración el perfil de la población que atienden, propicien la salud mental, inclusión y la equidad, así como cumplir con los propósitos para los que han sido diseñados.	Educación pertinente y de calidad Desarrollo cultural y humano Salud y bienestar	Responsabilidad social Innovación y estrategia digital Infraestructura y servicios
Consolidar la formación disciplinar, didáctica y en competencias digitales del personal académico, para el desempeño de su actividad docente.	Educación pertinente y de calidad	Responsabilidad social Innovación y estrategia digital Internacionalización
Incrementar las aportaciones y el impacto de la investigación que se realiza por parte de los cuerpos académicos y grupos de investigación de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario, al desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación; a la atención de problemáticas locales, nacionales y mundiales; a la mejora del nivel de bienestar de la sociedad nuevoleonense y a los objetivos de la Agenda 2030 del desarrollo sustentable.	Investigación científica y desarrollo tecnológico Desarrollo cultural y humano Salud y bienestar	Responsabilidad social Innovación y estrategia digital Internacionalización Vinculación y extensión Infraestructura y servicios
Dentro del marco de una nueva era, mantener vigente la estrategia digital de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario, para garantizar su coadyuvancia al logro de los objetivos institucionales.	Gobernabilidad Gestión Institucional	Responsabilidad social Innovación y estrategia digital Internacionalización Vinculación y extensión Infraestructura y servicios

Bajo la estrategia de Educación continua y con base en las necesidades de la Dependencia, continuar fortaleciendo los programas de formación y capacitación del capital humano universitario.	Desarrollo cultural y humano Salud y bienestar	Responsabilidad Social Innovación y estrategia digital Vinculación y extensión Infraestructura y servicios
Responder de manera pertinente a los requerimientos del desarrollo de la Dependencia, mediante la infraestructura física, el equipamiento y los sistemas de información institucionales.	Desarrollo institucional y sustentabilidad Gobernabilidad y gestión universitaria	Responsabilidad social Innovación y estrategia digital Infraestructura y servicios
Lograr la plena consolidación de los CA y sus líneas de generación y aplicación del conocimiento, para que sean el sustento de la operación de los programas de licenciatura y de posgrado.	Educación pertinente y de calidad Investigación científica y desarrollo tecnológico	Responsabilidad social Innovación y estrategia digital Internacionalización Vinculación y extensión Infraestructura y servicios
Mantener los niveles de calidad de los sistemas de educación de licenciatura, posgrado, investigación, desarrollo tecnológico e innovación y cultura. Cada sistema deberá contar con las políticas y las estrategias necesarias, en permanente actualización, para lograr su desarrollo y consolidación.	Educación pertinente y de calidad Investigación científica y desarrollo tecnológico Desarrollo institucional y sustentabilidad	Responsabilidad social Innovación y estrategia digital Internacionalización Vinculación y extensión Infraestructura y servicios
Cumplir con la normativa institucional en constante actualización, para coadyuvar al desarrollo y la transformación de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario.	Desarrollo institucional y sustentabilidad Gobernabilidad y gestión universitaria	Responsabilidad social

III.5 Políticas institucionales asociadas a los ejes rectores y sus estrategias

Con el objetivo de focalizar la actividad universitaria en el marco de cada uno de los Ejes rectores se han establecido las siguientes políticas y estrategias.

Eje rector 1. Educación pertinente y de calidad

Eje Transversal	Políticas	Estrategias
1.1 Responsabilidad Social	1. Se asegurará que la oferta educativa de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario sea pertinente, regionalizada, y que atienda las necesidades de formación que los individuos y la sociedad demandan, tomando en cuenta las tendencias nacionales e internacionales de la educación, así como las áreas estratégicas del conocimiento prioritarias para el desarrollo estatal, regional, nacional e internacional.	1.Promover la inclusión educativa a través de una oferta de programas formativos de calidad en distintas modalidades, respondiendo a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes. 2.Asegurar una oferta educativa pertinente y diversificada, con un enfoque multimodal, que contemple los más altos estándares de calidad y sea reconocida a nivel nacional e internacional. 3.Ampliar la oferta educativa tomando en consideración estudios situacionales, la evolución y tendencias del mercado laboral, en

		<p>particular sobre las características de la formación técnica que la industria 4.0 necesitará, a fin de contar con información trascendente que permita tomar decisiones sobre la posible creación y actualización de los planes y programas de estudio de todos los niveles educativos que ofrece la Dependencia.</p> <p>4. Mantener actualizados los contenidos de las unidades de aprendizaje de los programas educativos, así como de la oferta de educación continua, para asegurar su pertinencia.</p> <p>5. Realizar, al menos cada cinco años, a través de esquemas colegiados de planeación, la evaluación y actualización de los programas educativos para la mejora continua y el aseguramiento de su pertinencia y calidad, apoyados en estudios de trayectorias escolares y de seguimiento de egresados, en las necesidades del desarrollo social y económico estatal y regional, y en la evolución de las profesiones y de las ocupaciones en el mundo laboral, entre otros aspectos.</p>
	<p>2. Se fomentará la creación de nuevos programas educativos de licenciatura y posgrado, para fortalecer las capacidades y necesidades sociales, optimizando los recursos disponibles y el capital humano.</p>	<p>1. Establecer alianzas estratégicas con instituciones nacionales y extranjeras de interés para la Facultad de Medicina y Hospital Universitario, que contribuya a crear nuevos programas de licenciatura y posgrado para atender necesidades formativas plenamente identificadas a través de estudios de pertinencia social.</p> <p>2. Privilegiar el diseño y la implementación de programas educativos en las modalidades no presenciales y mixtas, soportadas por las tecnologías de la información y comunicación, para lograr una mayor cobertura de atención en las diferentes regiones del Estado.</p>
	<p>3. Se asegurará que los Modelos Educativo y Académicos de la Universidad se mantengan actualizados y contemplen la formación integral del estudiante, incluyendo en los programas educativos de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario, además de los aspectos de las disciplinas que abordan, las dimensiones formativas: intelectual, física, emocional, social, artística y cultural.</p>	<p>1. Implementar acciones para asegurar la más amplia socialización y entendimiento del Modelo educativo, los Modelos Académicos y el Modelo de Educación Digital, entre el personal académico de la Dependencia.</p> <p>2. Establecer un plan de acción para que el Modelo Educativo y los Modelos Académicos se mantengan actualizados, tomando en consideración las tendencias nacionales e internacionales de la formación universitaria y las iniciativas de egresados y empleadores.</p> <p>3. Fortalecer los programas de desarrollo estudiantil, como tutorías, cultura, deportes, salud, socioemocional, etc., con el fin de alcanzar un desarrollo armónico biopsicosocial.</p> <p>4. Dar seguimiento a la implementación del Modelo Educativo y los Modelos Académicos de la UANL en todos los programas impartidos</p>

		<p>en los distintos niveles educativos que ofrece la Dependencia.</p>
	<p>4. Se asegurará que en los programas educativos se incorporen actividades y estrategias innovadoras que propicien el aprendizaje significativo y el desarrollo de las competencias establecidas en los perfiles de egreso.</p>	<p>1.Apoyar la movilidad estudiantil con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad y de interés para la Facultad de Medicina y Hospital Universitario, en particular con aquellas de clase mundial, para fortalecer su formación y el desarrollo de competencias genéricas. 2.Reforzar el proceso de enseñanza-aprendizaje en aspectos transversales que favorezcan el logro del perfil de egreso, tales como el pensamiento crítico, la colaboración y el pensamiento lógico.</p>
	<p>5. Se garantizará que la Facultad de Medicina y Hospital Universitario ofrezca educación para la ciudadanía mundial, promoviendo la formación integral de ciudadanos socialmente responsables; con sólidos principios y valores; conscientes de su papel en el desarrollo sustentable global y el cuidado del medio ambiente; promotores de la paz, la justicia social, los derechos humanos, la perspectiva de género, la interculturalidad y la democracia.</p>	<p>1.Actualizar el Modelo Educativo y aplicar el eje transversal de Responsabilidad Social en todos los programas educativos de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario, asegurando la formación para la ciudadanía mundial. 2.Reorientar y fortalecer el área de formación integral, para dar cumplimiento a las habilidades descritas en el perfil de egreso del nivel licenciatura. 3.Consolidar los programas de atención integral al estudiante, asegurando su trayectoria y egreso con éxito. 4.Consolidar la atención educativa a los estudiantes con talento académico, identificándolos oportunamente y canalizándolos de acuerdo con sus potencialidades, a través de programas y estrategias educativas que satisfagan sus necesidades. 5.Reforzar el proceso de enseñanza-aprendizaje en aspectos transversales que favorezcan la formación integral. 6.Identificar y canalizar a los estudiantes de nuevo ingreso al Programa de Talentos o actividades compensatorias. 7.Incrementar la participación de los estudiantes en programas sociales comunitarios, con enfoque interdisciplinario y de alto impacto social, que coadyuven a su formación integral. 8.Consolidar el sistema de atención integral al estudiante en el SIASE, para ofrecer análisis predictivos y apoyar la toma de decisiones de la Alta Dirección.</p>
	<p>6. Se promoverá la consolidación de los programas de atención integral a estudiantes en la Facultad de Medicina y Hospital Universitario, para coadyuvar a su permanencia, buen desempeño académico,</p>	<p>1.Promover el equilibrio en el desarrollo de las funciones de los PTC, para contribuir a una mejor atención de los estudiantes.</p>

	<p>terminación oportuna de sus estudios y titulación, así como para combatir la deserción escolar.</p>	<p>2.Gestionar nuevas plazas para reforzar el programa de tutoría y reducir el número actual de estudiantes por PTC equivalente. 3.Realizar el seguimiento del tránsito de los estudiantes en los programas educativos, desde su ingreso, la trayectoria dentro del programa, así como el egreso y la orientación para la incorporación a la vida profesional, con el fin de fortalecer los programas de apoyo que favorezcan la permanencia y el egreso, evitando la deserción escolar. 4.Establecer los mecanismos para identificar y atender con oportunidad a estudiantes en situación de desventaja. 5.Consolidar los programas de atención integral a los estudiantes para coadyuvar a su permanencia, buen desempeño académico y terminación oportuna de sus estudios. 6.Incrementar el nivel de habilitación y capacitación de la planta académica para su mejora continua.</p>
	<p>7. Se fomentará la permanencia de los estudiantes, atendiendo los aspectos socioeconómicos que les puedan impedir iniciar, avanzar y/o concluir con éxito sus estudios.</p>	<p>1.Implementar programas y servicios institucionales destinados a facilitar la permanencia y el éxito académico de los estudiantes. 2.Evaluar y consolidar el programa de becas y su impacto en la permanencia y el desempeño de los estudiantes que las reciben. 3.Establecer los mecanismos para identificar y atender con oportunidad a estudiantes en situación de desventaja y/o con capacidades diferentes.</p>
	<p>8. Se promoverá en los estudiantes el desarrollo del aprendizaje autónomo que les permita ser capaces de realizar un aprendizaje continuo a lo largo de toda su vida.</p>	<p>1.Incluir en el programa de formación docente la capacitación para el diseño de estrategias que promuevan en el estudiante el pensamiento crítico, la colaboración y el trabajo en equipo, que le permitan establecer sus propias metas de aprendizaje, con el fin de propiciar el aprendizaje autónomo y la autorregulación. 2.Incluir en los programas analíticos de las unidades de aprendizaje estrategias que permitan al estudiante participar activamente en la construcción de su aprendizaje. 3.Consolidar los programas de acompañamiento al estudiante que favorezcan el desarrollo de su perfil de egreso, convirtiéndose en autogestor de su aprendizaje.</p>
	<p>9. Se impulsará la cultura de la evaluación sistemática institucional de actores y procesos educativos, con fines diagnósticos,</p>	<p>1.Establecer para cada programa educativo un plan de mejora continua, con base en los criterios de calidad educativa establecidos por organismos nacionales e internacionales de</p>

	<p>de retroalimentación y mejora continua de la calidad.</p>	<p>reconocido prestigio, así como en los resultados del seguimiento de los indicadores académicos; que les permita obtener un reconocimiento por su calidad, teniendo en cuenta su eficacia en el cumplimiento de los objetivos de formación académica y de desarrollo humano de los estudiantes.</p> <p>2. Establecer un programa permanente de seguimiento de indicadores académicos que permitan evaluar los resultados de los programas educativos, con el propósito de establecer medidas para su mejora continua.</p> <p>3. Evaluar los programas educativos por organismos nacionales e internacionales de reconocido prestigio, con el fin de obtener el reconocimiento a su calidad y retroalimentar los procesos de mejora continua.</p> <p>4. Aplicar encuestas de satisfacción de estudiantes, profesores, empleadores y de los egresados de los programas educativos, para retroalimentar los procesos de mejora de la calidad.</p>
	<p>10. Se fomentará la movilidad estudiantil con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad, para fortalecer su formación integral y el desarrollo de competencias.</p>	<p>1. Apoyar la movilidad estudiantil con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad y de interés para la Facultad de Medicina y Hospital Universitario, en particular con aquellas de clase mundial, para fortalecer su formación y el desarrollo de competencias genéricas.</p>
	<p>11. Se asegurará la eficacia del servicio social, en atención a problemáticas altamente sensibles en la sociedad.</p>	<p>1. Asegurar la eficacia del servicio social, en atención a problemáticas altamente sensibles en la sociedad, mediante la evaluación de su aplicación y el cumplimiento de sus objetivos.</p> <p>2. Diseñar un modelo institucional para evaluar la eficacia y calidad del servicio social.</p>
	<p>12. Se fortalecerán los estudios de seguimiento de egresados y empleadores, cuyos resultados coadyuven al establecimiento de medidas para la mejora continua de la calidad de los programas educativos.</p>	<p>1. Revisar y, en su caso, actualizar, al menos cada cinco años, los programas educativos, a través de los esquemas colegiados de planeación, evaluación y actualización, utilizando información sobre estudios de trayectorias escolares, seguimiento de egresados, empleadores, las tendencias de las profesiones y ocupaciones, la evolución del mercado laboral, la incorporación y uso de nuevas tecnologías y las necesidades identificadas del desarrollo social y económico de la Entidad, la Región y el País.</p> <p>2. Diseñar e implementar cada dos años una metodología institucional para el seguimiento de egresados y empleadores, así como los estudios de mercado laboral, a fin de retroalimentar los planes de estudio de licenciatura y de posgrado.</p>

	<p>13. Se promoverá la participación de los profesores en cuerpos colegiados disciplinares y multidisciplinarios, con el objetivo de analizar de manera participativa el desarrollo de los programas educativos y los niveles de logro educativo alcanzados por los estudiantes, y con base en los resultados, proponer e instrumentar iniciativas para su mejora continua.</p>	<p>1. Establecer un modelo de participación de los profesores en cuerpos colegiados disciplinares y multidisciplinarios, con el objetivo de analizar de manera participativa el desarrollo de los programas educativos y los niveles de logro académico alcanzados por los estudiantes, y con base en los resultados, proponer iniciativas para su mejora.</p>
	<p>14. Se asegurará que la planta académica cuente con el perfil adecuado para la mejor atención de los programas educativos que oferta la Facultad de Medicina y Hospital Universitario, considerando, además de la formación disciplinar, las dimensiones pedagógicas, de desarrollo humano, de comunicación y tecnológicas; que les permita desarrollar su función académica con eficacia.</p>	<p>1. Fortalecer el plan de desarrollo de la planta académica para lograr la máxima habilitación y formación de los profesores, que proporcione elementos para la toma de decisiones relacionadas con su desarrollo personal y profesional. 2. Contar con un plan de desarrollo de la planta académica que permita lograr la formación de los docentes en áreas estratégicas. 3. Establecer, como requisito para el personal académico de nuevo ingreso, la formación para la docencia y para su desempeño como tutor. 4. Asegurar la habilitación docente de los profesores que le permita desarrollar su función con eficacia, a través de proyectos de formación que integren el desarrollo de competencias para el uso de las TICCAD, la creatividad, las relaciones interpersonales, el autoconocimiento, la interdisciplinariedad, la multiculturalidad, el pensamiento crítico, la educación en valores, la capacitación en el modelo educativo institucional, la gestión de grupos, las tendencias mundiales en educación, entre otras. 5. Consolidar un sistema pertinente de evaluación docente que contribuya a identificar áreas de oportunidad en la operación de los procesos de enseñanza y aprendizaje, y que retroalimente el programa institucional de formación docente.</p>
	<p>15. Se impulsará que la composición de la planta docente sea la idónea para atender los programas educativos a los que están adscritos, considerando aspectos tales como el tiempo de dedicación, el grado académico, la relación alumno/ profesor, entre otros, a fin de garantizar el cumplimiento de las funciones institucionales e impulsar el reconocimiento del perfil deseable del profesor.</p>	<p>1. Incrementar la participación del personal académico en la impartición de los programas educativos, la tutoría, la investigación y la gestión académica, como base para que los profesores de tiempo completo logren y mantengan el reconocimiento del perfil deseable establecido por la SEP, y su adscripción al Sistema Nacional de Investigadores. 2. Mantener actualizados los planes de desarrollo de la planta académica de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario, para garantizar el cumplimiento de las funciones institucionales.</p>

		<p>3. Establecer un programa permanente de análisis de la planta académica que permita alcanzar la conformación idónea para atender cada programa educativo, y que además de asegurar el cumplimiento de sus propósitos, atienda de manera equilibrada las demás actividades encomendadas a los profesores, a fin de garantizar el cumplimiento de las funciones institucionales e impulsar el reconocimiento del perfil deseable del profesor.</p> <p>4. Apoyar la formación académica de los profesores, preferentemente hasta el doctorado, con el fin de que cumplan con el perfil idóneo para el programa educativo al que están adscritos, y que permita lograr la formación en áreas estratégicas.</p>
	<p>16. Se privilegiará la contratación de profesores de tiempo completo con doctorado, a fin de fortalecer las plantas académicas de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario y propiciar la consolidación de sus cuerpos académicos, así como el desarrollo de los programas educativos con altos estándares de calidad.</p>	<p>1. Modificar los mecanismos de operación del Programa de Estímulos al desempeño del Personal Docente para el fortalecimiento de los Cuerpos Académicos, con el propósito de alinear el perfil del profesor con los principios filosóficos del Modelo Educativo.</p>
	<p>17. Se incentivará la formación académica de los profesores, preferentemente hasta el doctorado, así como su actualización permanente en su disciplina, en habilidades docentes, competencias digitales y en la implementación de los modelos educativo-académicos, digital y de responsabilidad social de la Universidad.</p>	<p>1. Continuar aplicando los programas institucionales que incentivan la formación académica de los profesores, preferentemente hasta el doctorado, así como su actualización permanente en su disciplina, en habilidades docentes, competencias digitales y en la implementación de los modelos educativo-académicos, digital y de responsabilidad social de la Universidad.</p>
	<p>18. Se fortalecerá el programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente, en las distintas modalidades, como un medio que permita incentivar el trabajo académico relevante y de alta calidad, bajo criterios relacionados con organismos evaluadores externos.</p>	<p>1. Incrementar la participación del personal académico en la impartición de los programas educativos, la tutoría, la investigación y la gestión académica, como base para que los profesores de tiempo completo logren y mantengan el reconocimiento del perfil deseable establecido por la SEP, y su adscripción al Sistema Nacional de Investigadores.</p> <p>2. Realizar los cambios que se requieran en el programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente, en las distintas modalidades, para incentivar el trabajo académico relevante y de alta calidad, bajo criterios relacionados con organismos evaluadores externos.</p>
	<p>19. Se impulsará que la Facultad de Medicina y Hospital Universitario realice de manera permanente un seguimiento preciso de los indicadores de eficiencia terminal y titulación</p>	<p>1. Fortalecer la metodología institucional para realizar un seguimiento preciso de los indicadores de eficiencia terminal y titulación de los programas educativos que ofrece la</p>

	de los programas educativos que ofrece, y que con base en los resultados, establezca medidas para su mejora continua.	Universidad, y que con base en los resultados se establezca medidas para su mejora continua.
	20. Se impulsará que los programas educativos cumplan con los más altos estándares de calidad nacionales e internacionales.	1. Ampliar la oferta de licenciatura y posgrado impartida en colaboración entre dependencias de educación superior de la Universidad, garantizando su pertinencia y las condiciones que permitan el reconocimiento de su calidad. 2. Verificar que la nueva oferta educativa en las distintas modalidades educativas, y la vigente, satisfagan los criterios y estándares de organismos nacionales e internacionales de evaluación y acreditación, para lograr el reconocimiento de su buena calidad.
	21. Se fortalecerá el sistema de indicadores institucionales que retroalimente las funciones sustantivas de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario	1. Contar con un sistema automatizado que provea información oportuna sobre las funciones institucionales, que permita la toma de decisiones para la mejora continua. Evaluar los impactos institucionales, sustentados en un conjunto de indicadores de desempeño institucional.
1.2 Innovación y estrategia digital	22. Se asegurará que la Facultad de Medicina y Hospital Universitario cuente con un Modelo de Educación Digital, alineado con los Modelos Educativo y Académicos de la Universidad, que contribuya a la operatividad y el logro de los objetivos de los programas educativos que oferta la Institución en las distintas modalidades.	1. Formular y mantener actualizado el Modelo de Educación Digital de la Dependencia, alineado con los Modelos Educativo y Académicos de la Universidad, que contribuya a la operatividad y logro de los objetivos de los programas educativos que oferta la Institución en las distintas modalidades.
	23. Se promoverá el diseño de programas educativos en modalidades no presenciales y mixtas, así como el aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación, conocimiento y aprendizaje digital (TICCAD), para ampliar y diversificar la oferta educativa en atención a la demanda de servicios con equidad y su contribución a los objetivos del desarrollo sostenible.	1. Promover la equidad y la inclusión educativa a través de una oferta de programas formativos de calidad en distintas modalidades, respondiendo a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes. 2. Fortalecer los programas académicos en las diversas modalidades educativas, aprovechando la infraestructura tecnológica instalada, integrando nuevas tecnologías e incrementando el talento humano, en torno a la Estrategia Digital en la Institucional.
	24. Se impulsará la implementación de programas de formación permanente de los profesores de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario, enfocados al desarrollo de competencias digitales.	1. Actualizar de manera permanente las competencias, pedagógicas, digitales y disciplinarias del personal académico. 2. Crear las condiciones necesarias para incrementar el número de profesores en los programas de formación docente avalados por la SEP, para la acreditación y la certificación correspondiente de las competencias adquiridas.
	25. Se promoverá el incremento de los acervos bibliográficos digitales y su accesibilidad por parte de los estudiantes.	1. Difundir y ampliar el acceso a recursos digitales y bases de datos, en apoyo a los programas de la enseñanza y la investigación.

		<p>Impulsar la innovación en el uso de recursos digitales, acordes con las nuevas tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje.</p> <p>2. Intensificar el uso de recursos digitales y bases de datos, en apoyo a los programas de la enseñanza y la investigación.</p>
1.3 Internacionalización	26. Se asegurará la incorporación de la dimensión internacional en todos los programas educativos de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario.	<p>1. Impulsar las relaciones internacionales, para generar convenios de colaboración con instituciones de alto prestigio.</p> <p>2. Intensificar la difusión de la oferta educativa de la Dependencia en el extranjero, seleccionando los ámbitos prioritarios de intervención y los medios requeridos para ampliar los convenios de colaboración.</p> <p>3. Incrementar la movilidad e intercambio de estudiantes y profesores con instituciones internacionales de reconocida calidad y de interés para la Dependencia, con el propósito de promover la internacionalización de ésta y fortalecer la calidad académica.</p> <p>4. Intensificar el aprendizaje de otros idiomas, además del español, con el fin de aumentar las habilidades de comunicación, aprender de otras culturas, mejorar las relaciones interpersonales y promover la internacionalización.</p> <p>5. Ampliar la oferta de programas educativos de corte internacional.</p>
	27. Se fomentará la movilidad estudiantil con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad, en particular con aquellas clasificadas en los primeros 500 lugares de los rankings internacionales, para fortalecer su formación y el desarrollo de competencias.	1. Apoyar la movilidad estudiantil con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad y de interés para la Facultad de Medicina y Hospital Universitario, en particular con aquellas de clase mundial, para fortalecer su formación y el desarrollo de competencias genéricas.
	28. Se promoverá la participación de profesores visitantes extranjeros de amplio reconocimiento a nivel nacional e internacional, en la impartición de los programas educativos.	<p>1. Establecer un programa de profesores visitantes extranjeros de amplio reconocimiento internacional, que coadyuven a la impartición de los programas educativos y al desarrollo de las LGAC de los cuerpos académicos.</p> <p>2. Gestionar apoyos para la operación del programa.</p>
	29. Se impulsará el programa de internacionalización en casa, para contribuir a la formación integral de los estudiantes.	1. Fortalecer el programa de internacionalización en casa, considerando buenas prácticas de otras instituciones nacionales y extranjeras.
1.4 Extensión y vinculación	30. Se fomentará la participación de estudiantes en proyectos que atiendan problemáticas del desarrollo social y económico de la Entidad y el País, que	1. Crear condiciones para que lo estudiantes participen en proyectos que atiendan problemáticas del desarrollo social y económico de la Entidad y el País que contribuyan a ampliar y fortalecer su formación.

	<p>contribuyan a ampliar y fortalecer su formación.</p>	<p>2. Identificar y canalizar a los estudiantes de nuevo ingreso al Programa de Talentos o actividades compensatorias. 3. Incrementar la participación de los estudiantes en programas sociales comunitarios, con enfoque interdisciplinario y de alto impacto social, que coadyuven a su formación integral.</p>
	<p>31. Se promoverá la realización de prácticas profesionales nacionales e internacionales, cuyo objetivo sea fortalecer la colaboración y el intercambio académico para la formación integral del estudiante, sustentadas en convenios de vinculación entre los sectores público, social y productivo del País y de otros países.</p>	<p>1. Incentivar la incorporación y el desarrollo de prácticas educativas exitosas, con participación de profesores y estudiantes a lo largo del proceso educativo, sustentadas en convenios de vinculación entre los sectores público, social y productivo del País y de otros países. 2. Incrementar convenios de colaboración con sectores de la tetra hélice para la formación de los estudiantes, que les permita aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que les preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento. 3. Establecer condiciones que promuevan el incremento de la participación de estudiantes en los proyectos de investigación e innovación, que permitan la prestación generación de fuentes adicionales de financiamiento y el incremento del grado de empleabilidad de sus egresados.</p>
	<p>32. Se fortalecerán los programas sociales y de voluntariado, con la participación de la comunidad universitaria, con enfoque multidisciplinario y de alto impacto social, que coadyuven a la formación integral de los estudiantes.</p>	<p>1. Identificar áreas de oportunidad en el diseño y operación de los programas sociales y de voluntariado, y realizar los ajustes requeridos para lograr su más alta efectividad en el cumplimiento de sus objetivos.</p>
	<p>33. Se impulsará el fortalecimiento del programa de educación continua de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario, ampliando su oferta en todas las áreas del conocimiento, promoviendo el crecimiento personal, así como la satisfacción de las necesidades sociales de formación, actualización y capacitación del capital humano.</p>	<p>1. Ampliar y diversificar los contenidos del programa de educación continua, considerando necesidades claramente identificadas y la opinión y sugerencias de los usuarios.</p>
	<p>34. Se promoverá la vinculación con la sociedad para propiciar el aprendizaje participativo y en colaboración, basado en problemas, con enfoque multidisciplinario y de alto impacto social que conecte la realidad educativa con la realidad social.</p>	<p>1. Incrementar la participación de los estudiantes en programas sociales comunitarios, con enfoque interdisciplinario con alto impacto social que coadyuven a su formación integral. 2. Enriquecer las actividades de vinculación mediante estancias de estudiantes y académicos en el sector productivo, y</p>

		<p>viceversa, enlazando la práctica profesional, la investigación conjunta con dicho sector, y apoyando la innovación y la transferencia de tecnología.</p> <p>3. Intensificar la participación de actores sociales externos que sean de interés para la Facultad de Medicina y Hospital Universitario, a fin de llevar a cabo los procesos de diseño, revisión y adecuación de planes y programas de estudio.</p> <p>4. Establecer un vínculo con las Secretarías del Estado de Nuevo León para propiciar la participación de la Dependencia en aquellas áreas de interés mutuo y en las que la Universidad pueda aportar su experiencia y recursos.</p>
<p>1.4 Infraestructura y servicios</p>	<p>35. Se promoverá la mejora continua de los servicios de atención integral a estudiantes, para coadyuvar a su permanencia, buen desempeño académico y terminación oportuna de sus estudios.</p>	<p>1. Incrementar la cobertura del Programa Institucional de Tutorías, y enriquecer su operación mediante la formación, actualización, certificación y reconocimiento a los tutores, para beneficio de los estudiantes de todos los niveles educativos.</p>
	<p>36. Se asegurará que todos los estudiantes tengan igualdad de oportunidades de acceso y uso de la infraestructura y el equipamiento de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario, como un elemento fundamental para promover una formación integral y lograr la equidad educativa.</p>	<p>1. Asegurar que los esquemas en materia de servicios académicos y de gestión contemplen criterios de calidad, equidad y pertinencia en los procesos de ingreso, trayectoria, permanencia y egreso de los estudiantes.</p> <p>2. Crear condiciones necesarias para que todos los estudiantes tengan igualdad de oportunidades de acceso y uso de la infraestructura y el equipamiento de la Dependencia.</p>
	<p>37. Se privilegiará el uso compartido de espacios, infraestructura y equipamiento, para la impartición de los programas educativos en las distintas modalidades y las actividades de los sistemas de licenciatura, de posgrado, y de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.</p>	<p>1. Establecer normas y lineamientos institucionales que propicien el uso compartido de la infraestructura y el equipamiento en el desarrollo de las funciones de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario.</p>
	<p>38. Se asegurará que la Facultad de Medicina y Hospital Universitario cuente con un Plan para la ampliación y modernización de las instalaciones físicas alineado al Plan Rector de la UANL, y un programa permanente y eficaz de ampliación y modernización del equipamiento, así como de mantenimiento preventivo y correctivo, para la atención de necesidades relacionadas con el desarrollo de los programas educativos con altos estándares de calidad.</p>	<p>1. Establecer un programa permanente para el diagnóstico de las necesidades de infraestructura, con base en el incremento de la matrícula y los requerimientos para el desarrollo de las competencias establecidas en los perfiles de egreso de los planes y programas de estudio que se ofrecen.</p> <p>2. Establecer un programa permanente de mantenimiento de la infraestructura, incluyendo bienes muebles, inmuebles, equipamiento y servicios, que permita mantener el buen funcionamiento de los espacios universitarios y ofrecer servicios educativos de calidad.</p>

	<p>39. Se promoverán programas que provean oportunidades de aprendizaje dinámico y permanente, durante toda la vida, que favorezcan el desarrollo del talento humano, fortaleciendo los valores personales y profesionales que contribuyan al desarrollo sostenible.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluar el programa de educación continua y, con base en los resultados, realizar los ajustes que se requieran para asegurar el cumplimiento de sus objetivos y la atención de necesidades plenamente identificadas en materia de formación y capacitación. 2. Enriquecer el programa de educación continua de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario ampliando su oferta en todas las áreas de interés de la población en general, que permita a las personas su desarrollo laboral, profesional y personal.
--	--	---

Eje rector 2. Investigación científica y desarrollo tecnológico

Eje Transversal	Políticas	Estrategias
<p>2.1 Responsabilidad Social</p>	<p>1. Se promoverá el desarrollo equilibrado de las áreas del conocimiento, considerando las áreas emergentes, la creación de redes estratégicas, y el balance entre la ciencia básica y aplicada producida en la Facultad de Medicina y Hospital Universitario.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Privilegiar en la contratación de nuevos PTC el desarrollo equilibrado de las áreas del conocimiento. 2. Formular un programa para la formación de nuevos investigadores en áreas emergentes del conocimiento que fortalezca las líneas de generación y aplicación del conocimiento que dan sustento al desarrollo de los Sistemas de Posgrado y de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación. 3. Incrementar las alianzas estratégicas nacionales e internacionales que fortalezcan las redes de colaboración y los cuerpos académicos, para el desarrollo de proyectos de alto impacto social. 4. Impulsar la investigación y el desarrollo de proyectos de transferencia tecnológica en los sectores académico, científico y productivo, así como la formación de recursos humanos en los sectores estratégicos del País y en todas las áreas del conocimiento, considerando las mega tendencias para contribuir a elevar los niveles del bienestar, el crecimiento económico, la productividad y las capacidades de innovación del estado.
	<p>2. Se privilegiará la contratación de profesores de tiempo completo con doctorado, a fin de fortalecer las capacidades académicas de las dependencias para el desarrollo científico, tecnológico y la innovación.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Utilizar la bolsa de trabajo del CONACyT y de otros organismos nacionales e internacionales para la identificación y posible incorporación de profesores de tiempo completo con doctorado, basada en los proyectos de desarrollo de la planta académica de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario. 2. Formular un programa para la formación de nuevos investigadores en áreas emergentes del conocimiento que fortalezca las líneas de generación y aplicación del conocimiento que dan sustento a los Sistemas de Posgrado y de

		Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.
	<p>3. Se promoverá que los profesores de tiempo completo que estén adscritos al Sistema Nacional de Investigadores, formen parte de Cuerpos Académicos cultivando líneas de generación y aplicación del conocimiento, definida y pertinente, para atender problemáticas del desarrollo social y económico de la entidad y el país.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incentivar a través de programas y mecanismos institucionales la incorporación de los profesores de tiempo completo que estén adscritos al Sistema Nacional de Investigadores a los Cuerpos Académicos que cultiven líneas de generación y aplicación del conocimiento definidas y pertinentes para atender problemáticas del desarrollo social y económico de la entidad y el país. 2. Aumentar la participación de profesores de tiempo completo en cuerpos y redes académicas, a fin de sustentar una mejor planeación de la investigación, innovación y desarrollo tecnológico que se realiza en la Facultad de Medicina y Hospital Universitario, y el uso eficiente de los recursos disponibles. 3. Mantener actualizada la información sobre nuevas tendencias científico tecnológicas, y con base en ella establecer las medidas que propicien su incorporación en el Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación. 4. Ampliar la participación de los cuerpos académicos en estancias, en los sectores social y productivo, de acuerdo con las unidades de aprendizaje que imparten los docentes y con las líneas de generación y aplicación del conocimiento. 5. Fortalecer los medios para propiciar el ingreso al Sistema Nacional de Investigadores de jóvenes investigadores adscritos a la Facultad de Medicina y Hospital Universitario, así como para mejorar las aplicaciones de ingreso y permanencia en el mismo.
	<p>4. Se impulsará la creación y desarrollo de proyectos estratégicos multidisciplinares, interdisciplinarios y transdisciplinarios de investigación cuyos resultados contribuyan a resolver las necesidades del desarrollo social y a mejorar el bienestar de las personas.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incrementar las alianzas estratégicas nacionales e internacionales que fortalezcan las redes de colaboración y los cuerpos académicos, para el desarrollo de proyectos de alto impacto. 2. Mantener actualizada la información sobre nuevas tendencias científico tecnológicas, y con base en ella establecer las medidas que propicien su incorporación en el Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación. 3. Enriquecer las actividades de vinculación mediante estancias de estudiantes y académicos en el sector productivo, y viceversa, enlazando la investigación conjunta con dicho sector y apoyando la innovación y la transferencia de tecnología.

	<p>5. Se promoverá el desarrollo de proyectos colaborativos intrainstitucionales, entre cuerpos académicos, con otras instituciones y con el sector privado comprometidas con el bienestar de la sociedad, propiciando la transferencia del conocimiento y la tecnología.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Impulsar la conformación de redes académicas y alianzas estratégicas de colaboración, a fin de fortalecer la gestión del conocimiento y la cooperación nacional e internacional, en base a proyectos multidisciplinarios de impacto social. 2. Apoyar a los profesores con grado de doctor para que efectúen estancias en instituciones prestigiadas nacional e internacionales, a fin de mejorar su productividad y reforzar las funciones de investigación. 3. Incrementar las alianzas estratégicas nacionales e internacionales que fortalezcan las redes de colaboración y los cuerpos académicos, para el desarrollo de proyectos de alto impacto social. 4. Ampliar de manera permanente la participación de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario y sus cuerpos académicos en reuniones y eventos nacionales e internacionales de alto impacto, para dar a conocer sus contribuciones relevantes en la generación y aplicación innovadora del conocimiento, así como construir y fortalecer las redes de colaboración e intercambio académico, además de enriquecer su producción académica. 5. Desarrollar un sistema de prospección de proyectos susceptibles de registro de propiedad intelectual en los que participe la Facultad de Medicina y Hospital Universitario. 6. Mantener actualizado el Plan Maestro de Vinculación acorde con la Misión y Visión de la Dependencia y alineado al de la Universidad, que contribuya de manera efectiva, entre otros aspectos, a generar proyectos colaborativos con los sectores social y productivo, a fin de dar respuesta y solución -con base científica- a demandas específicas. 7. Ampliar la participación de los cuerpos académicos en estancias, en los sectores social y productivo, de acuerdo con las unidades de aprendizaje que imparten los docentes y con las líneas de generación y aplicación del conocimiento. 8. Apoyar la formación y consolidación de redes académicas estratégicas que permitan el establecimiento de vínculos entre cuerpos académicos de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario y con otras instituciones de educación superior y centros de investigación nacionales y extranjeros de alta calidad, a través de proyectos conjuntos de
--	---	--

		<p>carácter multi e interdisciplinarios de interés para las partes.</p> <p>9. Crear las condiciones necesarias para fomentar el uso compartido de la infraestructura tecnológica, equipamiento y software especializado, para el trabajo de los cuerpos académicos y sus estudiantes.</p> <p>10. Establecer seminarios y talleres en los que se difundan y analicen los proyectos de investigación de los cuerpos académicos, que propicien su interacción y el diseño de proyectos conjuntos de alcance multi, inter y transdisciplinario.</p>
	<p>6. Se impulsará que los profesores de tiempo completo que actualmente laboran en la Facultad de Medicina y Hospital Universitario alcancen la máxima habilitación académica, como un aspecto imprescindible para el desarrollo y la consolidación de los Cuerpos Académicos y de los Sistemas de Estudios de Licenciatura, de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.</p>	<p>1. Dar seguimiento a la implementación de los planes de desarrollo de los cuerpos académicos y realizar, en su caso, las adecuaciones que sean requeridas para garantizar el cumplimiento de sus objetivos.</p> <p>2. Crear condiciones para que el personal de tiempo completo que aún no cuenta con el doctorado, pueda realizar estudios en programas de alta calidad y coadyuvar al desarrollo de la investigación.</p> <p>3. Formular e implementar un plan anual de asignación de plazas de profesores con la categoría de Titular A de Tiempo Completo y Exclusivo, a fin de captar profesores con una trayectoria académica sólida y reconocida, en particular para aquellos de asignatura y asociados que cuenten con el doctorado y el reconocimiento del Sistema Nacional de Investigadores en al menos el nivel 1, para fortalecer los Sistemas de Posgrado y de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación. Los profesores deberán incorporarse en un Cuerpo Académico establecido, y deberá darse prioridad a las dependencias que cuentan con las menores capacidades para la generación y aplicación innovadora del conocimiento.</p>
	<p>7. Se promoverá el desarrollo y la consolidación de los cuerpos académicos, como eje central del trabajo académico de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario, y del desarrollo de los estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.</p>	<p>1. Incentivar la participación de los profesores de tiempo completo y de los cuerpos académicos en los premios locales, regionales, nacionales e internacionales de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, para propiciar el reconocimiento a su trayectoria y contribuciones.</p> <p>2. Dar seguimiento a la implementación de los planes de desarrollo de los cuerpos académicos y realizar, en su caso, las adecuaciones que sean requeridas para garantizar el cumplimiento de sus objetivos.</p> <p>3. Establecer lineamientos para asegurar que la conformación y el desarrollo de cuerpos</p>

		<p>académicos y sus líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento, sean el sustento de los programas de posgrado y se relacionen con áreas prioritarias para el desarrollo nacional, en particular y de manera prioritaria para contribuir al desarrollo social y económico de Nuevo León.</p> <p>4. Establecer el modelo institucional de evaluación de los cuerpos académicos y aplicarlo para reconocer su estado de desarrollo y, con base en los resultados, formular un plan de desarrollo para cada Cuerpo Académico cuyo objetivo sea propiciar su plena consolidación.</p>
	<p>8. Se asegurará que los cuerpos académicos cuenten con un plan de desarrollo de mediano plazo, en el que se establezcan las estrategias que es necesario implementar para lograr su desarrollo y consolidación.</p>	<p>1. Crear condiciones para que los cuerpos académicos cuenten con un plan de desarrollo de mediano plazo, en el que se establezcan las estrategias que es necesario implementar para lograr su desarrollo y consolidación.</p> <p>2. Establecer un modelo institucional de evaluación de los cuerpos académicos, aplicarlo para reconocer su estado de desarrollo y, con base en los resultados, formular un plan de desarrollo para cada Cuerpo Académico cuyo objetivo sea propiciar su plena consolidación.</p> <p>3. Dar seguimiento a la implementación de los planes de desarrollo de los cuerpos académicos y realizar, en su caso, las adecuaciones que sean requeridas para garantizar el cumplimiento de sus objetivos.</p>
<p>2.2 Innovación y Estrategia Digital</p>	<p>9. Se impulsará el desarrollo y la consolidación de los Estudios de Posgrado y el de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario, como estructuras organizativas que articulen y potencien las capacidades de la Dependencia para el desarrollo científico, humanístico, tecnológico y la innovación, así como para el cumplimiento de la Misión y el logro de la Visión de la misma.</p>	<p>1. Colaborar con instituciones nacionales y extranjeras, a través de programas de posgrado de calidad, para el intercambio y la movilidad académica de los profesores y estudiantes investigadores, acordes con las líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento que se cultivan en la dependencia o pretendan desarrollarse en el futuro.</p>
	<p>10. Se impulsará el desarrollo de líneas de investigación relacionadas con la tecnología y la innovación, cuyos resultados contribuyan al desarrollo sustentable.</p>	<p>1. Impulsar el desarrollo de líneas de investigación sobre inteligencia artificial, robótica, impresión 3D, biotecnología, entre otras.</p> <p>2. Formular un programa para la formación de nuevos investigadores en áreas emergentes del conocimiento que fortalezca las líneas de generación y aplicación del conocimiento que dan sustento al desarrollo de los Sistemas de Posgrado y de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.</p>

		<p>3. Desarrollar e implementar un plan de acción para promover la cultura de la propiedad intelectual y la comercialización de las patentes universitarias.</p>
	<p>11. Se impulsará el uso de los medios electrónicos institucionales para apoyar a que los investigadores publiquen los resultados de sus proyectos de investigación.</p>	<p>1. Establecer un plan de acción para promover el uso de los medios electrónicos institucionales para apoyar a que los investigadores publiquen los resultados de sus proyectos de investigación.</p> <p>2. Establecer mecanismos de apoyo para que los profesores y cuerpos académicos publiquen los resultados de sus proyectos en revistas de alto impacto clasificadas por organismos internacionales, con el propósito de lograr la mayor visibilidad de la producción académica de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario, y su internacionalización.</p> <p>3. Establecer las condiciones necesarias para mejorar las habilidades del personal académico para la redacción de publicaciones científicas y de investigación, prioritariamente en medios de gran prestigio y de alto impacto (revistas clasificadas en los dos primeros cuartiles de impacto de los rankings de revistas y editoriales de circulación internacional), con el propósito de lograr una mayor difusión de la producción académica de la Dependencia y su internacionalización.</p>
<p>2.3 Internacionalización</p>	<p>12. Se impulsará la conformación y desarrollo de redes de colaboración e intercambio académico con centros de investigación e instituciones extranjeras de educación superior.</p>	<p>1. Fortalecer las redes de cooperación entre la Facultad de Medicina y Hospital universitario, con facultades, institutos, centros de investigación, innovación y emprendimiento y posgrados de calidad, para impulsar la investigación científica con estándares más altos e ir construyendo y formando un mayor número de investigadores, a fin de fortalecer las líneas de investigación vigentes y abordar líneas emergentes y prioritarias.</p> <p>2. Identificar cuerpos académicos en instituciones nacionales y extranjeras de educación superior y centros de investigación que sean de interés para establecer alianzas estratégicas de colaboración.</p> <p>3. Incrementar las alianzas estratégicas nacionales e internacionales que fortalezcan las redes de colaboración y los cuerpos académicos, para el desarrollo de proyectos de alto impacto social.</p>
	<p>18. Se fomentará que los cuerpos académicos publiquen los resultados de sus proyectos de generación, aplicación y difusión del conocimiento, prioritariamente en medios internacionales de gran prestigio y de alto</p>	<p>1. Establecer mecanismos de apoyo para que los investigadores publiquen los resultados de sus proyectos de investigación, prioritariamente en medios de gran prestigio y de alto impacto (revistas clasificadas en los dos</p>

	<p>impacto (revistas clasificadas en los dos primeros cuartiles de impacto de los rankings de revistas y editoriales de circulación internacional).</p>	<p>primeros cuartiles de impacto de los rankings de revistas y editoriales de circulación internacional), con el propósito de lograr una mayor difusión de la producción académica de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario, y su internacionalización.</p> <p>2. Establecer mecanismos de apoyo para que los profesores y cuerpos académicos publiquen los resultados de sus proyectos en revistas de alto impacto clasificadas por organismos internacionales, con el propósito de lograr la mayor visibilidad de la producción académica de la Dependencia y su internacionalización.</p> <p>3. Establecer las condiciones necesarias para mejorar las habilidades del personal académico para la redacción de publicaciones científicas. Incrementar de manera permanente la participación de la Dependencia y sus cuerpos académicos en reuniones y eventos nacionales e internacionales de alto impacto, para dar a conocer sus contribuciones relevantes en la generación y aplicación innovadora del conocimiento, así como construir y fortalecer las redes de colaboración e intercambio académico, además de enriquecer su producción académica.</p>
	<p>19. Se promoverá la estancia de profesores visitantes de amplio reconocimiento a nivel nacional e internacional, para coadyuvar al desarrollo y la consolidación de los Estudios de Licenciatura, de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, así como al desarrollo de los cuerpos académicos, salvaguardando los derechos de propiedad intelectual.</p>	<p>1. Establecer un programa que promueva de profesores visitantes de amplio reconocimiento a nivel nacional e internacional, para coadyuvar al desarrollo y la consolidación de los Estudios de Licenciatura, de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, así como al desarrollo de los cuerpos académicos, salvaguardando los derechos de propiedad intelectual.</p>
<p>2.4 Extensión y vinculación</p>	<p>20. Se promoverá el desarrollo de normatividad de transferencia de tecnología que permita la creación de emprendimientos basados en el conocimiento por parte de la comunidad universitaria.</p>	<p>1. Desarrollar e implementar un plan de acción para promover entre los universitarios la cultura de la propiedad intelectual y la comercialización de las patentes universitarias. Crear sistemas de inteligencia de negocios universitarios y de oportunidades de inversión para promover productos tecnológicos.</p>
	<p>21. Se ampliarán y diversificarán los convenios de colaboración e intercambio académico con instituciones nacionales y extranjeras de educación superior y centros de investigación que sean de interés para el desarrollo de proyectos conjuntos.</p>	<p>1. Gestionar la ampliación y diversificación los convenios de colaboración e intercambio académico con instituciones nacionales y extranjeras de educación superior y centros de investigación que sean de interés para el desarrollo de proyectos conjuntos.</p> <p>2. Identificar cuerpos académicos en instituciones nacionales y extranjeras de educación superior y centros de investigación que sean de interés para establecer alianzas estratégicas de colaboración.</p>

		<p>3. Incrementar las alianzas estratégicas nacionales e internacionales que fortalezcan las redes de colaboración y los cuerpos académicos, para el desarrollo de proyectos de alto impacto.</p>
	<p>22. Se promoverá la estancia de profesores de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario para colaborar con los cuerpos académicos en instituciones y centros de investigación nacionales de reconocido prestigio, a fin de fortalecer su formación y el desarrollo de sus proyectos.</p>	<p>1. Apoyar a los profesores con grado de doctor para que efectúen estancias en instituciones prestigiadas nacional e internacionalmente, a fin de mejorar su productividad y reforzar las funciones de investigación.</p>
	<p>23. Se promoverá la certificación de los laboratorios que la requieran, para sustentar actividades de vinculación de la Institución.</p>	<p>1. Establecer un plan de acción para lograr la certificación de los laboratorios que la requieran y que permita sustentar mejor las actividades de vinculación con los diferentes sectores.</p>
	<p>24. Se fomentará la formación y consolidación de redes académicas estratégicas que permitan el establecimiento de vínculos entre cuerpos académicos de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario y de otras instituciones de educación superior y centros de investigación nacionales y extranjeros de alta calidad, a través de proyectos conjuntos de carácter multi e interdisciplinarios de interés para las partes.</p>	<p>1. Apoyar la formación y consolidación de redes académicas estratégicas que permitan el establecimiento de vínculos entre cuerpos académicos de la Dependencia y de otras instituciones de educación superior y centros de investigación nacionales y extranjeros de alta calidad, a través de proyectos conjuntos de carácter multi e interdisciplinarios de interés para las partes.</p> <p>2. Crear las condiciones necesarias para propiciar la participación de actores externos de interés para la Facultad de Medicina y Hospital Universitario en el diseño, la implementación y evaluación de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, así como en la identificación de problemáticas que puedan ser atendidas con las capacidades de la Dependencia.</p> <p>3. Enriquecer las actividades de vinculación mediante estancias de estudiantes y académicos en el sector productivo, y viceversa, enlazando la investigación conjunta con dicho sector y apoyando la innovación y la transferencia de tecnología.</p> <p>4. Desarrollar un sistema de prospección de proyectos susceptibles de registro de propiedad intelectual en los que participe la Dependencia.</p>
	<p>25. Se favorecerá la cooperación nacional e internacional para incrementar la realización de proyectos de investigación enfocados a los sectores estratégicos.</p>	<p>1. Incentivar y apoyar la cooperación nacional e internacional para incrementar la realización de proyectos de investigación enfocados a los sectores estratégicos.</p> <p>2. Identificar cuerpos académicos en instituciones nacionales y extranjeras de educación superior y centros de investigación,</p>

		<p>que sean de interés para establecer alianzas estratégicas de colaboración.</p> <p>Incrementar las alianzas estratégicas nacionales e internacionales que fortalezcan las redes de colaboración y los cuerpos académicos, para el desarrollo de proyectos de alto impacto.</p>
2.5 Infraestructura y servicios	26. Se consolidará la infraestructura y los mecanismos de gestión del conocimiento, en apoyo a los procesos educativos y a la generación y aplicación innovadora del conocimiento.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formular un programa de trabajo para fortalecer las capacidades internas de la Transferencia de Tecnología, así como su articulación con el Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación. 2. Ampliar el uso de investigaciones publicadas en el repositorio universitario institucional por parte de los cuerpos académicos.
	27. Se incrementarán los recursos destinados al desarrollo de la investigación en la Facultad de Medicina y Hospital Universitario, para fortalecer los sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, y los vínculos de colaboración con organismos externos.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar organismos nacionales e intencionales que financien el desarrollo de proyectos de investigación y gestionar los apoyos requeridos. 2. Mantener actualizada la base de información sobre organismos financiadores de proyectos y las características de los apoyos que otorgan. 3. Crear un plan a corto, mediano y largo plazo para la consolidación y crecimiento de la infraestructura de investigación, integrando equipamiento de última generación y conectividad de alta calidad.
	28. Se asegurará que la infraestructura de investigación cuente con equipamiento de última generación y conectividad de alta calidad.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer la infraestructura de investigación con equipamiento de última generación y conectividad de alta calidad, contando con la disponibilidad de acceso a bases de datos científicas. 2. Construir un registro único de infraestructura científica y tecnológica y software especializado para la investigación en la Facultad de Medicina y Hospital Universitario, que incluya la que se encuentre en todos los Departamentos y Servicios Básicos y Clínicos, y que facilite la colaboración entre cuerpos académicos y organismos nacionales y extranjeros. 3. Crear un plan a corto, mediano y largo plazo para la consolidación y crecimiento de la infraestructura de investigación, integrando equipamiento de última generación y conectividad de alta calidad.
	29. Se fomentará la prestación de servicios de investigación y desarrollo tecnológico a organismos de los sectores público, social y empresarial con políticas definidas de titularidad de derechos de propiedad intelectual.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Crear las condiciones necesarias para propiciar la participación de actores externos de interés para la Facultad de Medicina y Hospital Universitario en el diseño, la implementación y evaluación de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, así como en la identificación de problemáticas sociales y económicas que

		<p>puedan ser atendidas con las capacidades de la Dependencia.</p> <p>2. Construir un registro único de infraestructura científica y tecnológica y software especializado para la investigación en la Dependencia, que incluya la que se encuentre en todos los Departamentos y Servicios Básicos y Clínicos, y que facilite la colaboración entre cuerpos académicos, organismos nacionales y extranjeros y de los sectores público, social y empresarial.</p> <p>3. Desarrollar un sistema de prospección de proyectos susceptibles de registro de propiedad intelectual en los que participe la Dependencia.</p> <p>4. Mantener actualizado el Plan Maestro de Vinculación acorde con la Misión y Visión de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario, que contribuya de manera efectiva, entre otros aspectos, a: a) Ofrecer educación continua, consultoría y servicios del más alto nivel. b) Ofrecer a los sectores público, privado y social servicios de formación de recursos humanos especializados y asesorías y consultorías especializadas, derivados del capital intelectual activo de la Dependencia, a través de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación. c) Ampliar y diversificar las relaciones entre la Facultad de Medicina y Hospital Universitario y las empresas, así como con entidades del sector público, para la generación y transferencia de resultados de investigación que atiendan sus requerimientos y necesidades.</p> <p>5. Desarrollar e implementar un plan de acción para promover entre los universitarios la cultura de la propiedad intelectual y la comercialización de las patentes universitarias.</p> <p>6. Diversificar las actividades de vinculación mediante estancias de estudiantes y académicos en el sector productivo, y viceversa, enlazando la investigación conjunta con dicho sector y apoyando la innovación y la transferencia de tecnología.</p> <p>7. Fortalecer la infraestructura de investigación y de servicios con equipamiento de última generación y conectividad de alta calidad contando con la disponibilidad de acceso a bases de datos científicas.</p> <p>8. Impulsar un proceso que incremente el financiamiento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico por parte de organismos federales y de capital privado.</p>
--	--	--

Eje rector 3. Desarrollo institucional y sustentabilidad

Eje Transversal	Políticas	Estrategias
3.1 Responsabilidad Social	1. Se fomentará el trabajo coordinado y la planeación y evaluación sistemática, concertada y coherente, que bajo un enfoque estratégico proporcionen evidencia de la pertinencia y eficacia de las acciones emprendidas para fortalecer el proceso de transformación de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario y el nivel de posicionamiento y reconocimiento social de la Universidad.	1. Establecer un mecanismo sistemático, coordinado y coherente, para la actualización del Plan de Desarrollo Institucional, así como para la implementación, el seguimiento, la evaluación de los avances e impacto y el cumplimiento de sus metas. 2. Obtener información que evidencie que el Plan de Desarrollo Institucional es ampliamente asumido por la administración en la toma de decisiones, y que sus políticas, estrategias y programas se están poniendo en práctica para lograr las metas establecidas y el proyecto de Visión UANL 2030.
	2. Se asegurará que la Facultad de Medicina y Hospital Universitario cuente con un Plan de Desarrollo actualizado, construido de manera participativa, que oriente la toma articulada y coherente de decisiones en los diferentes espacios institucionales, para continuar impulsando el proceso de transformación institucional.	1. Mantener actualizado el Plan de Desarrollo para garantizar que sea el marco orientador para la toma de decisiones y para el desarrollo de actividades en todos los ámbitos del quehacer institucional, así como para mejorar continuamente los valores de los indicadores de desempeño de la Dependencia.
	3. Se fomentará que la Dependencia elabore y actualice su Plan de Desarrollo, alineado al Plan de Desarrollo Institucional, para propiciar la mejora continua de sus programas y procesos educativos, sus indicadores de desempeño y sus esquemas, y asegurar una gestión socialmente responsable.	1. Formular el Plan de Desarrollo de la Dependencia alineado con el PDI que contenga un proyecto de visión al año 2030, así como las políticas, estrategias y programas para hacerlo realidad, para superar las debilidades identificadas en el proceso de autoevaluación, asegurar la mejora continua de sus programas y procesos educativos y el fortalecimiento de sus esquemas, con el propósito de garantizar una gestión socialmente responsable.
	4. Se impulsará la consolidación de los Sistemas de Estudios de Licenciatura, de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, asegurando el desarrollo armónico de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario.	1. Evaluar los alcances e impactos de los planes de desarrollo de los Sistemas de Estudios del Nivel de Licenciatura, de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, y en su caso realizar los ajustes requeridos para lograr la consolidación de los mismos, asegurando el desarrollo armónico de las dependencias que lo conforman.
	5. Se fomentará que el trabajo en la Facultad de Medicina y Hospital Universitario permita a los universitarios adquirir hábitos sustentables adecuados.	1. Integrar programas de formación para el desarrollo y comportamiento sustentables, dirigidos a estudiantes, administradores, profesores y personal de apoyo, que permita la concientización permanente para observar comportamientos acordes con el reciclaje, la reutilización de objetos y la reducción de desechos, así como el uso racional de los insumos del cotidiano vivir.

		2. Establecer políticas institucionales para la incorporación de buenas prácticas de sustentabilidad en todas las actividades del ámbito universitario.
	6. Se impulsará un Modelo de Responsabilidad Social Universitaria, mediante el cual la Facultad de Medicina y Hospital Universitario pueda tomar conciencia de sí, y su entorno, para operar con criterios de sustentabilidad, a través de la formación ética profesional, el aprendizaje basado en proyectos sociales, la gestión socialmente responsable, investigación orientada al desarrollo sustentable.	1. Fortalecer los criterios de sustentabilidad que permitan establecer y operar programas de uso eficiente de energía eléctrica y el paulatino traslado hacia energías limpias, el uso racional del agua potable y reciclada, la construcción y restauración de edificios y el cuidado de contar con proveedores socialmente responsables, comprometidos con el medio ambiente.
3.2 Innovación y estrategia digital	7. Se promoverá el uso de sistemas de información de indicadores del desempeño integral de la UANL, en la Facultad de Medicina y Hospital Universitario.	1. Crear las condiciones necesarias para impulsar el uso de sistemas de información de indicadores del desempeño integral de la Dependencia. 2. Analizar los medios vigentes para obtener información institucional sistematizada, actualizada y confiable, y en su caso, realizar las adecuaciones necesarias para lograr una mayor eficiencia y efectividad.
	8. Se asegurará que la Facultad de Medicina y Hospital Universitario cuente con un Modelo de Educación Digital, alineado con los Modelos Educativo y Académicos de la Universidad, y que contribuya a la operatividad y al logro de los objetivos de los programas educativos que oferta la Dependencia en las distintas modalidades.	1. Mantener actualizado el Modelo de Educación Digital de la Dependencia, alineado con los Modelos Educativo y Académicos de la Universidad.
3.5 Infraestructura y servicios	9. Se asegurará que la Facultad de Medicina y Hospital Universitario cuente con un Plan Estratégico para la ampliación y modernización de las instalaciones físicas, y un programa permanente y eficaz de ampliación y modernización del equipamiento, así como de mantenimiento preventivo y correctivo, apoyado en la atención de necesidades identificadas y en el Modelo de Responsabilidad Social Universitaria.	1. Mantener y ampliar las áreas verdes en la Dependencia, con el fin de que las actividades de la comunidad universitaria se realicen en un ambiente sustentable, considerando estándares internacionales como el proporcionado por la Organización Mundial de la Salud. 2. Establecer un plan que apoye el uso eficiente de energía eléctrica y el impulso hacia energías limpias en la operación de la Infraestructura Tecnológica que soportan los Servicios de TI.
	10. Se proveerá de los recursos necesarios para mantener actualizados la conectividad, las plataformas electrónicas y el ancho de banda de acuerdo a las necesidades de crecimiento y expansión de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario.	1. Formular un plan a corto, mediano y largo plazo, del crecimiento y la expansión de la conectividad y el ancho de banda, en base a las necesidades de la Dependencia.

Eje rector 4. Desarrollo Cultural y Humano

Eje Transversal	Políticas	Estrategias
<p>4.1 Responsabilidad Social</p>	<p>1. Se impulsará la formación integral del estudiante mediante estrategias curriculares y co-curriculares a través de actividades culturales, artísticas, deportivas, y de responsabilidad social.</p>	<p>1. Fortalecer la formación integral de los estudiantes con talento en los ámbitos académico, deportivo, cultural y artístico, a través de programas que desarrollen su capacidad y sensibilidad, de acuerdo a sus necesidades e intereses.</p> <p>2. Promover y difundir la oferta cultural universitaria de las artes y las humanidades, articulando proyectos direccionados e innovadores en coordinación con las dependencias universitarias involucradas.</p> <p>3. Realizar eventos culturales de gran calidad y alto impacto que incentiven la creatividad y apreciación de las artes, entre la comunidad universitaria.</p> <p>4. Coordinar, con la Red de Difusión Cultural la programación de actividades culturales extracurriculares en los espacios universitarios.</p> <p>5. Incrementar el número de actividades extracurriculares (mediante la presentación de espectáculos, obras, conferencias y simposios, entre otros) que forman parte de las unidades de aprendizaje relacionadas con las artes y las humanidades.</p>
	<p>2. Se fomentará que todos los sectores de la comunidad universitaria y la sociedad se beneficien de los programas institucionales de arte, cultura y deporte que realice la Facultad de Medicina y Hospital Universitario.</p>	<p>1. Implementar programas que coadyuven a la formación y actualización permanente del personal involucrado en los programas institucionales de arte, cultura y deporte.</p> <p>2. Promover entre el personal de la Dependencia y los estudiantes la formación artística, cultural y el deporte, a través de programas transversales que contemplen las diferentes manifestaciones artísticas y culturales, así como las distintas disciplinas deportivas.</p>
	<p>3. Se promoverá la difusión, divulgación, conservación e incremento del patrimonio cultural y artístico de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario, aumentando su cobertura e impacto social.</p>	<p>1. Incentivar la producción multimedia de calidad, considerando los contenidos, la creatividad y la pertinencia de los mismos.</p> <p>2. Participar en las actividades tendientes a acrecentar, rescatar, preservar, documentar y difundir el patrimonio cultural universitario.</p> <p>3. Impulsar el programa institucional de difusión de la cultura, incluyendo todas las manifestaciones artísticas y corrientes de las mismas, con la participación de directivos, académicos, investigadores, empleados y estudiantes para ofrecer a la comunidad lo que la Dependencia produce y promueve.</p>
	<p>4. Se fomentará el desarrollo del deporte estudiantil, participando activamente en programas interinstitucionales del país y del extranjero.</p>	<p>1. Incentivar la participación en contiendas deportivas universitarias dentro de la propia Universidad, el Estado, el País, y en espacios internacionales.</p>

		<p>2. Promover entre el personal de la institución y los estudiantes la formación artística, cultural y el deporte, a través de programas transversales que contemplen las diferentes manifestaciones artísticas y culturales, así como las distintas disciplinas deportivas.</p>
	<p>5. Se asegurará la formación y actualización permanente del personal involucrado en los programas institucionales relacionados con el arte, la cultura y el deporte, para el desarrollo humano.</p>	<p>1. Establecer alianzas con instituciones educativas, centros de investigación y organismos públicos y privados a fin de robustecer el programa de formación permanente.</p>
	<p>6. Se fortalecerá la formación integral de los estudiantes con talento en los ámbitos académico, deportivo, cultural y artístico, a través de programas que desarrollen su capacidad y sensibilidad de acuerdo a sus necesidades e intereses.</p>	<p>2. Impulsar la formación de grupos artístico-culturales y deportivos universitarios, fortaleciendo el intercambio de experiencias con otros grupos similares regionales, nacionales e internacionales.</p> <p>2. Desarrollar, en eventos representativos, el talento musical y de danza, las tradiciones mexicanas, así como el orgullo universitario de los estudiantes en eventos representativos. Identificar los valores artísticos más destacados entre la comunidad universitaria, para apoyarlos y promoverlos.</p>
4.2. Innovación y estrategia digital	<p>7. Se impulsará una estrategia digital que permita ampliar la difusión de las actividades artísticas, culturales y deportivas promovidas por la Facultad de Medicina y Hospital Universitario.</p>	<p>1. Definir una estrategia incluyente para promover y fomentar el desarrollo de habilidades digitales en relación a la creación, difusión y extensión de la cultura, aprovechando las herramientas tecnológicas disponibles.</p> <p>2. Incentivar la producción multimedia de calidad, considerando los contenidos, la creatividad y la pertinencia de los mismos.</p>
	<p>8. Se promoverá el uso eficiente de las plataformas informáticas para la recolección de información que emane de los programas y actividades artísticas, culturales y deportivas de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario y su difusión entre los grupos de interés.</p>	<p>1. Establecer acciones de capacitación permanente para mantener actualizada la información artística, cultural y deportiva a difundirse a través de las plataformas informáticas.</p> <p>2. Fomentar el uso de los medios electrónicos institucionales y concientizar de su potencial impacto, para la difusión del quehacer cultural Institucional.</p>
4.3 Internacionalización	<p>9. Se promoverá el conocimiento de otras culturas a través del aprendizaje de otros idiomas, preferentemente el inglés.</p>	<p>1. Establecer redes de colaboración inter-universidades para la gestión, extensión y difusión de la cultura, contribuyendo al proyecto institucional cultural y artístico de trascendencia social.</p>
4.5 Infraestructura y servicios	<p>10. Se asegurará la infraestructura y el equipamiento de apoyo necesarios para las actividades culturales, artísticas y deportivas.</p>	<p>1. Equipar, renovar e incrementar los espacios para las prácticas deportivas y artísticas, y presentaciones de las diferentes disciplinas de la cultura, encauzando así el desarrollo integral del personal y de los estudiantes.</p> <p>2. Mantener actualizado el inventario de infraestructura, equipamiento y servicios</p>

		<p>culturales de la Dependencia y aplicar acciones regenerativas para su mejora, conservación y mantenimiento, fomentando criterios sostenibles adecuados.</p> <p>3. Habilitar el mayor número de espacios físicos y virtuales para la presentación y difusión de las actividades culturales y los productos que de ellas deriven, en apoyo al mejoramiento de la oferta cultural institucional.</p> <p>4. Desarrollar un sistema basado en las tecnologías de la información y la comunicación, para registrar el quehacer cultural de la Institución y fortalecer la difusión de las artes en la comunidad universitaria, integrándose al Sistema Institucional SIASE, a fin de acercar a los estudiantes al ámbito artístico- cultural.</p>
	<p>11. Se preservará la infraestructura y patrimonio cultural, fomentando una práctica regenerativa para su conservación y mantenimiento, mediante criterios medioambientales adecuados, integrando la biodiversidad a la vida común.</p>	<p>1. Fortalecer, identificar y preservar en condiciones óptimas el acervo cultural de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario en cuanto a bienes institucionales, como murales, pinturas, fachadas, monumentos, edificios de patrimonio histórico, placas conmemorativas, galerías, bibliotecas, hemerotecas, fototecas, etcétera.</p> <p>2. Coordinar la integración y actualización permanente del catálogo del patrimonio cultural universitario.</p> <p>3. Incentivar la formulación y establecimiento de un plan de salvaguarda de patrimonio cultural inmaterial donde exista participación universitaria, fomentando la producción digital y las publicaciones gráfico-literarias.</p>
	<p>12. Se asegurará que la producción multimedia cumpla con criterios de buena calidad en los contenidos, la creatividad y la pertinencia de los mismos.</p>	<p>1. Aprovechar las herramientas tecnológicas para desarrollo y mejoramiento de las funciones de Extensión y Cultura.</p>

Eje rector 5. Salud y Bienestar

Eje Transversal	Políticas	Estrategias
5.1 Responsabilidad Social	<p>1. Se promoverá la consolidación de los programas de atención integral a estudiantes en la Facultad de Medicina y Hospital Universitario, para coadyuvar a su permanencia, buen desempeño académico, terminación oportuna de sus estudios y titulación, y de ese modo evitar la deserción. (Eje 1-1.3)</p>	<p>1. Establecer un plan de acción para evaluar la organización, funcionamiento, los alcances e impactos de los programas de atención de estudiantes en la Dependencia, identificando áreas de oportunidad y establecer acciones para su atención.</p>
	<p>2. Se promoverá la consolidación de programas en pro de la salud de los</p>	<p>1. Fortalecer todos los programas que brindan servicios de salud en todos los niveles para mejorar los indicadores de salud en la</p>

	estudiantes, de los trabajadores universitarios y del público en general.	comunidad universitaria y en la sociedad en general.
	3. Se impulsará la implementación de programas para el diagnóstico temprano de problemas en estudiantes de pre y postgrado de tipo psicosociales y alimenticios, así como del uso, abuso y consumo de sustancias ilegales, entre otros.	1. Fortalecer todos los programas que brindan servicios de salud en todos los niveles, para mejorar los indicadores de salud en la comunidad universitaria y de la sociedad en general. 2. Promover programas de educación para la salud en distintas modalidades, dirigidos a la comunidad universitaria y a la población en general, cuyos resultados de los indicadores permitirán establecer estrategias dirigidas para la prevención y promoción de la salud. 3. Promover entre la comunidad universitaria el cuidado individual de la salud, como una responsabilidad social.
	4. Se impulsará el mejoramiento de las condiciones laborales y de desempeño del capital humano de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario, así como del clima organizacional.	1. Realizar estudios anuales de clima laboral, e implementar acciones de mejora para atender las problemáticas identificadas.
	5. Se asegurará la implementación periódica de las brigadas médicas gratuitas y de alta calidad, y se fomentará la vida saludable a través del deporte y una sana alimentación.	1. Fortalecer todos los programas que brindan servicios de salud en todos los niveles para mejorar los indicadores de salud en la comunidad universitaria y en la sociedad en general.
	6. Se garantizará que los programas multidisciplinarios que favorezcan la salud integral del estudiante atiendan los ejes de salud física, socioemocional y aprovechamiento académico.	1. Fortalecer los programas (como password) que brindan servicios de salud para mejorar los indicadores de salud en la comunidad universitaria y de la sociedad en general. Incrementar la participación de los estudiantes en la práctica del deporte a través de la convocatoria, la organización y la correcta aplicación de la normativa correspondiente en la Dependencia. 2. Incentivar la intervención de alumnos, profesores, directivos y personal administrativo y de servicio, en actividades deportivas y recreativas.
	7. Se fortalecerá el sistema de gestión académico-administrativa, garantizando que se sustente en políticas y estándares de calidad total, ética laboral, profesionalización del servicio, productividad, rendición oportuna de cuentas y transparencia.	1. Apoyar la capacitación y el desarrollo de habilidades del personal directivo y administrativo de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario para el desempeño de sus funciones, en materia de planeación, transparencia y manejo de sistemas de gestión de la calidad, bajo normas internacionales.
5.2 Innovación y estrategia digital	8. Se promoverá el uso de un expediente electrónico básico de salud de los integrantes de la comunidad universitaria, para el registro de acciones relacionadas con la prevención y el seguimiento de enfermedades.	1. Intensificar las acciones relacionadas con los programas de detección de estudiantes con necesidades específicas, que coadyuven a su buen desarrollo y mejora de su calidad de vida.
	9. Se fomentarán, a través de las plataformas digitales los hábitos que promuevan un estilo	1. Fomentar el uso de los medios electrónicos institucionales y concientizar de su potencial

	de vida saludable entre los estudiantes, trabajadores y comunidad en general, generando una cultura organizacional en pro de la salud y el bienestar, que permee hacia la sociedad.	impacto para la difusión de las estrategias del cuidado de la salud de la Comunidad Universitaria.
5.3 Internacionalización	1. Se fomentará la participación en procesos de certificación y acreditación de alcance nacional e internacional relacionadas con la salud.	1. Establecer un esquema de incentivo y apoyo para participar en procesos de certificación y acreditación de alcance nacional e internacional relacionadas con la salud.
5.5 Infraestructura y servicios	1. Se promoverá el bienestar y la seguridad de los miembros de la comunidad, y la salvaguarda del patrimonio general de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario, y por ende, de la Universidad.	1. Fortalecer los programas y acciones que procuran el bienestar y la seguridad de los miembros de la comunidad, y la salvaguarda del patrimonio general de la Dependencia, y por ende, de la Universidad.
	2. Se asegurará que la infraestructura de los servicios que ofrece la Facultad de Medicina y Hospital Universitario en materia de salud, cubra las necesidades de integridad y salubridad, así como la atención con calidez humana.	1. Mantener actualizada la infraestructura de los servicios que ofrece la Dependencia en materia de salud, para cubrir las necesidades de integridad y salubridad, así como la atención con calidez humana.
	3. Se asegurará que todos los estudiantes de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario tengan igualdad de oportunidades de acceso y uso de la infraestructura y el equipamiento como un elemento fundamental en el propósito de promover una formación integral y lograr la equidad educativa.	1. Incrementar las oportunidades y los espacios para que los estudiantes con discapacidad puedan integrarse en actividades educativas, culturales, sociales y deportivas.

Eje rector 6. Responsabilidad financiera

Eje Transversal	Políticas	Estrategias
6.1 Responsabilidad Social	1. Se asegurará que la operación de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario se sustente en una cultura de la transparencia, la rendición de cuentas y de información oportuna a la comunidad universitaria y a la sociedad en general, sobre las actividades, los resultados académicos, la aplicación de los recursos públicos puestos a su disposición, así como de la gestión de la Dependencia.	1. Sustentar la operación institucional en una cultura de la transparencia, rendición de cuentas y de información oportuna sobre las actividades, los resultados académicos, la aplicación de los recursos públicos y de la gestión de la Dependencia, apoyada en sistemas de información eficientes y de uso Institucional. 2. Utilizar el Sistema de Gestión Administrativa Institucional (SIASE) con base en políticas y estándares de calidad total, ética laboral, profesionalización del servicio, productividad, rendición oportuna de cuentas y transparencia.
6.2 Innovación y estrategia digital	2. Se asegurará la operación y actualización permanente de un sistema informático para la formulación del Presupuesto Basado en Resultados, así como las medidas que apliquen para el logro de los objetivos definidos en este Plan de Desarrollo, así como	1. Mantener actualizado un sistema informático para la formulación del Presupuesto Basado en Resultados, así como las medidas que se apliquen para lograr los objetivos definidos en este Plan de Desarrollo y el Plan vigente de Desarrollo Institucional de la Universidad.

	en el Plan de Desarrollo Institucional vigente en la Universidad.	
	3. Se fomentará la modernización de las plataformas informáticas, así como de los aplicativos que fomenten el uso eficiente de los recursos financieros y primordiales de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario.	1. Establecer un plan de acción para impulsar la modernización de las plataformas informáticas, así como de los aplicativos que fomenten el uso eficiente de los recursos financieros y primordiales de la Dependencia.
6.4 Extensión y vinculación	4. Se promoverá la generación de recursos mediante fuentes alternativas y creativas de financiamiento, como la recaudación de fondos y la identificación de posibles donantes, para asegurar el óptimo cumplimiento de las funciones universitarias en términos de cobertura, equidad, mejora continua, capacidad y competitividad académica e internacionalización, y para el desarrollo de los proyectos de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario.	1. Incrementar la participación de la Dependencia en programas y convocatorias de organismos e instancias nacionales e internacionales, financiadoras de proyectos académicos, que contribuyan a incrementar la disponibilidad de recursos.
	5. Se fomentará la participación de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario en programas y convocatorias de organismos e instancias nacionales e internacionales, financiadoras de proyectos académicos, que contribuyan a incrementar la disponibilidad de recursos.	1. Mantener actualizada una base de información de programas y convocatorias de organismos e instancias nacionales e internacionales, financiadoras de proyectos académicos, que contribuyan a incrementar la disponibilidad de recursos, y fomentar la presentación de iniciativas. 2. Crear las condiciones pertinentes para lograr la certificación de los laboratorios que la requieran, a fin de ampliar la cobertura de participación de la Dependencia en acciones de vinculación.

Eje rector 7. Gobernabilidad y gestión universitaria

Eje Transversal	Políticas	Estrategias
7.1 Responsabilidad Social	1. Se asegurará la pertinencia y suficiencia del capital humano necesario para que la Facultad de Medicina y Hospital Universitario desarrolle con eficiencia y calidad en sus funciones sustantivas.	1. Fortalecer las capacidades institucionales para la planeación estratégica y la evaluación de proyectos en la Dependencia, a través de programas permanentes de formación presenciales y en línea.
	2. Se promoverá la obligatoriedad de contar con una trayectoria universitaria y tiempo completo para ocupar cargos de autoridad.	1. Ofrecer programas de desarrollo personal para la comunidad universitaria, acordes con la normatividad de la Secretaría de Educación Pública, así como los programas nacionales e internacionales de desarrollo educativo.
	3. Se impulsará la implementación de un programa de comunicación, interno y externo, con un alto sentido ético y estratégico, que garantice que la comunidad universitaria y la sociedad estén permanentemente enteradas acerca del desarrollo y el cumplimiento de los fines	1. Fortalecer el Plan de Comunicación Estratégica interna y externa para asegurar que la comunidad universitaria y la sociedad en general estén ampliamente informadas sobre el quehacer institucional y los logros y las contribuciones más relevantes.

	<p>institucionales, así como de los acuerdos que se hayan tomado para impulsar el proceso de transformación institucional.</p> <p>4. Se fortalecerá el sistema de gestión académico-administrativa, garantizando que se sustente en políticas y estándares de calidad total, ética laboral, profesionalización del servicio, productividad, rendición oportuna de cuentas y transparencia.</p>	<p>1. Fortalecer el sistema y los procesos de gestión y coordinación, para una planeación con un enfoque estratégico, participativo y efectivo, que contribuyan a la evaluación, la formulación del presupuesto y la administración eficiente, congruente y eficaz, con sustento en un sistema de información e indicadores de desempeño, apoyados en el uso de los Sistemas de Información Institucionales.</p> <p>2. Fortalecer las capacidades institucionales para la planeación estratégica y la evaluación de proyectos en la Dependencia, a través de programas permanentes de formación presenciales y en línea.</p> <p>3. Apoyar la capacitación y el desarrollo de habilidades del personal directivo y administrativo de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario para el desempeño de sus funciones, en materia de planeación, transparencia y manejo de sistemas de gestión de la calidad bajo normas internacionales.</p>
	<p>5. Se garantizará el cumplimiento de la normatividad institucional y de los acuerdos del H. Consejo Universitario.</p>	<p>1. Formular para la Dependencia un plan de desarrollo alineado con el plan de desarrollo institucional que contenga un proyecto de visión al año 2030, así como las políticas, estrategias y programas para hacerlo realidad, a fin de superar las debilidades identificadas en el proceso de autoevaluación, asegurar la mejora continua de sus programas y procesos educativos y el fortalecimiento de sus esquemas, con el propósito de garantizar una gestión socialmente responsable.</p> <p>2. Obtener información que evidencie que el Plan de Desarrollo de la Dependencia es ampliamente asumido por la administración en la toma de decisiones, y que sus políticas, estrategias y programas se están poniendo en práctica para lograr las metas establecidas y el proyecto de Visión UANL 2030.</p>
	<p>6. Se fomentará la creación de mecanismos de seguimiento para la detección de impactos en materia sustantiva y administrativa de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario.</p>	<p>1. Fortalecer el sistema y los procesos de gestión y coordinación para una planeación con un enfoque estratégico, participativo y efectivo, para la evaluación, la formulación del presupuesto y la administración eficiente, congruente y eficaz, con sustento en un sistema de información e indicadores de desempeño, apoyados en el uso de los Sistemas de Información Institucionales.</p>
7.2 Innovación y estrategia digital	<p>7. Se fomentará el uso estandarizado del Sistema de Administración y Gestión</p>	<p>1. Consolidar el Sistema de Gestión Administrativa Institucional (SIASE), para</p>

	Administrativa (SIASE) para la formulación del presupuesto, la administración eficiente de los recursos y la generación de indicadores que apoyan la toma de decisiones institucionales.	apoyar a la Institución en la formulación del Presupuesto, la administración eficiente de los recursos y la entrega de indicadores para la toma de decisiones.
7.3 Internacionalización	8. Se asegurará la atención de iniciativas provenientes de organismos e instituciones internacionales, a fin de que prevalezcan las mejores prácticas internacionales en materia de gestión institucional.	1. Asegurar las estrategias que propician el posicionamiento nacional e internacional de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario como una institución pública de educación superior, con programas académicos de calidad indiscutible y socialmente responsable. 2. Incorporar iniciativas y buenas prácticas provenientes de organismos e instituciones internacionales a fin de que prevalezcan las mejores prácticas internacionales en materia de gestión institucional, previa evaluación de su pertinencia.
7.5 Infraestructura y servicios	9. Se promoverá una intensa relación con los actores externos a la Facultad de Medicina y Hospital Universitario que retroalimenten el quehacer institucional y la formulación de proyectos de interés para ambas partes.	1. Elaborar y actualizar periódicamente la base de información de los grupos de interés de la Dependencia y sus expectativas.
	10. Se asegurará que todos los estudiantes de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario tengan igualdad de oportunidades de acceso y uso de la infraestructura y el equipamiento, como un elemento fundamental en el propósito de promover una formación integral y lograr la equidad educativa.	1. Fortalecer y mantener operativamente la infraestructura en hardware y software, con el adecuado manejo de la información, para el desarrollo de las funciones académicas presenciales y en línea.
	11. Se asegurará que la Facultad de Medicina y Hospital Universitario cuente con un Plan para la ampliación y modernización de las instalaciones físicas, y un programa permanente y eficaz de ampliación y modernización del equipamiento, así como de mantenimiento preventivo y correctivo, para la atención de las necesidades relacionadas con programas educativos de calidad.	1. Fortalecer el Plan para la ampliación y modernización de las instalaciones físicas, equipamiento y mantenimiento preventivo y correctivo de las mismas, acorde a las perspectivas de desarrollo sustentable y en la atención en las necesidades de la comunidad universitaria. 2. Evaluar y, en su caso, adecuar las políticas y estrategias institucionales, para garantizar el uso óptimo de la infraestructura universitaria. Crear un plan a corto, mediano y largo plazo para la consolidación y crecimiento de la infraestructura institucional, y que atienda la demanda de crecimiento de los procesos sustantivos y de apoyo.
	12. Se modernizará la infraestructura física, de conformidad con las tendencias tecnológicas, a fin de optimizar sus costos operativos, facilitar su accesibilidad, mejorar la conectividad y mejorar su seguridad.	1. Mejorar la infraestructura tecnológica institucional, para ofrecer una conectividad de alta calidad que consolide los sistemas institucionales de información y comunicación.
	13. Se fomentará la actualización de los servicios de telecomunicaciones y conectividad institucional a fin de ampliar sus	1. Enriquecer y mantener los sistemas institucionales y las herramientas de apoyo y acceso a la información de la Dependencia, que

	alcances en aras de apoyar a la comunidad universitaria y a los trabajadores de Facultad de Medicina y Hospital Universitario.	soporten el desarrollo de las funciones sustantivas y administrativas, tanto en la modalidad presencial como en línea. 2. Enriquecer y mantener los sistemas de conectividad, redes y acceso a la información de la Dependencia, para apoyar el desarrollo de las funciones educativas y administrativas.
	14. Se impulsará el uso estandarizado de un Sistema de Administración de la Seguridad de la Información, que contribuya al aseguramiento de la integridad, disponibilidad, privacidad, control y la autenticidad de la información.	1. Consolidar el Sistema de Administración de la Seguridad de la Información, para mantener la integridad, disponibilidad, privacidad, control y autenticidad de la información manejada por los Sistemas de Información Institucionales.

III.6 Indicadores y Metas

Eje Rector 1. Educación pertinente y de calidad

Núm.	Descripción	Fórmula	Metas						Responsable	MIR
			2019	2020	2022	2023	2025	2030		
1	Tasa de crecimiento de la matrícula Licenciatura	$[(\text{Estudiantes de licenciatura inscritos en el periodo } t - \text{Estudiantes de licenciatura inscritos en el periodo } t-1) / \text{Estudiantes de licenciatura inscritos en el periodo } t-1] * 100$	5.1	5.3	3.3	4.1	5.8	6.3	DFMHU / SPrMCP / SPrQCB	
2	Tasa de crecimiento de la matrícula Posgrado	$[(\text{Estudiantes de posgrado inscritos en el periodo } t - \text{Estudiantes de posgrado inscritos en el periodo } t-1) / \text{Estudiantes de posgrado inscritos en el periodo } t-1] * 100$	-0.8	1	5.3	2.7	2.8	3.5	DFMHU / SPos	
3	Porcentaje de reprobación en el primer año de licenciatura	$(\text{Estudiantes inscritos en programas de licenciatura que reprobaron una o más asignaturas en los dos primeros semestres} / \text{Estudiantes inscritos en Programas de licenciatura en los dos primeros semestres}) * 100$	40	38	48.9	41	35	28	DFMHU / SPrMCP / SPrQCB	
4	Tasa de egreso de licenciatura por cohorte generacional	$(\text{Estudiantes egresados de licenciatura en el periodo } t, \text{ de la generación } m / \text{Estudiantes de primer ingreso inscritos en programas de licenciatura en el periodo } t-n, \text{ la generación } m) * 100$	41	43	51.6	43	48	53	DFMHU / SPrMCP / SPrQCB	
5	Tasa de egreso de posgrado por cohorte generacional	$(\text{Estudiantes egresados de posgrado en el periodo } t, \text{ de la generación } m / \text{Estudiantes de primer ingreso inscritos en programas de posgrado en el periodo } t-n, \text{ la generación } m) * 100$	76	79	79.2	82	83	85	DFMHU / SPos	

6	Tasa de titulación de la licenciatura por cohorte generacional	(Estudiantes titulados de programas de licenciatura en el periodo t, de la generación m / Estudiantes de primer ingreso inscritos en programas de licenciatura en el periodo t- n, de la generación m)*100	11.1	13.4	51.5	53.2	53.7	54.2	DFMHU / SPrMCP / SPrQCB	✓
7	Tasa de graduación del posgrado por cohorte generacional	(Estudiantes titulados de programas de posgrado en el periodo t, de la generación m / Estudiantes de primer ingreso inscritos en programas de posgrado en el periodo t- n, de la generación m)*100	39.7	50.9	54.1	56.5	57.8	65.8	DFMHU / SPos	✓
8	Porcentaje de estudiantes de licenciatura atendidos en el programa de tutorías	(Número de estudiantes de licenciatura inscritos en el programa de tutorías / Número total de estudiantes de licenciatura)*100	61	62	70	80	85	90	DFMHU / SPrMCP / SPrQCB	
9	Porcentaje de profesores de licenciatura capacitados para la función tutorial	(Número de profesores de licenciatura capacitados para la función tutorial / Número total de profesores de licenciatura)*100	20	25	50	60	70	80	DFMHU / SPrMCP / SPrQCB	✓
10	Porcentaje de estudiantes de licenciatura satisfechos con el programa de tutoría	(Estudiantes de licenciatura que se encuentran muy satisfechos y satisfechos con el programa de tutorías / Total de estudiantes de la muestra)*100	83	ND	82	87	90	95	DFMHU / SPrMCP / SPrQCB	
11	Porcentaje de profesores del nivel de licenciatura de tiempo completo que participa en el Programa Institucional de Tutorías	(Número de profesores de tiempo completo del nivel de licenciatura que participa en el Programa Institucional de Tutorías / Número total de profesores de tiempo completo del nivel de licenciatura)*100	72	80	85	88	90	95	DFMHU / SPrMCP / SPrQCB	
12	Porcentaje de programas evaluables de licenciatura con reconocimiento Nacional de Calidad	(Número de programas evaluables de licenciatura acreditados nacionalmente / Número total de programas evaluables de licenciatura)*100	100	100	100	100	100	100	DFMHU / SPrMCP / SPrQCB	✓
13	Porcentaje de programas de licenciatura evaluables acreditados por algún organismo internacional de reconocido prestigio	(Número de programas evaluables de licenciatura acreditados por algún organismo de alcance internacional de reconocido prestigio / Número total de programas evaluables de licenciatura)*100	50	50	100	100	100	100	DFMHU / SPrMCP / SPrQCB	
14	Porcentaje de programas de licenciatura registrados en el Padrón EGEL de Programas de Alto Rendimiento	Número de programas de licenciatura registrados en el Padrón EGEL de Programas de Alto Rendimiento Académico del CENEVAL / Número total de programas de licenciatura	100	100	100	100	100	100	DFMHU / SPrMCP / SPrQCB	

	Académico del CENEVAL	que cuentan con EGEL)*100									
15	Porcentaje de estudiantes de licenciatura que realiza sus estudios en programas evaluables reconocidos nacionalmente por su calidad	(Número de estudiantes de licenciatura que realiza estudios en programas evaluables reconocidos nacionalmente por su calidad / Número total de estudiantes en programas de licenciatura evaluables)*100	100	100	100	100	100	100	100	DFMHU / SPrMCP / SPrQCB	✓
16	Porcentaje de estudiantes de licenciatura que realiza sus estudios en programas evaluables reconocidos internacionalmente por su calidad	(Número de estudiantes de licenciatura que realiza estudios en programas evaluables reconocidos internacionalmente por su calidad / Número total de estudiantes en programas de licenciatura evaluables)*100	100	100	100	100	100	100	100	DFMHU / SPrMCP / SPrQCB	
17	Porcentaje de programas de posgrado que forman parte del Sistema Nacional de Posgrado CONACyT	(Número de programas de posgrado que forman parte del Sistema Nacional de Posgrado CONACyT / Número total de programas de posgrado)*100	63	67	54	67	75	90		DFMHU / SPos	✓
18	Porcentaje de programas de posgrado que forman parte del Sistema Nacional de Posgrado CONACyT en la categoría de Competencia Internacional	(Número de programas de posgrado que forman parte del Sistema Nacional de Posgrado CONACyT en la categoría de Competencia Internacional / Número total de programas de posgrado que forman parte del Sistema Nacional de Posgrado CONACyT)*100	11	13	15	16	15	17		DFMHU / SPos	
19	Porcentaje de estudiantes de posgrado que realizan sus estudios en programas inscritos en el Sistema Nacional de Posgrado CONACyT	(Número de estudiantes de posgrado que realizan estudios en programas inscritos en el Sistema Nacional de Posgrado CONACyT / Número total de estudiantes en programas de posgrado)*100	54	58	58	67	71	85		DFMHU / SPos	
20	Índice de satisfacción de estudiantes	(Número de estudiantes que se considera satisfecho o muy satisfecho con la formación recibida en la Universidad / Número total de estudiantes de la muestra)*100	87	88	70	80	90	92		DFMHU / SPrMCP / SPrQCB / SPos	
21	Índice de satisfacción de egresados	(Número de egresados que se considera satisfecho o muy satisfecho con la formación recibida en la Universidad / Número total de egresados de la muestra)*100	86	88	ND	90	92	96		DFMHU / SPrMCP / SPrQCB / SPos	
22	Índice de satisfacción de empleadores	(Número de empleadores que se considera satisfecho o muy satisfecho con la formación de los egresados de la Universidad / Número	75	80	95	100	100	100		DFMHU / SPrMCP / SPrQCB / SPos	

		total de empleadores de la muestra)*100									
23	Porcentaje de estudiantes extranjeros realizando estudios en programas de la Dependencia	(Número de estudiantes extranjeros realizando estudios en programas de la Dependencia / Número total de estudiantes inscritos en programas de la Dependencia)*100	1	1.5	0.3	1.5	2	2.5	DFMHU / SPrMCP / SPrQCB / SPos		
24	Porcentaje de profesores de tiempo completo del nivel superior que cuenta con un posgrado	(Número de profesores de tiempo completo del nivel superior que cuenta con estudios de posgrado / Número total de profesores de tiempo completo del nivel superior)*100	97	98	98	98	99	100	DFMHU / SPrMCP / SPrQCB	✓	
25	Porcentaje de profesores de tiempo completo del nivel superior que cuenta con un doctorado	(Número de profesores de tiempo completo de nivel superior que cuenta con el doctorado / Número total de profesores de tiempo completo con posgrado)*100	49	55	52	70	75	85	DFMHU / SPrMCP / SPrQCB		
26	Tasa de crecimiento anual de participantes atendidos en el programa de educación continua	[(Número de participantes atendidos en el programa de educación continua en el año t - Número de participantes atendidos en el programa de educación continua en el año t -1) / Número total de participantes atendidos en el programa de educación continua en el año t-1]*100	15	8	ND	7	7	5	DFMHU / SEC		
27	Porcentaje de profesores que participa en programas de movilidad e intercambio académico nacional e internacional	(Número de profesores que participa en programas de movilidad e intercambio académico nacional e internacional / Número total de profesores)*100	1.5	3.1	0.4	5.3	6.2	12.4	DFMHU / SPrMCP / SPrQCB / SPos		
28	Porcentaje de estudiantes del nivel superior que participa en programas de movilidad e intercambio académico nacional e internacional	(Número de estudiantes del nivel superior que participa en programas de movilidad e intercambio académico nacional e internacional / Número total de estudiantes inscritos en el nivel superior)*100	1.07	1.28	0.1	1.2	1.5	2	DFMHU / SPrMCP / SPrQCB / SPos		
29	Porcentaje de profesores que realiza estancias en el extranjero	(Número de profesores de la UANL que realiza estancias en el extranjero / Número total de profesores en el nivel Superior)*100	1.5	3.1	0.04	3.1	6.2	12.4	DFMHU / SPrMCP / SPrQCB / SPos		

Eje Rector 2. Investigación científica y desarrollo tecnológico

Nú m.	Descripción	Fórmula	Metas						Responsable	MI R		
			2019	2020	2022	2023	2025	2030				
30	Porcentaje de estudiantes del nivel licenciatura que participa en proyectos de investigación	(Número de estudiantes de licenciatura que participa en proyectos de investigación / Número total de estudiantes del nivel licenciatura)*100	10	20	20	22	23	25	28	30	DFMHU / SPrMCP / SPrQCB / SInvest	
31	Porcentaje de profesores de tiempo completo que cuenta con el reconocimiento del perfil deseable de un profesor universitario por parte del PRODEP	(Número de profesores de tiempo completo que cuenta con el reconocimiento del perfil deseable de un profesor universitario por parte del PRODEP / Número total de profesores de tiempo completo en el nivel superior)*100	60	80	79	81	82	82	82	87	DFMHU / SPDC	✓
32	Porcentaje de profesores de tiempo completo del nivel superior adscritos al Sistema Nacional de Investigadores y/o de Creadores	(Número de profesores de tiempo completo del nivel superior adscritos al Sistema Nacional de Investigadores y/o de Creadores / Número total de profesores de tiempo completo del nivel superior)*100	52.3	64.0	77.8	78.2	79	79	79	85	DFMHU / SInvest	✓
33	Porcentaje de profesores de tiempo completo del nivel superior adscritos al Sistema Nacional de Investigadores en los niveles 2 y 3	(Número de profesores de tiempo completo adscritos al Sistema Nacional de Investigadores en los niveles 2 y 3 / Número total de profesores miembros del SNI)*100	13.9	12.5	13.5	14.6	15.5	15.5	15.5	17.5	DFMHU / SInvest	
34	Porcentaje de artículos publicados anualmente en revistas clasificadas en el padrón de JCR	(Número de artículos publicados anualmente en revistas clasificadas en los dos primeros cuartiles de impacto del JCR / Número total de artículos publicados)*100	40	50	55	59	60	60	60	70	DFMHU / SInvest	
35	Porcentaje de Cuerpos académicos consolidados	(Número de Cuerpos Académicos consolidados / Total de Cuerpos Académicos)*100	36	38	40	41	42	42	42	46	DFMHU / SInvest	
36	Porcentaje de Cuerpos académicos en proceso de consolidación	(Número de Cuerpos Académicos en proceso de consolidación / Total de Cuerpos Académicos)*100	32	36	38	39	40	40	40	44	DFMHU / SInvest	
37	Porcentaje de proyectos de investigación auspiciados por organismos internacionales	(Número de proyectos de investigación auspiciados por organismos internacionales)	4	5	7	7	7	7	7	10	DFMHU / SInvest	

		internacionales / Número total de proyectos anuales de investigación)*100									
38	Porcentaje de recursos con respecto al subsidio para el desarrollo de proyectos de investigación, obtenidos de organismos externos nacionales e internacionales	(Cantidad de recursos obtenidos por organismos externos nacionales e internacionales para el desarrollo de proyectos de investigación / Cantidad total de los subsidios federal y estatal)*100	60	70	0. 1 0	7 0	75	80	DFMHU / SIInvest		
39	Porcentaje de proyectos de investigación vinculados con el desarrollo tecnológico de la región y del país	(Número de proyectos de investigación vinculados con el desarrollo tecnológico de la región y del país / Número total de proyectos de investigación)*100	10	25	2 5	2 8	30	40	DFMHU / SIInvest		
40	Porcentaje de proyectos de investigación desarrollados en colaboración con profesores y/o cuerpos académicos de otras IES	Número de proyectos de investigación desarrollados en colaboración con profesores y/o cuerpos académicos de otras IE / Número total de proyectos de investigación desarrollados	ND	ND	5	8	10	15	DFMHU / SIInvest		
41	Porcentaje de proyectos de investigación que se desarrollan en colaboración entre cuerpos académicos, en el Marco del Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico de la UANL	Número de proyectos de investigación que se desarrollan en colaboración entre cuerpos académicos, en el Marco del Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico de la UANL / Número total de proyectos de investigación desarrollados	ND	ND	5	8	10	20	DFMHU / SIInvest		
42	Porcentaje de solicitudes de patentes vinculadas a tecnologías para el desarrollo de la región y del país.	(Número de solicitudes de patentes totales / Número de solicitudes de patentes tecnológicas de aplicación regional o nacional)*100	10	20	2 5	2 9	30	40	DFMHU / SIInvest		

Eje rector 3. Desarrollo institucional y sustentabilidad

Núm.	Descripción	Fórmula	Metas						Responsable	MIR
			2019	2020	2022	2023	2025	2030		
43	Porcentaje de metas institucionales cumplidas anualmente	(Número de metas cumplidas en el año / total de metas establecidas al año)*100	87	76	80	85	90	100	DFMHU / SPDC	

44	Incremento en el ahorro anual en el consumo de kilowatt por hora de energía per cápita	Consumo anual de kilowatt por hora de energía per cápita en el año t – Consumo anual de kilowatt por hora de energía per cápita en el año t - 1	4	6	1.0	7	8	10	DFMHU / SPrMCP / SAH	
45	Ahorro anual en el consumo de metros cúbicos de agua per cápita.	Consumo de metros cúbicos de agua per cápita en la UANL en el periodo t - Consumo de metros cúbicos de agua per cápita en la UANL en el periodo t-1	1	1.5	1.1	1.9	2	2.5	DFMHU / SPrMCP / SAH	

Eje rector 4. Desarrollo cultural y humano

Núm.	Descripción	Fórmula	Metas						Responsable	MIR
			2019	2020	2022	2023	2025	2030		
46	Porcentaje de estudiantes que realizan actividades culturales	(Número de estudiantes que realiza actividades culturales / Número total de estudiantes)*100	1.4	2.1	5.7	6.4	7.2	8	DFMHU / SPrMCP / SPrQCB / SPos	
47	Porcentaje de estudiantes que realizan actividades deportivas	(Número de estudiantes que realiza actividades deportivas / Número total de estudiantes)*100	20	23	1	30	32	38	DFMHU / SPrMCP / SPrQCB / SPos	
48	Incremento porcentual de actividades artísticas y culturales realizadas	[(Cantidad de actividades artísticas y culturales realizadas en el periodo t - Cantidad de actividades artísticas y culturales realizadas en el periodo t-1) / Cantidad de actividades artísticas y culturales realizadas en el periodo t-1]*100	13	15	24	25	20	25	DFMHU / SPrMCP / SPrQCB	
49	Porcentaje de estudiantes participantes en el programa de actividades de formación integral AFI	(Número de estudiantes beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales para AFI en el año t / Número de estudiantes beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales en el año t) *100	2.2	2.7	ND	3	3	3.5	DFMHU / SPrMCP / SPrQCB	
50	Incremento en la producción editorial	(Producción editorial en t – Producción editorial t-1)	107	273*	ND	135	150	200	DFMHU / SPrMCP /	

									SPrQCB / SPos	
51	Incremento en el número de actividades y presentaciones de fomento al libro y la lectura	(Número de actividades y presentaciones de fomento al libro y la lectura en t - número de actividades y presentaciones de fomento al libro y la lectura en t-1)	ND	31	31	32	35	40	DFMHU / SPrMCP / SPrQCB / SPos	
52	Porcentaje de estudiantes beneficiados con el programa de fomento a la lectura	Número de estudiantes beneficiados con el Programa de fomento a la lectura en el año / Número de estudiantes)*100	15	15	15	20	25	45	DFMHU / SPrMCP / SPrQCB / SPos	
53	Incremento en la adquisición de títulos bibliográficos	(Títulos en t- total de títulos t-1)	10	20	20	25	30	40	DFMHU / SPrMCP / SPrQCB / SPos	
54	Incremento porcentual de usuarios beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales	[(Número de usuarios beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales en t- usuarios beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales en t-1) / usuarios beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales en t-1]*100	10	15	ND	20	20	25	DFMHU / SPrMCP / SPrQCB / SPos	
55	Porcentaje de usuarios atendidos en bibliotecas del sistema.	(Número de usuarios atendidos en bibliotecas del sistema / Total de alumnos)*100	25	30	ND	35	40	50	DFMHU / SPrMCP / SPrQCB / SPos	
56	Porcentaje de estudiantes que participan en las convocatorias del programa de estímulos a la creatividad artística	(Número de estudiantes que participan en las convocatorias del programa de estímulos a la creatividad artística / Total de estudiantes)	15	20	20	22	25	50	DFMHU / SPrMCP / SPrQCB / SPos	

Eje rector 5. Salud y bienestar

Núm.	Descripción	Fórmula	Metas						Responsable	MIR
			2019	2020	2022	2023	2025	2030		
57	Incremento porcentual de usuarios beneficiados a través de los servicios hospitalarios universitarios de salud.	[(Número de usuarios beneficiados a través de los servicios hospitalarios universitarios de salud en t – Número de usuarios beneficiados a través de los servicios	-8	-10	11	12	13	14	DFMHU / SAH / SPDC	

		hospitalarios universitarios de salud en t-1) / Número de usuarios beneficiados a través de los servicios hospitalarios Universitarios de salud en t-1]*100								
58	Índice de satisfacción del clima laboral	(Número de personas que se considera satisfecha o muy satisfecha con el clima laboral / Número total de personas de la muestra)*100	80	85	ND	90	90	100	DFMHU / SPPrMCP / SAH / SPDC	
59	Porcentaje de personal administrativo capacitado para el desempeño de su función	(Número de personas en puestos administrativos capacitadas para el desempeño de su función / Total de personas en puestos administrativos)*100	30	63	42	48	50	65	DFMHU / SPPrMCP / SAH / SPDC	
60	Porcentaje de satisfacción de pacientes atendidos	(Promedio de las calificaciones de las preguntas de la encuesta de satisfacción / Número total de personas de la muestra)*100	97	96	98	98	98	100	DFMHU / SPDC	

Eje rector 6. Responsabilidad financiera

Núm .	Descripción	Fórmula	Metas						Respon sable	MIR
			2019	2020	2022	2023	2025	2030		
61	Porcentaje de recursos obtenidos por la prestación de servicios y otras acciones de vinculación adicionales al subsidio	(Cantidad de recursos obtenidos por la prestación de servicios y otras acciones de vinculación / Total de recursos obtenidos por los subsidios federal y estatal)*100	10	12	12	15	22	32	DFMHU	
62	Porcentaje del incremento de ingresos propios	(Incremento del monto de los ingresos propios en el periodo t / Monto total de los ingresos propios en el periodo t - 1)*100	8.6	2.8	-1.9	3.4	1	8	DFMHU	
63	Porcentaje de recursos extraordinarios obtenidos por la venta de bienes y prestación de servicios universitarios	(Recursos extraordinarios obtenidos por la venta de bienes y prestación de servicios universitarios / Total del presupuesto)*100	10	12	12	15	15	18	DFMHU	
64	Porcentaje de recursos obtenidos por proyectos de investigación financiados por los	(Recursos extraordinarios obtenidos por proyectos de investigación	ND	ND	20	25	30	40	DFMHU	

	sectores público, social y privado	financiados por los sectores público, social y privado / Total de recursos extraordinarios)*100								
--	------------------------------------	---	--	--	--	--	--	--	--	--

Eje rector 7. Gobernabilidad y gestión universitaria

Núm.	Descripción	Fórmula	Metas						Responsible	MIR
			2019	2020	2022	2023	2025	2030		
65	Porcentaje de satisfacción de los usuarios de las acciones de vinculación	(Número de usuarios satisfecho o muy satisfecho con las acciones de vinculación / Número total de usuarios en la muestra)*100	ND	ND	ND	ND	85	100	DFMH U	
66	Porcentaje de incremento en la inversión en infraestructura física	[(Monto de la inversión en infraestructura física en el periodo t) - (Monto de la inversión en infraestructura física en el periodo t-1) / Monto de la inversión en infraestructura física en el periodo t-1]*100	-16	-21	-43	ND	-15	5	DFMH U	
67	Porcentaje de incremento en la inversión en infraestructura de cómputo y telecomunicaciones	[(Monto de la inversión en infraestructura de cómputo y telecomunicaciones en el periodo t) - (Monto de la inversión en infraestructura de cómputo y telecomunicaciones en el periodo t-1) / Monto de la inversión en infraestructura de cómputo y telecomunicaciones en el periodo t-1]*100	100	30	-58	ND	10	20	DFMH U	
68	Porcentaje de miembros de la comunidad que percibe que no existe discriminación por motivos de género, raza, nivel socioeconómico u orientación política o sexual	(Miembros de la comunidad que percibe que no existe discriminación por motivos de género, raza, nivel socioeconómico u orientación política o sexual / Miembros de la comunidad contemplada en la muestra)*100	ND	ND	ND	ND	30	50	DFMH U	